CAYERON EN PODER DE FRANCO LAS LOCALIDADES ESTRATEGICAS MOLA DE RUBIELOS Y RUBIELOS DE MOLA

AÑO LX. — Núm. 18.503 — Montevideo, Domingo 17 de Julio de 1938

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (I, Joan, 5, 4).

DIRECTOR: DOCTOR TOMAS G. BRENA
Redactor responsable: MARIO M. VILLAGRAN
Guareim, 2161 (Apto. 4.o)
CIUDADELA, 1449 Montevideo
Teléfonos: Redacción: 80906
Administración: 80906
Horario de Administración: De 9 a 12 horas
" 14 " 19 "

SAN AGUSTIN, ALCOLAS, PINA Y BARRACA, FUERON CONQUISTADAS POR LAS AVANZADAS FRANQUISTAS — SE DESARROLLA UNA INTENSA BATALLA EN LAS MONTAÑAS MERIDIONALES DE ARAGON

LOCALIDADES OCUPADAS POR LOS NACIONALISTAS

BURGOS, 16 (H.) — El avance de las tropas nacionalistas es superior a 15 kilómetros de profundidad, conquistando además de Mora de Rubielos y Rubielos de Mola, San Agustín, Alcolas, Pina y Barracas.

BOTIN CONQUISTADO POR LAS FUERZAS DE FRANCO

BURGOS, 16 (H.) — Desde el 17 de Julio de 1937 hasta los primeros días del mes en curso las fuerzas nacionalistas han recogido o tomado el siguiente material de los republicanos 413 cañones, 1.789 ametralladoras, 1.592 fusiles ametralladoras, 131.739 fusiles, 1 188 morteros, 126 tanques, munición para cañones 421.669, proyectiles para fusil 246.226.0000, bombas de mano 1.215 000 granadas para mortero 322 500 y 571.550 kilos de explosivos.

CONQUISTO FRANCO DOS PUNTOS ESTRATEGICOS

BURGOS, 16 (H.) — Informaciones llegadas del frente anuncian que las fuerzas nacionalistas han conquistado las aldeas de Mola de Rubielos y Rubielos de Mola.

CAYO SAN AGUSTIN

TERUEL, 16 — Oficialmente se anuncia que las fuerzas nacionalistas que operan en el frente de Truel han capturado el pueblo de San Agustín situado a ocho kilómetros al nordeste de Albentosa.

PROHIBICION EN ESPAÑA GUBERNISTA

BARCELONA, 16 — En una reunión de hora y media celebrada por los ministros de la república, se decidió no permitir la celebración de manifestaciones al aire libre con motivo del segundo aniversario de la sublevación militar. También se ha anunciado que el Presidente de la República, Sr. Azaña pronunciará un discurso por radio el lunes próximo, pero todavía no ha sido anunciada la hora. El gabinete resolvió autorizar únicamente la celebración de actos en locales cerrados a fin de evitar los ataques aéreos que las concentraciones públicas podrían originar.

SOBRE EL AVANCE DEL GENERAL ARANDA

HENDAYA, 16 — Los técnicos militares de la frontera opinan que las tropas nacionalistas de Varela necesitarán unos 32 kilómetros por la carretera de Viver antes de que estratégicamente sea prudente el avance de las fuerzas del general Aranda sobre Sagunto. En los frentes del Norte de Cataluña y Madrid reina tranquilidad.

EN DIRECCION A BARRACAS VAN LOS FRANQUISTAS

ZARAGOZA, 16. — El avance alcanzó un total de cinco o seis kilómetros. Los nacionalistas avanzan en dirección a Barracas, centro de las comunicaciones republicanas.

La aviación y la artillería cooperarán en el rompimiento de las líneas del gobierno de Barcelona.

AVANCE NACIONALISTA EN LA CARRETERA A SAGUNTO

HENDAYA, 16 — Los nacionalistas informan que avanzaron 7 kilómetros en un frente de 19, en una continua y encarnizada lucha por la posesión de la carretera de Teruel a Sagunto y la región montañosa situada a ambos lados del camino

En la madrugada de hoy, al amanecer, las tropas de Franco reanudaron su fuerte presión contra las líneas republicanas después de una lucha nocturna que los llevó hasta el río de los Palancos, que cruza la carretera al sureste de Sarrión.

J E R U S A L E M

Jerusalem, en cuyas calles tienen lugar actos terroristas encauzados por los bandidos árabes

S U   S A N T I D A D

Pronunció una alocución condenando el "nacionalismo exagerado"

DIJO EL SANTO PADRE QUE EL NACIONALISMO EXAGERADO SE OPONE A LAS LEYES DE DIOS

El contraste entre esa doctrina y el catolicismo es evidente

LA AGENCIA HAVAS TRASMITE ALGUNOS PARRAFOS DE LA ALOCUCION DEL PAPA

CIUDAD DEL VATICANO, 16 (H.). — Durante la audiencia concedida a un grupo de religiosas del Instituto de las Hermanas de Nuestra Señora del Cenáculo Su Santidad pronunció una alocución en la cual condenó enérgicamente el "nacionalismo exagerado". El Santo Padre se refirió directamente a la cuestión que hoy en día agita al mundo bajo tantas formas, es decir: el "nacionalismo mal comprendido que es erróneo y peligroso". "El nacionalismo exagerado —agregó— impide el bienestar de los hombres, levanta barreras entre ellos, se opone a las leyes de Dios y al credo que se canta en todas las catedrales del mundo. El contraste entre esa doctrina y el catolicismo es evidente. Jamás había pensado en esto tan absolutamente, pero desde el momento en que Dios me ha otorgado la gracia de hacerme ver las cosas tan claramente, es necesario que haga partícipes a mis hijos de ellas, puesto que en estos momentos actuales esas ideas hacen tanto ruido y producen tanto daño".

Luego el Santo Padre, refiriéndose al documento recientemente publicado en la cual se fija la posición del fascismo ante el problema racial, dijo que es documento "nos ha traído algo bien grave, porque no es simplemente una idea falsa, sino que es una doctrina que se opone a la ley de Cristo".

INTERPRETACION DE "NACIONALISMO EXAGERADO"

CASTEL GANDOLFO 16. — El Sumo Pontífice pronunció una breve alocución ante un grupo de monjas, deplorando "las formas exageradas del nacionalismo", frase ésta que ha sido interpretada como alusiva al "credo racial" recientemente redactado por un conjunto de hombres de ciencia italianos.

LA NOTA DE HOY

DESPUES DE DOS AÑOS DE GUERRA EN ESPAÑA

El 13 de julio de 1935, era asesinado en Madrid Calvo Sotelo. Hoy hace dos años, se vivía la víspera de la revolución. Los principales jefes de los partidos opositores al gobierno habían huído y organizaban apresuradamente el levantamiento. Rebeldes y "gubernistas" sabían ya que era cuestión de vida o "muerte" el frente popular entronizado había cobrado hábito en el ejercicio de una tiranía virtual que alentaba a los audaces. En esa forma, Calvo Sotelo fué la víctima culminante; antes que él, como bien lo enumerara Gil Robles, en el correr de diez meses, comprendidos entre el 16 de agosto de 1935 al 15 de junio de 1936, diez meses de verdadero terror bajo la égida del gorro frigio pimpantemente ostentado por Azaña, se habían perpotrado los siguientes atentados:

Iglesias totalmente destruídas	160
Iglesias asaltadas, cuya destrucción no culminó	251
Asesinados	269
Heridos de gravedad	1287
Agresiones personales frustradas	215
Centros particulares y políticos destruídos	69
Idem ídem asaltados	312
Huelgas generales	113
Huelgas parciales	288
Periódicos destruídos	10
Asaltos a periódicos	33
Bombas y petardos explotados	146

Así se vivía en España, sin visión de fin posible, y con la certidumbre de que la violencia marchaba ya por carriles cada vez más acelerados.

Conviene destacar hoy esos hechos previos.

Ellos han cesado en el territorio conquistado por los nacionalistas, pero no han cesado en el territorio conservado por los "gubernistas". Entre ellos han habido luchas intestinas que han ensangrentado las calles de Barcelona, y sin ser entre ellos, contra la población civil y las instituciones religioso-culturales continuó el terror, el asesinato, la destrucción maquiavélica.

La visión de un orden civil que sea garantía de la vida ciudadana sólo se ofrece de un solo bando: el nacionalista.

Esta visión es doble: concreta y teórica. Concreta, por lo que acabamos de expresar; teórica por las consecuencias que fluyen de un razonamiento simple: ¿a dónde alcanzarían los rojos triunfantes, impulsados por su sed de represalia, si cuando ejercían un gobierno que controlaba la seguridad pública se cometieron tantas arbitrariedades?

Dos años de guerra en España, ayudados ambos bandos por sus vinculaciones extranjeras, han significado el lento pero incontenible progreso de las armas nacionalistas. Su victoria final se siente próxima y junto a ella la perspectiva de un ordenamiento social cuyos lineamientos se vislumbran y de cuya trascendencia diremos simplemente esto: España no puede ser una sucursal de las potencias totalitarias como lo pretenden ciertas versiones. Tiene su entidad propia, siempre la ha tenido con alta dignidad. España vencedora en un esfuerzo de unidad nacional, tampoco podrá admitir la disgregación en facciones, natural a las democracias. Hará, lo esperamos, un ensayo de algo que, sin ser totalitario y sin ser democrático, sin ser tampoco equidistante, sea superior. Una experiencia de unidad conceptual de la nación, un orden de justicia social y un régimen político de participación colectiva, vis democrático, y de jerarquización de valores.

Actora del más grande sacrificio, emplazada en un campo de influencia internacional y continental incontestables, la experiencia de España nacionalista puede ser un rumbo técnico para las democracias sinceras, una rectificación para los totalitarismos, y, de ambas formas, un valor de regulación política.

DESTRUCCION DE LA ALDEA JUDIA DE MASHA — TODOS SUS HABITANTES PERECIERON

Las tropas del gobierno persiguieron a los rebeldes tierra adentro

JERUSALEM, 16 (H.) — Recientes informaciones que no fueron confirmadas anunciaron que había sido destruída la aldea judía de Masha, cuyos habitantes habían sido muertos todos. Informaciones posteriores indican que el hecho es cierto pero que se trata de la aldea Dabbaritta, cercana a Masha situada al oeste del Monte Tabor y habitada no por judíos sino por árabes.

Dabbarita fué destruída y sus habitantes muertos a raíz de una expedición punitiva consecutiva a un combate entre tropas británicas y terroristas.

No se conoce aun el número de víctimas pero en los círculos árabes bien informados se asegura que ellas pasan de treinta y cuatro muertos y ochenta y cinco heridos. Las cifras dadas a conocer oficialmente indican solo unos doce muertos sin indicar el número de heridos. La operación fué precedida por un combate durante el cual fué muerto un supernumerario.

Las tropas persiguieron a los rebeldes hasta el interior de la aldea donde se hallaba el centro de la resistencia y procedieron a la barrida de los terroristas que infestaban la región.

PROTESTA CONTRA EL TERRORISMO JUDIO

JERUSALEM, 16 (H.) — Tropas británicas de refuerzo fueron retiradas de las principales regiones del Centro y Norte de Palestina en donde las disposiciones adoptadas por las autoridades militares causaron la disminución de los atentados terroristas. Durante las últimas horas se produjeron algunos incidentes de menor gravedad hallándose cerrados todos los negocios árabes de Jerusalém y ciudades vecinas. El Comité de Mujeres Arabes dirigió un telegrama al Secretario de Estado de Colonias protestando "contra los actos de terrorismo judíos contra árabes y contra el asesinato de mujeres y niños inocentes". En la protesta solicitan además la disolución de las organizaciones judías y la expulsión de los jefes de las mismas.

NOMBRAMIENTOS MILITARES

Damos a continuación una relación de las nuevas designaciones realizadas en los cuadros de jefes del ejército nacional:

Jefe de Edecanes de la Presidencia de la República, al Sr coronel Jacinto Cruz y Edecán al Sr. coronel José B. Mudrazo.

Director General y de Contralor de Lucha contra la Langosta, al Sr. coronel de ingenieros retirado Salvador Gandolfo.

Para integrar la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a teniente coronel inclusive, al Sr. coronel Rufino Urrutia.

Jefe del Regimiento de Artillería Montada N.º 2, al Sr teniente coronel Federico Schüaselia.

Para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. teniente coronel Carlos Quiñones

Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional, al Sr. teniente coronel Ricardo Botta.

Para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, a los Sres. mayores Santos Fernández Vignart y Rodolfo Vera.

Ayudante del Ministerio de defensa Nacional, al Sr. mayor José Cavasso.

Para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Sr. mayor Dionisio de la Quintana

Segundo jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.º 1 al Sr. mayor Elio M. Luciani.

Para prestar servicios en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.º 1 al Sr. teniente 1.º Adolfo Piñera.

Segundo jefe del Regimiento de Caballería N.º 5, al Sr. mayor Tomás Duarte.

Segundo jefe del Batallón de Infantería N.º 6, al Sr. Mayor Jorge Chiappara.

Para prestar servicios en el Batallón de Infantería N.º 6, al Sr. capitán José J. Itoz.

Segundo jefe del Batallón de Infantería N.º 14 al Sr. mayor Victoriano J. Varela.

Segundo jefe del Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros), al Sr. mayor César M. Meiraldi.

Para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, a los siguientes oficiales: mayores: Victoriano Domínguez Armando Roberto Derno, José J de Iñigo, Bernardo Gacoh Beghlo'dh, Severo Robayna y Servando Castillos.

LA UNION UNIVERSAL PRO PAZ, ESTUDIARA SOBRE LOS BOMBARDEOS AEREOS DE LAS CIUDADES ABIERTAS

PARIS, 16 (H.). — DURANTE EL CONGRESO QUE CELEBRARA EN PARIS, EL 23 Y 24 DEL ACTUAL, LA UNION UNIVERSAL PRO PAZ ESTUDIARA LA CUESTION DE LOS BOMBARDEOS AEREOS DE LAS CIUDADES ABIERTAS ESPAÑOLAS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD PARA LOS GOBIERNOS DE CONSTITUIR UNA COMISION INVESTIGADORA COMO LO PROPUSIERA FRANCIA, LA UNION UNIVERSAL PRO PAZ EXAMINARA LAS CONDICIONES EN QUE PODRIAN RECLUTARSE OBSERVADORES IMPARCIALES PARA REALIZAR LA MISION ANTERIORMENTE A ADJUDICARSE A LA PROYECTADA COMISION NEUTRAL.

Volcó un micro-ómnibus resultando diez personas heridas

BUENOS AIRES. 16. (Havas) — Informan de San Martín que en la esquina de las calles Balcarce y Mitre, un microómnibus que transportaba diez pasajeros efectuó un brusco viraje a fin de evitar un choque con un coche particular, volcándose.

A causa del accidente resultaron heridos el conductor y nueve de los pasajeros del colectivo.

Entrevista Bonnet-Phipps

PARIS. 16. (Havas) — M. Bonnet conferenció largemente con el embajador británico, Sir Eric Phipps, que acaba de llegar de Londres, con quien examinó la situación internacional.

Colombia se retirará de la Sociedad de Naciones

BOGOTA. 16. (Havas) — Con motivo de las informaciones respecto al posible retiro de Colombia de las soledad de las naciones se informó oficialmente que el presidente de la república señor Alfonso Lopez en oportunidad de la visita que efectuaron los integrantes de la delegación de la entidad ginebrina que realizan una gira por el continente, les expresó que es de opinión favorable el retiro, pero advirtiéndoles que dejará la solución del problema a su sucesor doctor Eduardo Santos que asumirá el mando el siete del próximo mes. El presidente electo que fuí delegado ante el consejo de la sociedad de las naciones según informaciones que han trascendido se manifiesta partidario de la continuación de Colombia en la Liga.

PROTESTA ENERGICA DEL EX PRESIDENTE SAAVEDRA

CONTRA EL ACUERDO REALIZADO EN BUENOS AIRES

LA PAZ, 16 (H.). — El ex presidente de la República Dr. Bautista Saavedra dirigió al ministro de Relaciones Exteriores interino, Dr. Julio Salmón, una carta protestando enérgicamente por la firma del acuerdo de Buenos Aires, "que enajena —dice—. los derechos integrales de Bolivia en el Chaco y la priva de una salida fluvial"

El ministro Salmón le respondió, también en términos enérgicos, rechazando las imputaciones, manifestándole: "que cuando se le invitó a viajar a Buenos Aires integrando la delegación boliviana a la Conferencia de la Paz, no asumió ninguna responsabilidad".

Un hidroavión se hundió en la isla de Cherburgo

CHERBURGO. 16, (Havas) — Un hidroavión cuadrimotor que realizaba un vuelo experimental capotó al intentar acuatizar en la rada de Cherburgo y se hundió quedando solo la cola fuera de agua. Los testigos del accidente entre ellos varias hermanas de caridad del hospital vecino, no vacilaron en arrojarse al agua para intentar salvar a los tripulantes: 2 Oficiales y 12 civiles. lograron su propósito pero uno de los aviadores falleció pues había estado 10 minutos bajo el agua. Hay 12 heridos. El aparato realizaba vuelos experimentales desde hace 3 meses y había dado plena satisfacción. Se ha abierto una investigación para determinar las causas del accidente.

Eden se ocupó de la desocupación

LONDRES. 16. (Havas). — Al Pronunciar una alocución en el Centro de Servicios Sociales de Bishop (Auskland). Condado de Durham, el ex Ministro de Relaciones Exteriores Capitán Eden insistió en la necesidad de hallar una solución nacional al problema de la desocupación.

Consecuencias de un combate en Vaziristan

SIMLA. 16, (Havas) — Además de los soldados y dos hindúes muertos durante un combate en Waziristan otros dos soldados hindúes resultaron heridos. El encuentro se produjo cuando una brigada de infantería apoyada por aviones intentaba avanzar en dirección a la Cuerda del fakir Exipi. La resistencia de los rebeldes en un principio débil se acentuó cuando las tropas británicas penetraron en un terreno escarpado y lleno de dificultades.

SE DESMIENTEN CATEGORICAMENTE RUMORES DE MOVIMIENTOS DE TROPAS CHECOESLOVACAS

LA NOTICIA FUE PROPALADA POR DIARIOS ALEMANES

PRAGA, 16 (H.). — La Agencia C. T. K. desmiente, categóricamente, los rumores concernientes a supuestos movimientos de tropas checoeslovacas y medidas de movilización, que fueron propalados por diarios extranjeros, especialmente alemanes. La mencionada agencia declara estar autorizada a manifestar que ni hoy ni los dís precedentes hubo movimientos de tropas y que tampoco se halla en preparación ningún movimiento de esa naturaleza.

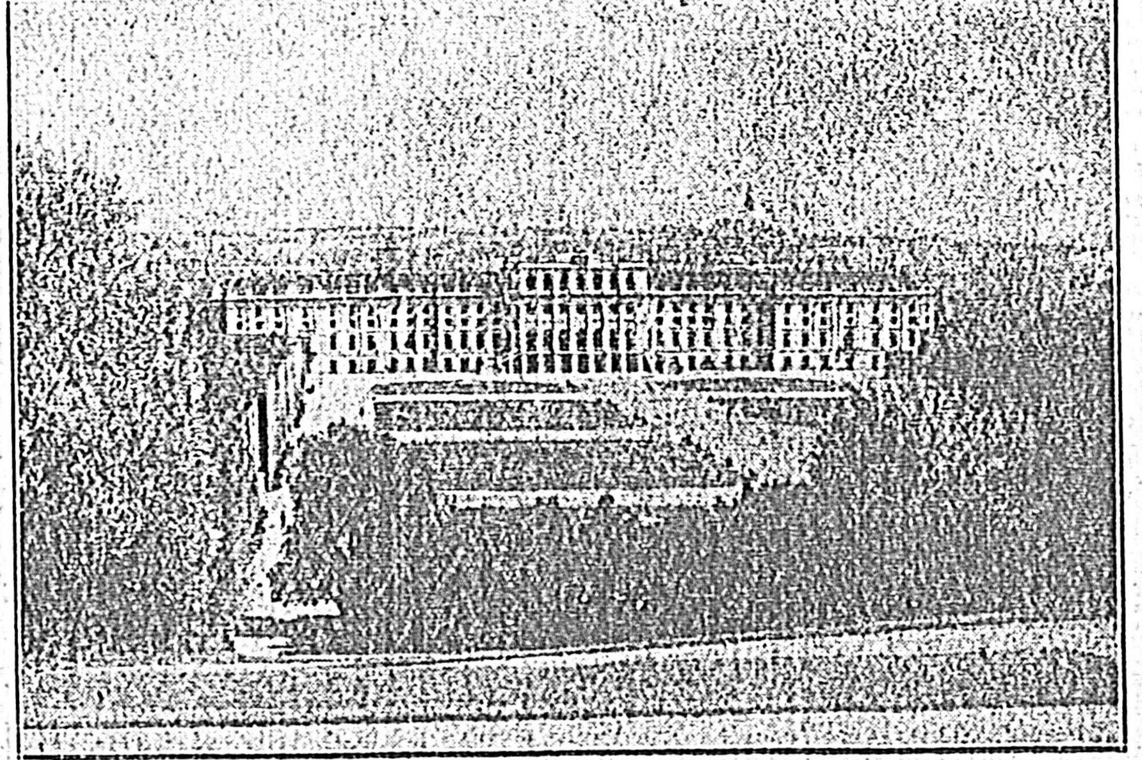

Vista general del castillo de Schonbrunn (Viena)

"ES ABSOLUTAMENTE FALSO QUE LA VIDA RELIGIOSA PUBLICA FUE RESTABLECIDA EN ESPAÑA GUBERNISTA"

Trascendentes declaraciones del Cardenal Isidoro Gomá y Toma

LA APARENTE TOLERANCIA DEL CULTO EN TERRITORIO GUBERNISTA ES SOLAMENTE PROPAGANDA

PAMPLONA, 16 (De un enviado especial de la Agencia Havas) — En vísperas del segundo aniversario del movimiento revolucionario español, pudimos entrevistarnos con el Cardenal Dr. Isidoro Gomá y Toma, Arzobispo de Toledo, Primado de España, quien nos recibió en su habitación del Convento de las Josefinas, con estas palabras:

—"¿Qué esperáis del pobre Cardenal?

—"Eminencia: ¿queréis hablarnos sobre la situación religiosa actual en la España nacionalista?

—"Os autorizo y ruego decir que es falso, absolutamente falso, que, como se dijo en el extranjero, la vida religiosa pública fué restablecida en la zona republicana. Aquí nuestro papel de sacerdotes se halla reducido por los acontecimientos. Pero enfrente, el supuesto libre ejercicio del culto es una manifestación de propaganda. Se reza a escondidas o con permiso expresamente formulado.

EN ESPAÑA NACIONALISTA

En la España nacionalista debemos al Gobierno una legislación conforme a la Santa Iglesia. Leyes recientes malas e injustas, fueron anuladas. Decretóse nulo el divorcio, se devolvieron sus bienes a los Jesuítas. Se envió un representante al Papa. Entre las disposiciones adoptadas por el Gobierno nacionalista en el orden religioso, entre las más importantes, figura el restablecimiento de la enseñanza religiosa, no sólo en las escuelas primarias sino también en los liceos y escuelas profesionales. Desgraciadamente no existe aún un concordato. Vivimos con las limosnas de los fieles.

Somos regidos actualmente por la ley republicana de 1931 que concede a los sacerdotes que ejercían sus funciones en aquel momento, honorarios equivalentes a más o menos la cuarta parte de lo que ganaban antes.

ANTE EL BALANCE DE VICTIMAS RELIGIOSAS LA CONCIENCIA HUMANA SE LLENARA DE HORROR

—¿Podéis informarnos, Eminencia, acerca de las pérdidas sufridas por el clero español en la guerra?

—"He aquí algunas cifras. Había en España unos 30.000 sacerdotes. La mitad más o menos fué sorprendida por la revolución en territorio republicano; el 30, el 40 y hasta el 60 por ciento de esa cantidad fué exterminada.

Es posible estimar que el número de víctimas asciende a 7.000. Fueron destruídas 20.000 iglesias. Cuando se pueda establecer el balance exacto de las matanzas, fusilamientos y destrucciones sistemáticas, la conciencia humana se llenará de horror".

—"¿Tenéis relaciones con el clero que permanece en la zona republicana?

—"Ninguna.

COMO ENCARA LA RECONSTRUCCION RELIGIOSA

—"¿De qué autoridad dependen los sacerdotes residentes allí?

—"Un sacerdote depende siempre de su Obispo. Sin embargo, debido a las dificultades actuales los Obispos establecidos en Madrid y otras ciudades republicanas están en la imposibilidad absoluta de establecer una lista exacta de los sacerdotes de sus diócesis.

—¿"Cómo encaráis, Eminencia, la reconstrucción religiosa?

—"Nos dirigiremos a los fieles y al Gobierno Sobre todo, con la bendición del Santo Padre, haremos un llamamiento al mundo, una colecta mundial. Vamos a enviar una carta a los Obispos del mundo entero, pidiéndoles el apoyo de los fieles del mundo entero. Este llamamiento será dirigido probablemente antes de que termine el mes en curso. Pero con todo, la recristianización de España dependerá de la protección que el Estado conceda a la Iglesia de España y de las leyes que se voten". Firmado: Jean D'Hospital.

EL REICH RECLAMA A GRAN BRETAÑA LA DEVOLUCION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ALEMANAS EN AFRICA

EL GOBIERNO DE LONDRES ESTUDIARIA EN LO POSIBLE LA RECLAMACION ALEMANA

LONDRES, 16 (H.). — "THE EVENING STANDARD" DICE EN UNA INFORMACION QUE EL GOBIERNO DEL REICH ENVIO A Mr. CHAMBERLAIN, HACE ALGUNAS SEMANAS, UN DOCUMENTO SECRETO, EN EL QUE SOLICITA QUE LE SEAN DEVUELTAS LAS ANTIGUAS COLONIAS ALEMANAS DE AFRICA. SEGUN EL ORGANO CITADO, EL GOBIERNO BRITANICO TIENE EN ESTUDIO EL PROYECTO QUE COMPORTA LA POSIBILIDAD DE OFRECER AL REICH EL TERRITORIO QUE COMPRENDE PARTE DE ANGOLA, RHODESIA DEL NORTE Y EL CONGO BELGA. EL ARTICULO SEÑALA QUE, APARTE DE LOS OBSTACULOS DE ORDEN POLITICO, UNA DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SERIA LA DE DAR ACCESO AL MAR A ESTE TERRITORIO. UN CORREDOR A TRAVES DE ANGOLA PROCURARIA AL REICH VENTAJAS ESTRATEGICAS QUE PODRIAN AMENAZAR LA INDEPENDENCIA DE LA COLONIA PORTUGUESA.

Comisión Internacional de Arbitraje

Desde el año 1914 existe un tratado Pro Paz firmado entre el Uruguay y los Estados Unidos de América. En sus principales artículos se dispone la creación de una Comisión Internacional de Arbitraje formada de cinco miembros designados dos por por cada país y el quinto de común acuerdo entre los dos Gobiernos.

El Poder Ejecutivo, por decreto de ayer, ha nombrado miembros de dicha Comisión al doctor Lorenzo Vicens Thievent, Profesor de la Facultad de Derecho de Montevideo, y a M. Louis Le Fur, Catedrático de la Universidad de París.

NOMBRAMIENTO EN LA ARMADA

Secretario de la Prefectura General de Puertos, al señor capitán de corbeta Yolando C. Megnoni; Secretario de la Comisión Calificadora, al Sr. capitán de corbeta Italo J. Velardo; para prestar servicios de su clase en el Servicio Oceanográfico y Pesca, a los Sres. tenientes de navío asimilado de máquinas Guillermo Nachtweyh y alférez de navío Víctor N. Dodino; y para prestar servicios de su clase en el R. O. U. "Huracán", al Sr. Alférez de navío Ing. de máquinas Carlos A. Ventura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

NUEVO NUMERO DE LA REVISTA DE INFORMACION AGRO-ECONOMICA

El último número que acaba de aparecer y que actualmente se reparte, contiene, además de las informaciones ya señaladas, el estudio referente al Censo Ganadero del año 1937, un artículo referente a las fibras artificiales y el primer pronóstico de Producción para la Cosecha de Papas.

Para poder apreciar la verdadera importancia de esta publicación es necesario conocerla. —De ahí que la Dirección de Agronomía haya hecho una impresión crecida y la difunda ampliamente, ya que interesa fundamentalmente a este Organismo, que el conocimiento de las fructuaciones de los mercados y por lo tanto el valor de los productos pecuarios, llegue al mayor número de productores.

Los interesados pueden solicitar la remisión de esta revista a la Dirección de Agronomía, Uruguay 761.

FARMACIAS ABIERTAS HOY

SEXTO TURNO

DARSENA, Perez Castellanos casi Piedras; DOYEN, Sarandí 473; DE MARCHI, Cerrito e Ituzaingó; DE LA BOLSA, Uruguay y Andes; BEISSO, 18 de Julio y Río Negro; RODRIGUEZ, Convención casi San José; OLIVENCIA, Maldonado y Ejido; REMERSARO, Uruguay y Ejido; TUNDISI, 18 de Julio y E. Acevedo; SERRATO, 8 de Octubre 2299; LATINA, Lavalleja 1792; PIJUAN, G. Ramírez y Gaboto; SOLOGAISTOA, Rivera y Municipio; JACKSON, Constituyente y Jackson; DEL PARQUE, Maldonado y Patria; GUIGENS, Colonia y Vazquez; SATURNO, Cerro Largo y Minas; BIRAGHI, Cerro Largo y República; MIGUELETE, Miguelete y Municipio; FEBRERO, Sierra y Nicaragua; EXCELSIOR, Garibaldi y Vidiella; PRIMERA COOPERATIVA ISRAELITA, José L. Terra 2425; GUERRA, General Flores y Garibaldi; ROMA, Gral. Flores 2371; DEL CERRITO, Gral. Flores 4002; MONTJUICH Máximo Gomez 4365; CAPOZZOLI, 21 de Septiembre y Brito del Pino; CRANWELL, Chucarro y Massini; YANOTTI, Rivera 3091; GUARINO, Comercio 1546; TRES AVENIDAS, 8 de Octubre y Larrañaga; NUEVA URUGUAYA, 8 de Octubre y Pernas; ZIPITRIA, 8 de Octubre 4701; NODAR, Avda. San Martín 2320; DEL PRADO, Ganaderos y Castro; SAN MARTIN, Sitio Grande y A. Grande; POSSE, Avda. San Martín 3680; LONDRES, Agraciada y Madrid; SOLIS, Agraciada 2623; PASO DEL MOLINO, Agraciada 3758; MANGINO, Uruguayana y Capurro; CASABO, Agraciada y Lunarejo.

TURNOS EXTRA URBANOS

SAYAGO, Sayago, P. Bogglani 4940; OSSACAR, Millán y Raffo.

PEÑAROL. — Abalzarini, Avda Sayago 1536.

COLON. — Paccard, Avda. Garzón 1932.

CERRO. — Central, Grecia 453; Libertad, Grecia 601.

SE DECRETO EL TRASLADO DE NUMEROSOS COMISARIOS

En la policía de la capital se han producido los siguientes cambios de comisarios:

Pasó a la seccional 1.a el comisario Sr. Antelo de la 5.a; a la 3.a el comisario Sr Ballard de la Comisaría de Guardia; a la 4.a el comisario Sr. Befrueta Pereyra de la 21.a, a la 5.a el comisario Sr. Scozza de la 15.a; a la 9.a el comisario Sr. Goroztizaga de la Comisaría de Guardia; a la 11 el comisario Sr. Flangini de la 20.a, a la 13.a el comisario Sr. Pereda de la 11.a; a la 15.a el comisario Sr. Cancela de la 4.a; a la 16.a el comisario Sr. Queirolo de la 17.a; a la 17.a el comisario Sr. Tarlera de la 9.a; a la 20.a el comisario Sr. Riveiro de la 13.a, a la 21.a el comisario Sr. Platero de la 15.a; a la 22.a el comisario Sr. Risso de la 1.a; a la 23.a el comisario Sr. Paz Acuña de la 22.a; a la Comisaría de Guardia los comisarios señores Albarracini y Grignola de las seccionales 3.a y 23.a respectivamente.

Conservan sus antiguos puestos los comisarios de las seccionales 6.a, Sr. Charlone; 7.a Sr. Giorgiano, 8.a Sr. Quintana; 10.a Sr. Suárez; 12.a Sr. Sánchez Méndez, 14.a Sr. Molinari, 18.a Sr. Gamboa, 19.a Sr. Cari, 24.a Sr. Ducret y los comisarios de la Comisaría de Guardia señores Sánchez y Varela.

FUERON REALIZADAS INSPECCIONES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El Laboratorio Químico Municipal en el transcurso de la segunda quincena de Junio, realizó numerosas inspecciones de substancias alimenticias entregadas al consumo público, en diversas casas de comercio y algunos establecimientos industriales.

Se analizaron cuatrocientas treinta y una muestras y cuatrocientas una inspecciones.

Por encontrarse en malas condiciones para el consumo, fueron decomisados 226 kilogramos de artículos alimenticios y cuatro litros de bebidas.

En su mayor parte, las substancias decomisadas estaban constituidas por conservas de tomates, de pescado y de carne y por frutas frescas y secas, mostaza, dulce de membrillo, pikles, fiambres y otros.

También se comprobó que existían a la venta cazuelas de barro que experimentadas al vinagre, despedían plomo, por lo cual se visitaron las alfarerías a fin de notificarlas de que debían cesar en la elaboración y venta de esos recipientes, interviniéndose y lacrándose el material examinado.

LA VIDA EN EL MAR Y EN EL RIO

De acuerdo con algo que ya es tradicional, hoy el puerto estará tranquilo, tanto en el arribo y salida de trasatlánticos de pasajeros, como cargoboats y embarcaciones fluviales y de cabotaje, así como en operaciones de cadga y descarga.

La única nota de animación que se registrará será la salida de la moto nave "Oceania" en crucero de turismo para Río Janeiro y en la que se embarcará un crecido número de excursionistas uruguayos y argentinos.

Partida esta nave, la calma será casi absoluta en la zona portuaria pues el movimiento de barcos de tráfico es también muy escaso los domingos.

Por la tarde si la temperatura no es muy baja y sobretodo a la hora de sol, los habituales paseantes domingueros recorrerán dársenas y muelles, mientras en los muros ese enjambre de pacientes aficionados a la pesca, caña o aparejo en mano, se dedicarán a su deporte favorito. . y un domingo más habrá pasado en el puerto.

"PAN AMERICA"

De Nueva York y escalas es esperado el martes temprano el vapor norteamericano Pan América que atracará a muros de la dársena I para desembarcar pasajeros y operar en carga y descarga, siguiendo en cuanto termine para Buenos Aires.

VAPORES EN RADIO

Africa Marú, Alcántara, Almanzora, Alsira, Andalucía Star, Antonio Delfino, Arabia Marú, Arizona Marú, Asturias, Avila Star, Buenos Aires Marú, Cap Norte, Conte Grande, Copacabana, Eastern Prince, El Argentino, General San Martín, Hawaii Marú, Highland Monarch, Highland Princess, La Coruña, Mendoza, Monte Pascoal, Monte Sarmiento, Montevideo Marú, Neptunia, Orazio, Orbita, Orduña, Oropesa, Pan América, Principessa Giovanna, Principessa María, Pulaski, Río de Janeiro Marú, Santa Bárbara, Santa Clara, Santa Lucía, Santa María, Santa Rita, Southern Cross, Upwey Grange y Western Prince.

SALIDA DE TRASATLANTICOS

Para Marsella y Génova y Hamburgo partieron ayer respectivamente los vapores franceses "Campana" y alemán "Madrid" con pasajeros carga y correspondencia.

MERCADO DE FLETES

Ioannis M. Embiricos, 5700 toneladas, 10 o|o, 15-20 de julio, 28|6 San Lorenzo, un puerto del Reino Unido; 27, Bergen o Ahus.

Forresbank, 7500 toneladas, 10 o|o, Promp. 19|6, San Lorenzo, Japón.

Arizona Marú, 15 [illegible]

CORREOS MARITIMOS

DE EUROPA Y BRASIL

JULIO —
21—"Lipari", fechas, 29|6.
21—"Andalucía Star", fechas 5|7.
21—"Highland Princess", fechas 6|7.
21—"Pulaski", fechas 28|6.
21—"Conte Grande", fechas 5|7.
25—"Monte Sarmiento", 6|7.
25—"Asturias", fechas 12|7.
25—"Mendoza", fechas, 7|7.

DE NORTE AMERICA Y BRASIL

JULIO —
19—"Pan América", fechas, 2|7.
26—"Western Prince", fechas, 9|7.

DE GRAN BRETAÑA

JULIO —
25—"Hardwicke Grange" fechas 25|6.
29—"Duquesa", fechas, 9|7.

PARA BRASIL Y EUROPA

JULIO —
16—"Campana", destino 5|8.
16—"Madrid", destino 10|8.
20—"Almanzora", destino 9|8.
22—"Highland Chieftain", destino 11|8.
27—"General Osorio", destino 20|8.
27—"Conte Grande", destino 12|8.
30—"Asturias", destino 15|8.
30—"Lipari", destino 24|8.

PARA BRASIL, SUD AFRICA, JAPON, CENTRO Y NORTE AMERICA

JULIO —
16—"Nothern Prince", destino 3|8.
18—"Santos Marú", destino 9|9.
23—"Pan América", destino 10,8.
28—"Delvalle", destino 24|8.
30—"Western Prince", destino 17|8.
31—"Arizona Marú", destino 6|10.

PARA GRAN BRETAÑA

JULIO —
26—"El Argentino", destino 18|8.

Conmemoración del 18 de Julio

Como ya ha sido anunciado por la prensa de la capital, la Asociación Patriótica del Uruguay, se prepara con el mayor entusiasmo a solemnizar dignamente el 108 aniversario de la Jura de la Constitución de 1830.

Entre los actos programados se destacan sin duda alguna el que se llevará a cabo en la mañana del próximo lunes frente al viejo Cabildo y que consistirá por su trascedencia en el número principal de las festividades patrióticas.—A las 11 horas, dará comienzo el acto dirigiendo la palabra al público el escribano Aquiles B. Oribe, el Mayor Julio Velázquez, el señor Raúl B. Panizza, y el doctor Tabaré Regules. Asimismo harán uso de la palabra delegados de otras instituciones que se han adherido y cuyos nombres se harán conocer oportunamente.

Terminada la parte oratoria se organizará un desfile precedido de las banderas de los cuerpos de la guarnición con sus escoltas, a lo que seguirá las escuelas públicas y privadas que en esta forma se adhieren a la efemérides a conmemorarse.

HIJAS DE MARIA DE LA MEDALLA MILAGROSA

(COLEGIO NIÑO JESUS DE PRAGA)

Se invita a todas las Hijas de María a concurrir a la Procesión con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Carmen que tendrá lugar hoy domingo 17 en la Parroquia del Cordón a las 3 de la tarde. — La Secretaría.

DUENDES Y GALLINAS

(Viene de la 6.a página)

las estrellas ¡de embrujos, de... (y por supuestos de duendes!)

Prometióle que en adelante haría dedoblar la guardia. Que él mismo en persona, rondarí a la quinta. Y se marchó sonriente, seguro de que las gallinas volverían a quedar al aire. Como en eefcto quedaron. Pero don Carlos había tomado una resolución desesperada Sin escopeta, sin arma ninguna, sino sólo con su furor y paroxismo, se situó entre los árboles, en diagonal a la tranquerita del gallinero. De pie, tirándose la barba hasta sangrar, para vencer el sueño Y miraba la luna con ojos desorbitados. La luna que a ratos asomaba por entre las breñas de enracimados nubarrones.

A eso de las doce apareció un embozado por entre los paraísos que daban al frente de la quinta.

Al flotar la capa, se veía el brillo momentáneo de una hebilla... D. Carlos sintió un estremecimiento de nervios y de coraje como una ducha de fuego.

—Lo furo! Lo furo! —murmuró dando dentelladas de rabia— lo finto, figlio del diábolo!...

El embozado se detuvo un instante. Tal vez percibió el musiteo de don Carlos. Espió a su alrededor. Después aceleró el paso. Dirigíase hacia la puerta del gallinero. Pasó a dos metros de don Carlos, rozándolo con su sombra estirada. Don Carlos dió tras él un salto de león. El embozado volvió el rostro desencajado. Instantáneamente sonó un puñetazo abrumador. Y el golpe de fardo de un cuerpo. Y unos pasos más lejos, el choque vibroso de una balija.

Don Carlos se lanzó sobre el caído, atenaceándolo con sus manos.

—Morto! —exclamó al sentir la inmovilidad de aquel cuerpo. Y bruscamente se puso de pie. Sintió el temblor del crimen. Sintió un vocerío delator. Le pareció que entre los árboles lo espiaba una mirada estigmatizante. Y quiso huir, desaparecer, como Caín.

Más vió un leve movimiento en su víctima. Entonces volvió a inclinarse en actitud defensiva. Al fijarse en aquel rostro torcido y caprino, Don Carlos se quedó como la mujer de Lot. Un frío glacial le corrió por todo el cuerpo, apagándole las venas. Sentía que le vacilaba el corazón, y el equilibrio. No veía bien. Las cosas bailaban a su alrededor. Ni Edipo al descubrir su trágico incesto. Se golpeó la frente y el puño quedó húmedo de sudor...

—¡Il Comisario!...

Félix Chiappini.

Buenos Aires, julio 1938.

EL CARTEL DE HOY EN LOS TEATROS Y CINES

ESTA PUBLICACION NO SIGNIFICA RECOMENDACION NI APROBACION DEL ESPECTACULO

TEATROS

CINES

[illegible]

SEÑALES

[illegible]

... diplomático. Si el mismo Congreso no pudiera acudir a la reunión el Partido Comunista pedía a un miembro del Partido Comunista inglés que leyese en el Congreso el mensaje de los ateos rusos. Durante toda la duración del Congreso, las emisoras soviéticas difundirán programas especiales de propaganda atea en diversas lenguas y el presidente de la Liga de los Sin-Dios, Yaroslavsky, dirigirá un mensaje especial al Congreso de Londres.

¡Y decir que hay todavía gente de buena fe que no cree que semejante congreso revista color político!

(E. I. A. Ginebra)

CRISIS DEL RESPETO A LA LEY

Estamos en un momento de crisis jurídica. No por falta de orientaciones, ni de intérpretes, ni de principios, sino por falta de respeto que valoriza la norma en la vida social.

Cuando un pueblo llega a la madurez en la preparación de sus leyes, presumiblemente ha llegado también a la madurez de su valorización por el respeto que le da verdadera jerarquía.

Desgraciadamente, nosotros hemos perdido en este aspecto mucho terreno. Y lo más lamentable es que esa pérdida venga a manifestarse con las formas agudas de una peligrosísima crisis, en momentos en que podría ser la salvación de las instituciones.

Se ha confundido, por la espúrea influencia del cálculo interesado, las etapas de formación con el período de vigencia; se ha tomado equivocadamente el interés momentáneo con proyecciones de futuro, pretendiendo ajustar el futuro a la exactitud del momento legislativo; se ha desconocido la autonomía propia, el valor independiente de la ley y su autoridad impersonal.

Así, vinculando lo cambiente de las condiciones humanas a la permanencia de la fórmula legal, y haciendo de ésta una entidad formal dotada de elasticidad hasta los límites de lo caprichoso, mediante el juego de las imprecisiones más dispares que imprescindiblemente están en la etapa evolutiva de los comienzos, se sustituye a la imperiosidad invariable de la ley, a su fijación en la conciencia colectiva, por una zona cambiante, imprecisa, en la que caben todas las intenciones y los antecedentes, al punto de negar en la realidad práctica su indudable contenido normativo.

Esta crisis del sentido de respeto a la ley, de enajenación que el autor debe a su propia fórmula legislativa ofrecida al régimen de todos los ciudadanos, asienta en lo jurídico el orden superior y armónico de la vida colectiva y asegura en lo social la necesaria justicia de las disposiciones que son obligatorias para todos, iguales para todos e indudables para todos.

En momentos en que se produce el arrasamiento de todos los derechos ajenos en nombre de una entidad coercitiva que ni explica ni repara, para la que basta su propia superioridad como justificación de su dominio, el respeto a la norma va pareciendo un fetichismo de otros tiempos y la inquietud busca en vano la posibilidad de asegurar a cada hombre lo que le pertenece.

Estamos en la encrucijada en que es necesario decidirse plenamente por la fuerza o por el derecho, y el mérito de los pronunciamientos se hará valer según la intensidad de la propia sinceridad que los expreso.

Entre el que prefiera la primera y la confiese y el que se pronuncie por el segundo y lo cerque en límites que son la propia negación de su sustancia, no hay más diferencia que la que media entre un enemigo desembozado y otro que arteramente nos niega la cara.

Si la desazón es real, si en verdad sentimos sobre nosotros la gran interrogante, el camino es fácil y los elementos seguros.

Se hace precisa la reavaluación de la ley, no en su contenido propio, sino en el respeto que ella nos merece.

Se hace preciso fortalecer el orden jurídico en lo que el orden puede garantizarnos el bienestar colectivo.

EL EVANGELIO EN LAS MISIONES

"La vida cristiana ha sido hecha para el heroísmo."

LA SEMANA DE LOS MAESTROS CATOLICOS EN EL SWAZILAND

BREMERSDORP (Swaziland, Africa del Sur). — Del 23 al 28 del pasado agosto tuvo lugar en esta ciudad, para los maestros de la Prefectura Apostólica de Swaziland, confiada a los Siervos de María, un cursillo de cultura al cual han participado en número de setenta. Igualmente tomaron parte en esta Semana funcionarios del Gobierno, entre los cuales el Superintendente de Educación para el Swabiland que desarrolló el tema: "Lo que he notado en nustras escuelas swazis".

Los argumentos tratados en la Semana fueron muy varios: Higiene, pedagogía, agricultura, veterinaria, etc. Alma del cursillo para los normalistas lo ha sido el Rdo. Padre Huss con sus lecciones obre la psicología, los métodos didácticos, la importancia de los juegos, los deportes y el trabajo manual en las escuelas indígenas y sobre el mantenimiento de las buenas costumbres y del espíritu de sumisión ante los padres y ante las autoridades que debe prepugnarse entre la población escolar indígena.

No faltaron las conferencia de formación moral y religiosa así como también las asambleas con vistas a una organización cada vez más perfecta y eficiente de las asociaciones de Acción Católica instauradas en esta Prefectura apostólica gracias a los Siervos de María.

Desgraciadamente, las condiciones económicas de estas misiones han constreñido al cierre de muchas escuelas de las nuestras. No no faltan los motivos y los indicios para confiar en que, no obstante las condiciones adversas, nuestros maestros saliendo de esta Semana de Estudios armados de mayor experiencia y revestidos de mayor entusiasmo, sabrán intensificar sus esfuerzos para contrarrestar todos los inconvenientes y perfeccionar aún más su labor tan necesaria y provechosa como auxiliar de la tarea misionera.

CARTAS DE PARIS

EL MEDIOEVO ENORME Y DELICADO

Por Henry Malet-Daubant

Todos los franceses leyeron con un pinchazo al corazón, el comunicado oficial del 19 de septiembre de 1914: El enemigo está bombardeando sin apariencia de justificación militar, la catedral de Reims. La Catedral sigue quemando.

A tal punto personificaba la Basílica de Reims, el ideal patriótico y religioso de Francia, que Maurice Barrés podía titular un artículo: "El incendio de la Catedral" sin mencionar siquiera el nombre de la ciudad de Reims. En los días negros de 1917, cuando la Patria parecía en vísperas de ser vencida, Reims y su Catedral tuvieron que aguantar en un solo día siete mil obuses. Uno de esos proyectiles a poco derrumbó un pilar maestro del coro. Afortunadamente, los ingenieros militares pudieron consolidar a tiempo el edificio para evitar su ruina irremediable.

Ya como en otros tiempos la Catedra, pila de la Hija Mayor de la Iglesia, tomaba parte en las angustias, las heridas y las esperanzas de la Francia entera.

La Catedral Mártir donde Juana de Arco por orden de Dios hizo coronar a Carlos VII quien dudaba de su legitimidad, fué quemada por los enemigos de Francia de la misma manera injusta que antaño la Doncella de Orleans en el Mercado de Rouen.

La Basílica Santa donde fueron consagrados 36 de nuestros Reyes hizo campaña con los ejércitos de la República, hasta la victoria final casi tan milagrosa o inesperada como la de Juana de Arco Es que las fuerzas espirituales hicieron hace veinte años que todos los franceses hijos de una tierra de Santos, se sintiesen parroquianos de la Catedral de Reims.

"El francés hace fácilmente las cosas difíciles, dijo Edouard Herriot, y difícilmente las cosas fáciles".

Nuestra patria tan bella y tan rica gracias a los esfuerzos continuos de nuestros antepasados nos entretuvo en la ilusión que podíamos gozar de todo sin pagarlo. Hemos creído por culpa de ideologías falsas de origen extranjero, que se podían aprovechar los bienes de nuestra tierra sin renovarlos. Tenemos hoy que reconocer que dichas riquezas desplertan la envidia de vecinos menos favorecidos

La paz debe ser comprada y defendida. Debemos volver a la lección de Juana de Arco, es decir al esfuerzo cotidiano del trabajo y del sacrificio de uno para todos. Es muy simbólico el encuentro en la Catedral restaurada, santuario nacional, del Papa en la persona de su Legado, del Presidente de la República, el ingeniero Albert Lebrun, y de una numerosa delegación de ingleses ilustres, descendientes de los que quemaron a Juana de Arco.

"El homenaje que S. E. rinde a los humildes artistas de nuestra Catedral, decía hace pocas semanas en Bourges, el Sr. Arzobispo al Presidente de la República, es para las necesarias tareas de colaboración nacional, un estímulo muy alentador".

Nada más urgente que devolver a nuestros obreros extraviados y desilusionados por la propaganda materialista marxista, el gusto del trabajo bien hecho. Los obreros admirables del Medioevo "enorme y delicado" según la palabra del poeta Verlaine, construyeron catedrales abrumadoras con una piedad y un entusiasmo nunca igualados. En la Virgen, el Artesano veía a su esposa, en el niño Jesús a su propio niño. No buscaban la gloria pero trabajaban en la construcción de la Casa de Dios, es decir de todos los feligreses, con felicidad.

"Nunca vi el sol modelarse con tanta gloria, exclamaba el gran escultor Rodin, como en el portal de Reims".

"Las piedras de nuestras Catedrales, observaba el glorioso General Weygand, en la Academia Francesa, nos enseñan que las estatuas de las virtudes ocupan el lugar más humilde, ras al nivel del suelo, y de hecho, son los humildes quienes las practican mejor. Mientras el lugar de honor ha sido reservado para la Caridad la más alta de las virtudes teologales; porque San Pablo dijo: "Aunque yo distribuyera todos mis haberes a los pobres, si no profeso la Caridad, todo eso no sirve de nada". "¡Qué lejos queda de tal concepción cristiana de colaboración social, la funesta doctrina fracasada de la lucha de clases!

La raza de los buenos obreros no se ha extinguido aun en el solar de Francia.

Desde veinte y cuatro años un modesto arquitecto, el señor Deneux, está cuidando "SU" catedral día y noche. Bajo los bombardeos y a pesar del incendio, entre los mismos escombros quemantes, al peligro de su vida, Deneux cuidaba una por una en lo posible, las llagas y las heridas de las piedras santas de la Patria.

Al instar de los Monjes arquitectos del Medioevo Deneux ideó dibujó, realizó y dirigió todos los trabajos de refección con una ciencia admirable.

"Le Matin" da esta definición de su labor enorme de tantos años: "Deneux personifica todas las virtudes de la Antigua Francia".

Pero hay que celebrar también el recuerdo del heroico Cardenal Lucon, Arzobispo de Reims en 1914, por su admirable conducta de "Defensor Civitatis". Nunca tuvo miedo ese anciano débil. Antes de la guerra en los tiempos dolorosos de persecuciones injustas encontró de la Iglesia, Mons. Lucon supo afrontar inicuas condenaciones para defender su Fe. Durante la guerra defendió a la vez su Fe y su Patria. Los siete mil obuses del día horroroso de marzo de 1917 hacían temblar el suelo sagrado de su Catedral bajo sus pies, pero no su corazón de obispo. "Este hombre es una bandera" se admiraba un general inglés. Así fué el Cardenal Lucon, Arzobispo de Reims, del cual cuando murió, Georges Goyau aseguró: "No se podrá hablar de Reims sin hablar de él".

Pero no ha pasado el peligro: Más que nunca amenaza el peligro profeticamente denunciado por el judío alemán Henri Heine: "En aquel entonces, —y aquel día llegará,— las viejas divinidades guerreras se levantarán de sus tumbas fabulosas. El dios Tor se erguirá con su martel gigantesco para echar abajo a martelazos las catedrales góticas... cualquiera cosa que ocurre en Alemania, tengan cuidado, franceses, queden siempre Vds., en el puerto de alerta, fusil en mano!..."

Henry Malet-Daubant

Reflejos de la calle
TERAPEUTICA DEL ORZUELO

El hombre estaba parado en 18 de Julio y Río Negro.

Posiblemente esperaba un tranvía, pero no era esto lo que acicateaba nuestra curiosidad: era que se tapaba un ojo con un pañuelo, que retiraba de vez en cuando para observarlo atentamente.

Nos acercamos discretamente y después de saludarlo, ya que lo conocíamos, aún cuando sin mucha intimidad, lo interrogamos acerca de lo que le ocurría.

Nada grave, por suerte. Al hombre se le había hinchado un ojo y estaba por decidirse a ver un médico de la familia, para que lo examinara.

Ayer lo encontramos de nuevo, pero en vez de cubrirse el ojo con un pañuelo, una ancha venda se lo tapaba totalmente, por lo que supusimos que la hinchazón había aumentado.

Un deber de cortesía, nos obligó a entablar con él conversación.

—¿Que le pasa? ¿Esto es el ojo que...

—El mismo.

—¿Y?

—Nada; que fuí a ver al doctor, que es amigo, muy atento, muy consciente de su profesión y en cuanto le dije a lo que iba, me preguntó ...

[illegible]

EL DIA POLITICO

FERVOR COMENTADO—

Se comenta en los círculos políticos el fervor inesperado conque uno de los ex-leaders del blancoacevedismo, se opuso, en la sesión de la Cámara de Diputados, en que se interpelara al Ministro de Salud Pública, a la moción del doctor Ros de Oger, "baldomirista" porque según dijo, ella llevaba "el veneno en la cola"..

Cosas raras entre aliados.

LA CORTE ELECTORAL—

Se nos informa que el general Baldomir, consciente de su función, insiste en la necesidad de mantener la candidatura a ciudadanos prestigiosos para integrar la Corte Electoral.

Tal vez, ayer, haya quedado concertado algo en ese sentido.

UNA VISITA—

Después de algunas dificultades en la elección de los delegados, los "blancoacevedistas" resolvieron mandar una delegación a entrevistarse con el general Baldomir

Se nos informa que la entrevista fué codial, aunque el general se mantuvo reservado

Nuevo jefe de edecanes de la Presidencia de la República

En el último acuerdo del Ministerio de Defensa Nacional fué nombrado jefe de Edecanes de la Presidencia de la República el coronel Jacinto Cruz prestigioso elemento de nuestro ejército y cuya designación ha causado excelente impresión en todos los círculos militares.

De la Prensa Diaria

"EL PUEBLO" comparte parcialmente los conceptos vertidos por su colega riverista acerca de que como debe componerse la Corte Electoral, pero cree que no basta ser "neutral" para integrar aquel organismo tan poderoso, sino que, entiende debe darse preferencia a la ca...

[illegible]

La primera decepción

Era, evidentemente, la incidencia parlamentaria en el problema de los "restos", una ocasión propicia para que se justificase ante la opinión pública el optimismo y confianza con que ella acogió la llegada de los nuevos Poderes Públicos.

En el caso concreto, se descontaba desde luego, la oposición del herrerismo a que se reviese la resolución electoral que nadie más que él aprueba y aplaude como que fué a su instigación que los miembros que le responden en la Corte se decidieron a hacer befa de la Constitución, de la ley, y de la conciencia pública

Pero se abrigaba la esperanza que al menos el sector colorado de la Cámara y en modo particular el que integró la fórmula 33 encabezada por el General Baldomir que tanta esperanza hizo conseguir al país, apoyase lo que precisamente anhela la República: una afirmación de sinceridad democrática y una rectificación ...

... por vía de sanción a la Corte Electoral, se apresta el Partido Colorado a dar satisfacción a la opinión pública, dado que se da como seguro que se va a ratificar la confianza a los mismos autores del desaguisado confirmándolos en sus puestos de la Corte Electoral, y consultiendo en que se envíe como neutrales a personas, todo lo dignas que se quiera, pero cuya vinculación con determinado Partido sería absurdo querer disimular.

Fallida así la esperanza de un Parlamento independiente y de una Corte independiente no le queda al pueblo sinó ratificarse en lo dicho: La nueva situación en la que tantas esperanzas se cifraban acaba de dar mérito a una primera decepción

¡Ojalá, aún cometida esta injusticia que se reaccione con decisión.

X. X.

Falleció el Cardenal Julio Serafini

Acaba de fallecer en la Ciudad del Vaticano un eminente prelado cuyos altos servicios y méritos espirituales constituían un orgullo y una confianza de la Iglesia.

El Cardenal Julio Serafini ha escrito con su vida una página de actividades, que demuestra la espléndida carrera que logran dentro de la Iglesia los valores que aunan la espiritualidad a la intelectualidad.

Si a ello agregamos que una carrera escleslástica es toda una jerarquía de valores en superación en el orden de la organización de la caridad, lejos de toda conveniencia personal y egoísmo individual, colegimos a la Iglesia como sociedad perfecta, servida por espíritus de noble aspiración a la perfección.

A esa perfección, dentro del alto de las vocaciones, se preparó desde su primera juventud siendo ordenado sacerdote en 1890. De entonces acá, 48 años de brega apostólica, dentro de la cual fué prontamente llamado a puestos de dirección, como rec... eto, y de confianza, como el de camarero ... En 1930 recibió el Capelo Cardenalicio. ... da Congregación del Concilio y prefecto ...

... hicieron un prelado conocidísimo y estima... donde sus trabajos irradiaban su perso...

La escasez de elementos de las autoridades marítimas

Pese a la importancia del Puerto de Montevideo, los servicios de vigilancia, tanto interior como exterior no pueden efectuarse como se debieran, debido a la escasez de personal del Cuerpo de Policía Marítima y la falta de elementos de movilidad por mar como por tierra, pues tres o cuatro motos, que muchas veces son empleadas ajenas al servicio y un vapor con más de medio siglo de existencia y algunas lanchas anticuadas y poco menos que inservibles, poco o nada pueden hacer.

Y si esto sucede en nuestro puerto, puede calcularse lo que ocurrirá en los otros puertos del Plata y río Uruguay, en la mayoría de los cuales, por no decir todos los elementos que dispone la autoridad marítima es un bote a remos...

Como se vé, no solo por necesidad, sino por decoro nacional es necesario que por quien corresponda se trate de solucionar este estado de cosas, pues a seguir así llegaremos a extremos que después habrá que lamentar

Para el Municipio y para la Policía

[illegible]

"REVELACION DE LA IMAGEN"

DOS PALABRAS SOBRE EL LIBRO DE ERNESTO PINTO

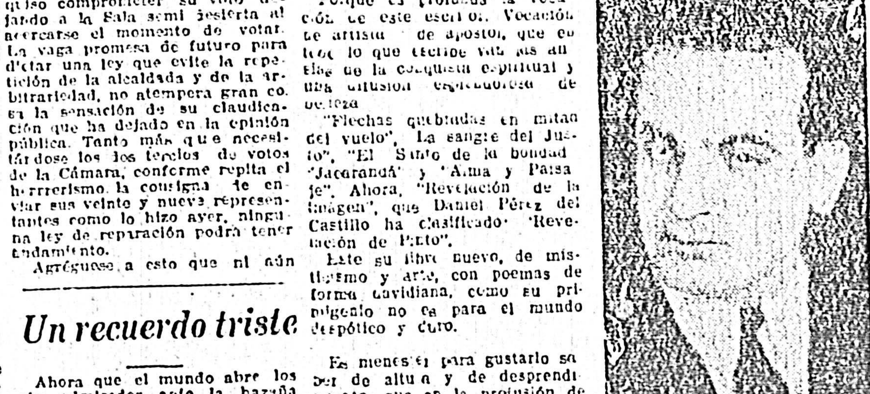

[illegible]

Julio Pons

Un recuerdo triste

[illegible]

Algunos vecinos.

Se inician hoy las jornadas de oración y estudio de las estudiantes católicas

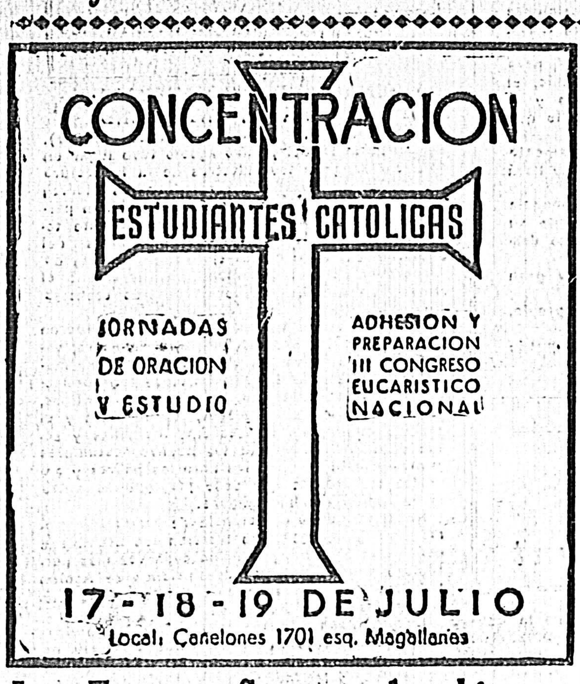

Los Excmos. Señores Arzobispos presidirán esta tarde la primera Asamblea de la Concentración

En el Colegio de María Auxiliadora de la calle Canelones y Magallanes, se inician hoy las jornadas de oración y estudio de la Concentración de Estudiantes Católicas, como adhesión y preparación al III Congreso Eucarístico Nacional.

Los actos programados se realizarán de acuerdo con el programa que detallamos a continuación:

POR LA MAÑANA

8.30 Meditación a cargo del R. P. Mossman.
9.— Misa de Comunión dialogada.
10.— Desayuno.
10.30 Primera lección sobre la Eucaristía: "Las figuras de la Eucaristía", a cargo del R. P. Mossman.

POR LA TARDE

15.— Apertura de la Asamblea, presidida por los Excmos. Sres. Arzobispos. — Discusión del 1.er tema: "La Eucaristía y la Santidad".
17.30 Bendición y canto del himno del Congreso.

DOS ACTOS A REALIZARSE MAÑANA Y EL MARTES

DIA 18 —

POR LA MAÑANA

8.30 Meditación a cargo del R. P. Altolaguirre.
9.— Misa de Comunión dialogada y explicada por el R. P. Altolaguirre.
10.30 Segunda lección sobre la Eucaristía: "Las promesas de la Eucaristía", a cargo del R. P. Tasende.

POR LA TARDE

15.— Asamblea. Discusión del 2.° tema: "Nuestra cooperación al crecimiento interior por la Eucaristía".
17.— Te.
17.30 Hora Santa, predicada por el R. P. Altolaguirre.

DIA 19 —

POR LA MAÑANA

8.30 Meditación a cargo del R. P. Bonifacino.
9.— Misa de Comunión dialogada y explicada por el R. P. Mossman.
10.— Desayuno.
10.30 Tercera lección sobre la Eucaristía, a cargo de Monseñor Barbieri: "La Institución de la Eucaristía".

POR LA TARDE

15.— Asamblea. Discusión del 3.er tema: "La Comunión en el Sacrificio de la Misa".
17.30 Solemne procesión por el interior del Colegio, con el Santísimo Sacramento. — Bendición y canto del himno del Congreso.

ESTUDIANTE

No faltes a las jornadas de hoy y días siguientes. Son jornadas de oración y estudio en preparación y adhesión al III Congreso Eucarístico Nacional. — Canelones 1701, esquina Magallanes.

EN EL PRADO SE EFECTUARA LA SOLEMNE PROCESION EN HONOR DE NUERA SEÑORA DEL CARMEN

Como ya lo hemos anunciado, hoy domingo, tendrá lugar en los Carmelitas del Prado la solemne Procesión en honor de Nuestra Señora del Carmen. A los cofrades del Carmen se unirán la V. Orden Tercera, la Pía Unión de Santa Teresita y la Archicofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga y demás Asociaciones establecidas en su Iglesia, así como los innumerables devotos de María en tan simpática y popular advocación.

De nuevo el Carmen vestirá sus mejores galas para honrar a su sin par Patrona, de nuevo el perfume del incienso se unirá a las plegarias que se elevarán hasta el trono de la Reina de los Angeles y de los hombres para implorar sus favores y sus gracias. Y el pueblo uruguayo, eminentemente carmelitano, como afirmara el Dr. Juan Zorrilla de San Martín, porque lo fué su jefe el gran Artigas, se honrará postrándose a los pies de su Inmaculada Madre, para pedir protección y amparo en estas horas de angustia e incertidumbre.

Hagamos violencia a su maternal corazón ya que tenemos la dicha de pertenecer y de ser de su familia, por medio del santo escapulario, y que como en otros tiempos extienda su mirada maternal sobre nuestra querida Patria.

Se encarece, pues, a todos la asistencia a este acto que comenzará a las 15 horas con el rezo del santo rosario, y a continuación la salida de la Procesión que recorrerá las calles que rodean el nuevo Templo Carmelitano.

De regreso de la procesión, [illegible] y alocución a cargo del R. P. Marcelo del Niño Jesús, Provincial de los Padres Carmelitas Descalzos, cerrándose estos actos con la Salve popular.

III CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL

La Santísima Virgen bajo la advocación del Carmen recibió en el año del Congreso Eucarístico un homenaje de enormes proporciones

LOS ACTOS ESPIRITUALES EN PRO DEL CONGRESO, CON TAL MOTIVO ASUMIERON UNA SOLEMNIDAD INESPERADA

La Federación de Estudiantes Católicas realizará jornadas de magníficas proyecciones

EN TODO EL INTERIOR DE LA REPUBLICA SE TRABAJA CON FERVOR EJEMPLAR POR EL EXITO DEL CONGRESO

En el correr de esta semana se intensificarán las actividades

Toda nuestra población se entrego ayer, día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, en un homenaje extraordinario de amor y veneración a esta advocación que tan popular es entre nosotros y que nuestro pueblo venera con verdadero fervor, por eso y por realizarse todos los actos en adhesión y preperación a las grandiosas jornadas de noviembre, tendrán un recuerdo imborrable en los corazones de cuantos participaron de ellos. Estos cultos en honor a la Virgen del Carmen, que aún hoy continúan en casi todos los templos, fueron un magnífico exponente del amor de nuestro pueblo a la Eucaristía en el amor de la Santísima Virgen.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES CATOLICAS

Hoy el estudiantado femenino de toda la República comienza unas jornadas cuyas proporciones serán enormes. Nuestros lectores, por el programa que se publica aparte, pueden estimar toda la importancia de estos actos y el significado de los mismos. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo se complace en hacer resaltar estos actos en adhesión al Congreso e invita a todas las estudiantes católicas a realzar con su asistencia a estas jornadas, que marcarán rumbo dentro del estudiantado.

LOS TRABAJOS PREPARATORIOS EN EL INTERIOR

Hacemos resaltar con complacencia todos los trabajos que se vienen realizando en el interior en preparación al Congreso. A diario nos llegan noticias hasta de los más apartados lugares del fervor y entusiasmo que reinan, fervor y entusiasmo que, dado el carácter que asumen, llenan de verdadera emoción. Podríamos detenernos en muchas localidades en donde los actos han asumido verdadera solemnidad, pero la extensión y cantidad de los mismos harían imposible darle a cada uno su verdadera significación; sólo quienes han participado de ellos pueden sentir en toda su intensidad las emociones vividas en los mismos.

LA SEMANA QUE ENTRAMOS SERA DE GRANDES ACTIVIDADES

En esta semana los trabajos tomarán nuevos impulsos, dado que ya se conoce el lugar de las Ceremonias del Congreso, y con tal motivo se realizará un estudio detenido, a fin de darle mayor realce a todos los actos y que todos los cultos que se realicen puedan ser presenciados con toda comodidad. También se ha entrado a un estudio de dedicación, a fin de colocar los altos parlantes en forma que todo el público concurrente pueda oír con toda claridad. Según se vayan realizando tareas, iremos dando amplias informaciones sobre los mismos.

LOS COPONES PARA EL CONGRESO EUCARISTICO

La Comisión de Maestros de Ceremonias está haciendo ejecutar, en la joyería del señor Guido Revello, los 40 copones que han de servir para distribuir la Sagrada Comunión en los días del Congreso Eucarístico.

Habiendo tenido esta Comisión el ofrecimiento de algunas personas de donar un copón, lanza esta hermosa idea a las congregaciones, instituciones católicas y demás almas piadosas para que la pongan en práctica, costeando así dichos vasos sagrados. Cada copón tendrá un costo de $ 30.00.

Las personas que así lo hicieren deben dirigirse al Maestro General de Cermonias, Pbro. José F. Elizalde, en la Curia Eclesiástica.

REUNIONES

MARTES: Sub Comisión de Banderas, Cerrito N.° 471, a las 10 y 30 horas.
MIERCOLES: Subcomité de Hacienda, Cerrito N.° 471, a las 18 horas.
JUEVES: Subcomité de Señoritas, Cerrito N.° 471, a las 9 y 30; COMITE EJECUTIVO, Cerrito N.° 471, a las 10 y 30; Subcomisión de Propaganda Escrita, Cerrito N.° 471, a las 18 horas.
VIERNES: Subcomité de Hombres, Soriano N.° 1472, a las 19 horas; Subcomisión de Propaganda en el Exterior, Cerrito N.° 471, a las 19 horas.
SABADO: Subcomité de Señoras, Cerrito N.° 471, a las 11 horas.

AUDICIONES POR RADIO

LUNES: Radio Jackson, a las 20 y 45.
MIERCOLES: Radio Femenina, a las 15 horas.
JUEVES: Radio Jackson, a las 20 y 45.
VIERNES: Radio Femenina, a las 15 horas; Radio Jackson, a las 18 y 30 horas.

SEDE CENTRAL DEL III CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL: CERRITO N.° 471, MONTEVIDEO, U.T.E. 8.59.03

PROFESIONAL

Debe asistir a las jornadas que se inician hoy. Son jornadas de oración y estudio en preparación y adhesión al III Congreso Eucarístico Nacional. — Canelones 1701, esquina Magallanes.

LAS INFORMACIONES CATOLICAS

Rogamos a los Sres. Curas Párrocos y demás personas interesadas en la publicación de noticias dentro de esta sección, que envíen los comunicados DIRECTAMENTE a esta redacción antes de las 18 horas.

EN LA JUNTA PARROQUIAL DE A. C., DE SAN FRANCISCO DE ASIS

EL ACTO DE MAÑANA, EN ADHESION DEL CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL

La Junta Parroquial de la Acción Católica de la Parroquia de San Francisco de Asís, en adhesión al III Congreso Nacional, realizará mañana un acto en el Colegio de las HH. Dominicas, calle Cerrito 215, que se regirá de acuerdo con el siguiente programa:

I—Adoremus. H. de Saint Paul. Coro Parroquial.
II—La Eucaristía y la multitud. Sr. Alejandro González Albistur: Centro de Jóvenes.
III—Panis Angelicus: César Frank. Canto: Srta. María L. Piccioli. Organo: Srta. María Esther Roosen Regalía.
IV—La Eucaristía y la visita al Santísimo. Sr. Eduardo Rodríguez Ximénez: Centro de Hombres.
V—Te Deum: Haendel. Canto: Srta. Julia Usher Blanco. Organo: Srta. María Esther Roosen Regalía.
VI—La Eucaristía y la Comunión. Srta. [illegible]: Presidenta del Centro de Señoritas.
VII.—Parasti: Fr. Koenen. Cuarteto: Luis Sgarbi, Angel [illegible], [illegible], Francisco Amatúro, Angel Gamba.

I—Piere: Faure. Canto: Srta. Julia Usher Blanco. Organo: señorita María Ester Roosen Regalía.
II.—Ave. Verum: Mozart. Canto: Cuarteto.
III.—La Eucaristía y la Misa. Srta. María Blanco Acevedo de Mendilaharzu: Presidenta del Centro de Señoras.
IV.—Aria: Bach. Canto: Srta. María L. Piccioli. Organo: Srta. María Ester Roosen Regalía.
V.—Laudate: Luis Sgarbi. Canto: Coro Parroquial.
VI.—La Eucaristía y la hora contemporánea. Dr. Hugo Antuña: Presidente de la Junta Parroquial.
VII.—Himno del III Congreso Eucarístico Nacional: González. Coro Parroquial.

ECOS DE LA DEMOSTRACION AL ESCRIBANO GUILLERMO BONIFACINO

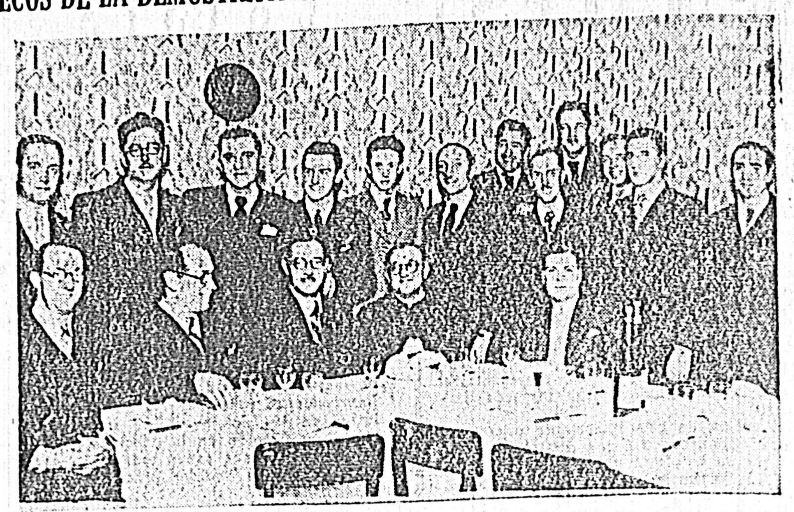

El domingo próximo pasado ofreció el Centro "Pérez Castellano" en uno de los hoteles principales de nuestra ciudad una demostración al Esc. Guillermo Bonifacino, con motivo de haber finalizado brillantemente su carrera de escribano. En la foto podemos apreciar parte de la concurrencia que asistió al acto; hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Padres Misioneros del Corazón de María el Rvdo. Padre Eloy Riaño, y en nombre del Centro "Pérez Castellano" el presidente Sr. Miguel A. Benia y el secretario S. Widifredo Rolando, acto seguido se dió lectura a numerosas adhesiones enviadas por asociados y amigos del homenajeado. Finalmente agradeció el Sr. Bonifacino la demostración de que era objeto. Esta demostración con que el Centro "Pérez Castellano" ha obsequiado al ex-dirigente Sr. Bonifacino ha de perdurar por largo tiempo como un hermoso acto de confraternidad

VIDA LITURGICA

VI Domingo después de Pentescostés

INTROITO. — El Señor es la fortaleza de su pueblo: es un castillo de salvación para su Ungido. Salva, Señor, a tu pueblo, y bendice a tu heredad, y rígelos siempre. A Ti, Señor clamaré; no te hagas sordo a mis ruegos, Dios mío. No calles; no sea que me asemeje a los que bajan al sepulcro.

ORACION. — Oh Dios, de quien es todo cuanto hay de mejor: infunde en nuestros corazones el amor de tu nombre, y aumenta en nosotros la virtud de religión, para que fomentes el bien que en nosotros hay, y merced a nuestro fervor y devoción, guardes esos mismos bienes que en nosotros fuiste regando con tu gracia.

EPISTOLA de San Pablo a los romanos. Hermanos: Todos los que hemos sido bautizados en Jesucristo, lo hemos sido en su muerte. Porque, en el bautismo hemos quedado sepultados con El, muriendo al pecado, a fin de que, así como Cristo resucitó de muerto a vida para gloria del Padre, así también nosotros vivamos vida nueva. Porque, si fuimos injertados en El por medio de la semejanza de su muerte, lo seremos también por la de su resurrección. Haciéndonos cargo de que nuestro hombre viejo ha sido crucificado juntamente con El, para que sea destruido el cuerpo de pecado, y no sirvamos ya más al pecado. Y si estamos muertos con Cristo, creemos que viviremos también juntamente con Cristo, sabiendo que Cristo, resucitado de entre los muertos, ya no volverá a morir, y que la muerte no tendrá ya dominio sobre El. Porque, en cuanto al haber muerto para destruir el pecado, murió una sola vez; más, en cuanto al vivir, vive para Dios. Así también vosotros, considerad que estais realmente muertos al pecado, y que vivís ya para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro.

GRADUAL. — Vuélvete Señor, un poco y atiende los ruegos de tus siervos. Señor que has sido nuestro refugio, de generación en generación.

ALELUYA, aleluya. En Ti, Señor, esperé, no sea yo confundido para siempre. Líbrame por tu justicia y sálvame; inclina a mí tus oídos y corre a librarme. Aleluya.

EVANGELIO. — En aquellos días, como el pueblo hubiese concurrido otra vez en grande número, y no tuviesen que comer; llamando Jesús a sus discípulos les dijo: Compasión tengo de esas gentes, porque tres días hace que están conmigo y no tienen que comer; y si los enviare en ayunas a sus casas, desfallecerán en el camino, pues algunas de ellas han venido desde lejos. Y sus discípulos le respondieron: ¿De dónde podrá alguno hartarlos de pan aquí en la soledad? Y les preguntó: ¿Cuántos panes tenéis. Ellos dijeron: Siete. Y mandó a la gente que se recostase sobre la tierra. Y tomando los siete panes, dando gracias los partió, y dió a sus discípulos para que los distribuyesen, y los distribuyeron entre la gente. Tenían también unos pocos pececillos; y los bendijo, y mandó que también se los distribuyesen. Y comieron y se hartaron y alzaron de los pedazos que habían sobrado, siete espuertas; y eran los que habían comido como cuatro mil, y los despidió.

SECRETA. — Muéstrate, Señor, propicio a nuestros ruegos, y acepta benigno estas ofrendas de tu pueblo; y para que ningún anhelo sea fallido, y ninguna oración desatendida, haz que consigamos eficazmente lo que con fe pedimos.

COMUNION. — Rodearé tu altar e inmolaré en tu santo templo víctimas de júbilo; cantaré y entonaré un salmo al Señor.

POSTCOMUNION. — Señor, ya que hemos sido colmados de tus dones, haz que quedemos limpios mediante tu virtud, y fortalecidos con su auxilio.

ENLACES —

Cetrángolo-Martinelli

Una lucida nota nupcial provocó la boda de la señorita Blanca Haydée Martinelli, con el señor José A. Cetrángolo, efectuada ayer en la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Apadrinaron esta ceremonia religiosa, la señora Sara Martinelli de Maggiolo y el señor Angel Martinelli.

En el contrato civil realizado el jueves, actuaron como testigos por parte de la novia, el señor Angel Martinelli (hijo), Dr. Luis Calzada, Ernesto Crisci, José Maggiolo y Carlos Más y Pardo. Por el novio: escribano José A. Saldún, Dr. Raúl Piaggio Blanco, Rogelio Martinelli, escribano Pedro Cetrángolo y José Serra.

Pedemonte-Artigue

Se efectuó anoche el enlace de la señorita Margarita Artigue con el señor Julio C. Pedemonte, ceremonia que fué bendecida por el Canónigo Antonio Soza Ponce, en la residencia del señor Marcos Artigue y señora en la calle Tapes.

Actuaron de testigos por parte de la novia, la señora Matilde Bordes de López Varela, y los señores Marcos Artigue y Guillermo Sánchez Rogé, y por el novio la señorita Mercedes Pedemonte Aguirre y los señores Eduardo M. Pedemonte, José Torres y Roberto Ramponi.

Apadrinaron la ceremonia religiosa, la Sra. Pascasia V. Aguirre de Pedemonte y el señor Marcos Artigue.

La nueva pareja parte para Río de Janeiro.

Pizzorno-Fournie

Ayer se llevó a cabo el enlace de la señorita Elena Margarita Fournié, con el farmacéutico señor Honorio Pizzorno.

En el acto civil firmaron en carácter de testigos por parte de la gentil novia, la señora Ana Piñeyro de Chairo, señor Emilio Fournié, Federico Leduc, señora Margarita Sanguinetti y por parte del novio el doctor Pedro Duprat, señores Juan Pedro Pizzorno y Alberto Housen. La ceremonia religiosa fué apadrinada por la señora María V. de Pizzorno y el señor Emilio Fournié.

Arzeno-Franca

En la Iglesia de María Auxiliadora se realizó ayer de tarde el enlace de la señorita Laura Franca, con el señor Héctor Roberto Arzeno.

Apadrinaron esta ceremonia la señora Blanca Lelia Arzeno de Berro y el doctor José María Franca. En el contrato civil actuaron de testigos por parte de la novia, los doctores José Martirené y José Oscar Horta y señores Israel Franca y José T. Souza y por parte del novio los señores: José María Parisi, Carlos Enrique Arzeno, Cruz Berrio y Sulpicio Jackson.

Los novios partirán para Buenos Aires en viaje de bodas.

García Barcia - Tortorella Russo

Tuvo lugar ayer en la Iglesia de San Juan Bautista, la boda de la señorita Anita Tortorella Russo, con el señor Gilberto García Barcia.

Fueron padrinos de esta ceremonia, la señora Carmen Barcia de García, madre del novio y el señor Francisco Tortorella, padre de la gentil contrayente.

En el contrato civil actuaron como testigos por parte de la señorita Tortorella, los señores Carmelo Tortorella, Camilo García y señora Carmela García de Bar Rozzi, y por el señor García Barcia, los señores Raúl Rozzi, Matías Tortorella Russo y Alfonso de Alessandro.

Genovese-Berisso Quintela

En la residencia de la familia de la novia se llevó a cabo ayer el enlace de la señorita Coco Berisso Quintela, con el doctor José Enrique Genovese.

Fueron testigos por parte de la novia, los señores Angel Gatelini, Pedro Tapie, Pedro E. Quintela, Dr. Guillermo Retamoso y Julio C. Fernández, y por el novio los señores Aquiles Laudó, Carlos Benause, doctor José P. de León y Eduardo O. Genovese.

La ceremonia religiosa fué apadrinada por la señora Blanca Cortázar de Genovese y el señor Antonio Quintela Lang.

DEMOSTRACION—

En honor de las delegadas del interior a las jornadas de preparación al Congreso, y con motivo de la terminación de éstos, la Asociación de Estudiantes y profesionales católicas darán un gran almuerzo en su sede el día miércoles 20. Quedan invitadas todas las estudiantes y profesionales católicas. Los tickets se retiran en la casa de la Asociación, Canelones 1539 o en 18 de Julio 1046, piso 10.

BODA PALMA-BARREIRA—

En Niza se realizó el enlace de la señorita Sara Palma con el señor Roberto Barreira.

En el casamiento civil, que se efectuó en el Consulado del Uruguay, actuaron de testigos las señoras. Catalina Piqué de Martí y Mariquita Hughes de Piñeyrúa, la señorita Pichona Hughes y los señores. Dr. Ricardo Martí, Floro Piñeyraú, Juan Andrés Palma, Gonzalo Vázquez Barriere y Carlos Palma.

La ceremonia religiosa fue consagrada a las 12 del día en la Iglesia de "Notre Dame" y luego los nuevos esposos ofrecieron un almuerzo a un grupo de amigos, en el Hotel "Atlantic Palace".

BODA MIER ODIZZIO - RODRIGUEZ CARNELLI—

Ayer de tarde en la residencia del Dr. Rafael Rodríguez y señora, se realizó la boda de su señorita hija Loreley con el señor Rodolfo Mier Odizzio, ceremonia esta que fué presenciada por las amistades y parientes de ambos contrayentes, lo que dió lugar a una nota muy lucida.

Fueron testigos de este acto, por parte de la novia, la señorita María Inés Egusquiza, señora Amelia Repetto de Espinosa, Dr. Abelardo Carnelli, señor Carlos Quintero Delgado, señor Orlando Mier Odizzio, señor Juan A. Rodríguez, señor Aníbal Sanguinetti y doctor Nelson García, y por el novio los señores Dr. Ernesto Pittamiglio, teniente Rodolfo Gafdia, doctor José Michelini, teniente Alberto Martorell, alférez Luis Laguardia, doctor Juan Díaz, capitán Mario Collazo Pitaluga y Héctor Panario.

EN HONOR DE LA SEÑORITA DE FREITAS—

Constituyó una nota juvenil muy brillante el te que la señorita Matilde Jiménez de Aréchaga ofreció ayer de tarde en su casa, en honor de la señorita Elena de Freitas, que en breve contraerá enlace.

DEMOSTRACIONES—

Se realizó un cocktail en honor de la señorita Violeta San Giacomo con motivo de su enlace con el señor Eduardo Cantonet, motivando ello una lucida nota.

HOMENAJE RECORDATORIO—

El comité constituído al efecto de realizar un homenaje a la memoria de Ricardo H. Cornú, a realizarse en el Cementerio del Buceo el 30 del corriente — aniversario de su fallecimiento — invita a todos los amigos del extinto que deseen adherirse, para que lo hagan saber por carta a 18 de Julio 849 o por teléfono al 8.03.61.

ENFERMOS—

Mejor la señora Elaisa Rodríguez Demby de Oyhenart.

—Se encuentra mejor la señora Delia Pedragosa de Viaña.

—Mejor la señorita Gladys Vidal Ferrando.

—Continúa enferma la señorita Menona Iraola Ferrando.

—Enfermo el joven Juan Carlos Ferarndo Ponce de León.

VIAJEROS—

Hoy parte para Río de Janeiro la señorita Sarita Saavedra Guani.

—De Córdoba el doctor Pedro Cantonnet.

—Para Buenos Aires el señor arquitecto Mario Abadie Santos y su sobrina Sarita Abadie Santos.

—Para Buenos Aires donde pasará una larga temporada, la señorita Biby Mendoza.

CLUB URUGUAY—

Nueva Comisión Directiva

Se constituyó ayer la nueva Comisión Directiva del Club Uruguay, recientemente integrada en la asamblea última, en la forma siguiente: Presidente, señor Carlos de Castro; Vice presidente, Dr. Alvaro Vargas Guillemette; Tesorero, señor Antonio Piaggio (hijo); Secretario, Dr. Julio B. Pons; Vocales: Ingeniero Juan José de Arteaga, señor Andrés Folle Illa, y doctor Gabriel Terra (hijo).

Después de poner en posesión de sus cargos a los designados para constituir la mesa, se aceptaron quince nuevos socios, tratándose diferentes cuestiones relacionadas con la futura marcha de la Institución a la que se piensa marcarle nuevos rumbos a fin de que manteniendo su prestigiosa tradición de más de medio siglo, siga ocupando el puesto de primera fila que le corresponde en la vida social de Montevideo.

RECIBOS—

Hoy no recibe a sus amigas la señora Olga Bonomi de Rodríguez Harraz.

—La señora Ana María Previtali de Méndez no recibirá hoy a sus amigas.

EN HONOR DE LA SEÑORITA ANGELA PALADINO—

La señorita Chela Berinduague Courtoisie, ofreció ayer un te en honor de la señorita Angela Paladino, lo cual originó una nota juvenil brillante.

La reunión de esta tarde en Maroñas constituirá una nota hípico - social muy lucida

EN MAROÑAS—

Un programa muy interesante se disputará esta tarde en el Hipódromo de Maroñas.

Con tal motivo, en todas las instalaciones se congregará un público muy numeroso. Además, en el palco de los socios se dará cita un núcleo de elementos destacados de nuestra sociedad, por lo cual presentará un hermoso aspecto.

También a la hora del almuerzo en el salón comedor del palco social, se llevará a cabo una nota muy destacada, pues numerosas personas conocidas han reservado mesas.

BODA DE LA PEÑA SACARELO-NIETO ECHEGUREN—

En Asunción del Paraguay tuvo lugar ayer la boda de la señorita María del Carmen Nieto Echeguren, con nuestro compatriota señor Ignacio de la Peña Sacarelo.

Apadrinaron la ceremonia religiosa que se efectuó en la Capilla de las Rev. Hermanas Salesianas, el señor Rafael Nieto y la señora Sara E. Sacarelo de De la Peña y el señor José Ignacio de la Peña y la señora Francisca Echeguren de Nieto.

Como testigos por parte de la novia el señor Ministro del Brasil en Paraguay, doctor Lafayette de Andrade Silva y don Carlos Soca, y por parte del novio los señores Ricardo Areco y Aranito Ayala, Ministro y Cónsul General del Uruguay en Paraguay, respectivamente.

LA GRAN FIESTA DE ANOCHE EN EL GOLF CLUB—

En el Club de Golf de Punta Carreta se llevó a cabo anoche una gran fiesta. Actuó en ella la gran orquesta norteamericana de "Farry Roy" la cual ejecutó brillantemente un novedoso programa de música, recibiendo de toda la concurrencia en cada interpretación, los mejores elogios y prolongados aplausos.

Todo lo mas calificado de nuestra sociedad se congregó en esta fiesta, provocando una nota social magnífica.

EN SUFRAGIO—

Mañana a las 10 horas se oficiará en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, una misa en sufragio del alma de la señora Elena Petersen de Gazzara, cuyo fallecimiento repercutió tan dolientemente en todos nuestros círculos.

CUMPLEAÑOS—

La señorita Faustina Lessa García festeja hoy su cumpleaños. Con tal motivo sus amigas pasarán a saludarla.

—La señorita María Terra Braga Urioste cumple años hoy.

—La señorita Carmencita Alvarez Storm, se vió rodeada por sus numerosas amigas, con motivo de su cumpleaños, lo cual dió lugar en su residencia del Prado a una nota juvenil muy lucida.

FIESTAS Y REUNIONES—

La residencia de los esposos Berro-Monteverde fué marco de una nota muy brillante, con motivo del cocktail que su señorita hija Margarita, ofreció en honor de la señorita Angela Paladino.

Estaban: la señora Beba Furest Nin de Piñón Morandi y señoritas: Gladys y Dorita Berro Monteverde, Ketty Paladino, Elaisa Demby Martorell, Martha Rodríguez Larreta, Delia Castellanos Etchebarne, Lucila Acosta y Lara Castellanos, Lily Granatiel del Güercio, Gory y Chichi Salaberry Mautone, Isabeau Oneto Jaume, Ana María Vierci Gabrielli, Inés Berro Castells, Cora y Francine Abal Biedgaray, Hortensia Bates Orejuela, Delia y Elsa Bustillo del Campo, Sara y Martha Oneto y Viana, Lucila Hoffman Lamolle, Chela Berinduague Courtuasie, Negrola Hernández Lewlor, Blanca y Nelly Vicens Thievent, René Llambías de Acevedo, Lila Tarlera Monteverde, Amelia Cordero Pereyra, René Pigurina Albanell, María Mercedes Abaracón, Violeta y Esther Pérez Olave, Margot Surraco Bula, Nenucha Puig Chucarro, María Hortensia Olascoaga, etcétera.

AGRADECIMIENTO —

Los deudos de Antonia Guani de Pareja (q. e. p. d.), agradecen íntimamente las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo. N.o 632

ESTA TARDE, TE DE BENEFICENCIA EN EL P. HOTEL—

Patrocinado por una comisión de señoras y señoritas, se efectuará esta tarde a la hora 18 en el salón de fiestas del Parque Hotel, un te danzante de beneficencia, pro reparto de víveres a los menesterosos de la capital, fiesta que a juzgar por el entusiasmo despertado entre el elemento juvenil, ha de constituir una nota social muy concurrida y animada.

Las orquestas de Cheppard y Típica Zangaro, ejecutarán el repertorio musical bailable. Sin duda alguna, buena parte de nuestra sociedad se congregará esta tarde en el salón de fiestas del Parque Hotel.

EL ALMUERZO EN HONOR DE LA SEÑORITA DE CAMPOMAR CANFIELD—

Organizado por las señoritas de Cardoso Guani y Acosta y Lara se llevó a cabo ayer a mediodía un almuerzo en honor de la señorita Martha Campomar Canfield, con motivo de su boda con el señor Jorge Etcheverry Vidal. A dicho almuerzo que se realizó en el Golf Club, asistió un extenso núcleo de niñas conocidas, lo que provocó una brillante nota.

RESULTO BRILLANTE EL CONCIERTO DE AYER DE TARDE—

En la sala del Estudio Auditorio la orquesta del Sodre ofreció ayer de tarde un interesante concierto, bajo la dirección del maestro Lamberto Baldi y con la intervención como solista, del violinista Francisco José Musetti

Numerosos elementos de nuestro gran mundo, se congregaron en dicha sala, lo que dió lugar a una nota social de lucidas proporciones.

GRAN SALDO género de lana, variedad de colores, valían 1.20 y 1.00	$ 0.50	TOALLAS granité 60 p. 1.00, vainilladas	$ 0.32
PAÑOS para saco, pura lana, en 1.40 de ancho, liquidamos	$ 1.30	TELA VASCA, para manteles, en 1.40 de ancho, cuadros, valían	$ 0.32
SOBERBIO lote de paño bouclé, pura lana, 1.40 ancho, valían $ 5.50	$ 2.50	MANTELES de tela vasca con 6 servilletas, 140 p. 1.40	$ 1.40
NOTABLE oferta, paño diagonal, pura lana, colores de gran moda, ancho 1.50, de $ 5.50, ahora	$ 3.40	SABANAS de crea italiana, muy fuertes, 1 plaza	$ 0.95
CREP LENGERIE mate, todos colores, calidad lo mejor	$ 0.40	SABANAS de crea italiana, extra, 2 plazas	$ 1.75
CREP SATIN lengerie, lavable, 15 colores, nuestra gran oferta	$ 0.90	SABANAS en crea cruda, calidad superior, 1 plaza, 1.60	$ 1.35
SEDAS negras y blancas, moiré, tafetá para trajes de fiesta, precios de gran oportunidad		SABANAS en crea cruda, para 2 p. 2.50, calidad superior	$ 1.95
MEDIAS de seda Gold, malla garantida, el par	$ 0.82	JUEGOS de cama bordados y vainillados, 4 piezas, para 2 plazas	$ 3.90

VIDA Y PENSAMIENTO

DUENDES Y GALLINAS

(Para "El Bien Público")

De FELIX CHIAPPINI, S. J.

Los duendes. No había ni atisbos de otra solución. Algún duende travieso —de la familia quizás, de aquellos que apaleaban a Don Quijote, galeotes o caballeros vagabundos— que dió en la diversión de agitar un tanto la vida mansa —casi monótona— del pueblo. Esto me confirmaba perentoriamente con lo que pasaba en un rancho ruinoso, de donde salían extraños ruidos; cantos, risas, guitarras "zampoñas" y toda clase de instrumentos músicos". Quién dirá que una "trouppe" de duendes —tal vez una "tournée" de popularización wagneriana— no se había detenido allí?

Aunque cierto, hay una teoría —coreada de evidencia— según la cual los duendes únicamente podrían vivir en los repliegues corticales del cerebro— o del cerebelo, que todavía no es claro— y entre el ramaje de la fantasía. Pero, en fin, jazz o tango; blanco o negro, ahora poco interesa. Allá los metafísicos y astrólogos. Lo cierto es que nadie lograba pescar otra solución tan satisfactoria: Los duendes; travesuras de los duendes...

Ni el comisario, que había frecuentado las salomónicas universidades de la capital. Antes bien, él fué quien primero mentó a esos señores, en el pueblo tan desconocidos como los jones vagabundos.

Cuando le expusieron los términos del enigma, exclamó con demostraciones de crecida sorpresa y sentimiento:

—Oh, los duendes! Nada podemos hacer. Nuestros máuseres no los hieren. Resignarse. Los duendes!..

Y... contó innumerables casos, tan verídicos como los pelos de su cabeza (olvidóse que era una sábana de calvo!)

—Il qué sono eso duendi? —preguntó el "signore don Cárolo" que no se avenía a sufrirlos ni una noche más.— Sono ánquell?

—Qué dice Ud. ¡Los ángeles, Don Carlos, según el señor Cura, son una flor de formales y buenos.

—Cherto! Cherto! ¿Ma serano ánqueli mali?

—Los duendes...

Adivino la sonrisa burlona del lector. Duendes! ¿Que no? Pues entonces a ver cómo se atan estos cabos: El soldado puesto a vigilar la quinta, amaneció maniatado. Y —no es ir por lana y volver trasquilado— con las mismas cadenillas que llevara para el ladrón. Cómo, quién, cuándo lo ataron no lo sabía. Nada sintió, ni vió. (Aunque otro soldado dijo que le parecía haber visto como una "sombra blanca". Lo cual hizo mucha impresión en el Comisario y decididamente lo contrató en su parecer).

Qué dice el escéptico lector? Y añádase que el soldado tenía orden terminante de hacer fuego sin pretextos de ningún género. El Comisario había mandado que nadie transitara por aquel paraje, ni aún el propio dueño de la quinta...

Pero —medio sicólogo, medio detective— el leyente querrá marginar su testa y pregunta:

—¿Cuándo sucedió?

—El año 193. de nuestra Era de gracia. Como quien dice, ayer tarde...

—De día o de noche?

—Duendes de día? Válgame Dios! Pues claro que es de noche.

—Está bien. Y cuántas veces?

—El número exacto lo registré en mi "carnet íntimo de maravillas". A él me remito. Cálculo aproximado: durante cinco noches.

—Noches de luna?

—Tate caballero. Demasiado marginal. Más largo el escollo que el texto. Ni que la luna fuera a contarlo lo que vió y no vió. Pero si tanto le interesa, dedúzcalo de sus tablas astronómicas: fué a principios de marzo.

—Luego —si no hubo eclipse— había luna.

—Ciertísimo. Luna y estrellas. Una luna muy parecida a la de los poetas divina, triunfal, enamorada, como un velero como un "queso".

—Omita los chistes. Estamos salvaguardando los dogmas de la ciencia. Serio, pues.

—Preciso será que me muerda la lengua. Mucho pedir. En fin, por respeto del dios cientificismo. (Ay! Casi me la corto!)

—Y era siempre el mismo soldado?

—No. Una noche fué el sargento Agudo. Otra el cabo Seco. (Que con el Comisario Lodos, eran toda la policía).

—Ya... ¿Y huellas? ¿Impresiones digitales? Pormenores capitalísimos.

—Digitales o podales, no sé. Sentimentales, sí, abundantísimas. A todos manifiestas. Don Carlos se liquidaba en lágrimas y truenos jeremíacos.

—Pero...

—Pero, quiere Ud. decirme qué busca con tanto signo de interrogación. Parece la bota insondable de la duda. (Y yo — por mal de mis pecados —no soy un saco de paciencia!)

—Pues, diablos! Quiero convencerme más (que sólo cuando niño creí en ellos) de que no eran los duendes, sino...

—Sino quién?

—Qué sé yo! Tal vez... Diga: hubo alguna muerte violenta en la quinta de don Carlos?

—Sí, violentísima. Casi una tragedia shakespeariana.

—Eureka! A ver, cómo, cuándo!

—Según vieja memoria —trasmitida "viva voce" de abuelos a nietos— justo en el sitio ahora ocupado por el gallinero del gringo, y antes del descubrimiento o —según el poeta — despertar de América, un charrúa [illegible] se comió —con muy buen estómago— a un guaraní [illegible].

—Porque, sabe, podría ser, tal vez...

—(Quizás!)

—... algún alma en pena...

—Ja! Y qué hacían los muertos con las gallinas?

—¡...!

Que ahí está el tragémino del asunto. Noche tras noche la capilla gallinácea de don Carlos perdía una [illegible] sobre el "matarazza" y la "catalana" y la "ponaca" que —"Ilquese oste"!— le ponían más que todos sus enracimados parrales. Porque, precisamente, esa era la riqueza de don Carlos: el gallinero — cuatro y media — y las gallinas. Estas todas de raza. [illegible] y bien pavonadas. Las cuidaba casi como a los hijos (que eran el "Giusepe", el "Renzo" y el "Bambino Carlito"). Con las gallinas se estaba haciendo la américa. Gringo trabajador, caramba!

De la "bella Italia" había traído no más que "morriñeña" envuelta en remiendos de pantalón. Pero se dió a puntear — punteando contra "lo rico" — y el sudor se le convirtió en un filón que podría fuese el Dorado.

Y de entonces, empezó a ser el "signore don Cárolo" que, "remozao y pintudo", igual que el Zorro Moreira, "gastó plata como naipes y terció con príncipes y magnates"...

Recibía cartas y periódicos —"Il mattino e il popolo d' Italia"— de "Venezzia" y del "Torino". Hasta —decían por allá— del mismo "Duche". Porque don Cárolo era fascista de la nariz a la nuca y de los pelos de la cabeza a los caños de los pies. Cuando la marcha sobre Roma, no se adhirió personalmente, porque no había podido pagarse una camisa negra.

Ahora su quinta se nombraba (tenía un letrero, blanco sobre fondo negro, pintado por el mejor pincel del pueblo): "Il Duche".

—II—

"Forse qu'n requiem" —pensó D. Carlos, sintiéndose de nuevo creyente como en l' Italia, cuando andaba más "pelado" que una longaniza.

[illegible]

luna... Junto a la cancela del gallinero, husmeaba un gato, quizás o un zorro. Don Carlos dobló instintivamente la rodilla derecha para tomar puntería. El zorrito le enfocó sus ojos como dos chispas de luna y de un brinco disparado, desapareció en el maizal. No sería ese el duende? Don Carlos se mordió el bigote preocupado e indeciso. Pero esa hipótesis ya había sido propuesta. Y rechazada. Raro parecía que ni una pluma quedara...

—Ma, y el viquila?

Después de circuir todo el gallinero, fué don Carlos a agazaparse tras el brocal del aljibe, frente a la puerta de calle. El vigilante había dejado el máuser contra el tejido y estaba liando un cigarro. Don Carlos le clavó una mirada tenaz. El "milico" dió unas cuantas vueltas de esquina a esquina y luego se sentó en el cordón de la vereda. Tiró el "pucho" que describió una elipsis roja y a los pocos minutos empezó a roncar desaforadamente.

—Ma, parece una rivolta del Tiber!...

Y sacó de entre la faja una botella de caña, y la empinó calmosamente, cual en un brindis ritual a la luna:

—Bella, diva luna!...

A lo lejos ladraba un cuzquito barítono.

Don Carlos volvió a tensionar la escopeta. Un mosquito le picó en la mano izquierda. Larga y cansina desfilaba la caravana de minutos. Pasó media hora; una hora. El soldado seguía roncando tal como Adán en su primer sueño. Don Carlos empezó a aflojar los dedos. Se le caían los párpados. Los mosquitos le orquestaban un "ritornello" narcotizante. Una cuadra más allá resonaron varios ladridos. Don Carlos quiso escucharlos. Le parecieron muy lejanos, de una lejanía difuminada y soñadora; lejanos... lejanos...

Instantes después, un emponchado despertaba al soldado.

—Caray! Ya?—dijo éste poniéndose de pie.

—Salí de la comisaría justo cuando las doce.

—Ajá! El vino del gringo me dió sueño pa tres días.

—Gringo dichoso, pu...!

—Pasé soñando con copas y pollos asados!

—Hoy le robo dos pa mañana descansar...

El emponchado dejó en el suelo una balija. Los rayos de la luna lo iluminaban de frente. Tenía un aspecto de caverna. Barbudo, amuecado, con dos ojos gatudos. Era petiso y esquemático. Le brillaba la hebilla del cinto policial. Extrajo un paquete de cigarrillos y convidó al milico. La sombra del humo se desparramó sobre las dos siluetas inmóviles. Hablaban con voz cautelosa. De pronto el soldado hizo ademán de silencio. Y volvió la cabeza:

—No siente?

Aguzaron la atención.

—Parece que hay uno hablando

—Viene del aljibe...

Se acercaron al portón, y escucharon:

—Ma, si lo agarro.. Oh! La gallina ponedora...

—Juego que es el gringo —insinuó el embozado.

Y se alejó unos metros y saltó sigilosamente el tejido. Revólver en mano se fué aproximando al brocal como de lona.

Don Carlos seguía soñando:

—Lo mataría! Oh! Y la escopeta?... ¡Mano arriba!... La perdí...

III

Un gallo de empaque tribunicio se encaramó sobre una quesera que pendía del quinchado techo y cacareó, tal vez, un skecht de circunstancias, tratando de interpretar aquel momento de interrogación e inquietud.

Se repetirán —diría en un párrafo sonoro como sus dianadas del amanecer— las negras hecatombes del pasado; quizás, las Vísperas Sicilianas o la noche de San Bartolomé o quizás, los bárbaros "paseítos de Madrid 1936-37. Si ya no es —¡así baraja el dolor y las risas este mundo bolchevique!— que de nuevo sufriría nuestra raza las golosas bocas de Camacho...

Y no dijo más... Porque la quesera —entonces tribuna— se desplomó macabramente sobre el auditorio gallinesco. Dos gallinas y tres pollos quedaron prensados, dando pataletas estertóreas. El gallo declamador, apenas tuvo tiempo de aletear y fué a estrellarse contra la pared frontera. Estalló en el gallinero un aleteo feroz cual un ciclón. Y qué cacarear! Y qué piar enloquecido! Qué entrevero jolgorioso! Parecían los comunistas de Barcelona en un convento. Don Carlos corrió con una candela en la mano, igual que un escapado del catafalco mortuorio. Al ver las gallinas abombadas y casi muertas, tal patada dió a la puerta que silbaron las visagras.

Dicho se está que el pobre hombre no logró luego cerrar sus ojos. Se pasó la noche hojeando y volviendo a hojear el cuaderno en que registraba la vida de su gallinero. Se acabó una vela y encendió otra. Tenía su rostro un gesto desesperado de fatiga y sufrimiento. A ratos pescabase con inquietud de hormigueo nervioso, cual si estuviera conectado con una carrete de Rumkoff. Hablaba solo, a media voz, se estiraba el bigote; pegaba el oído al ojal de la llave.

—Ma, l' escopeta!... E do gallinas...

Notable coincidencia. Aquella noche los duendes no ataren al soldado. Se habrían ya cansado? O es que no lograron entrar en el galpón?

El Comisario fué a felicitar a D. Carlos! Los duendes se llevan la música a otra parte. Ya los conozco. Ganas de manosear unos días. Siempre lo mismo. Unos días.. Suelte no más las gallinas...

Don Carlos trataba de sonreír, ¡cómo no! Pero tenía una cara de sueño... Bien quisiera tener confianza, pero...

Llegó la tarde y de nuevo decretó el encierro de las gallinas. La tarea duró cerca de dos horas. Las gallinas eran unas 500 y corrían bellacamente para huir del calabozo de la quesera. Los tres gurises gritaban y silbaban lo mismo que en un rodeo de gauchos. Un espectáculo divertido.

El galpón tendría uno 5 metros por 10. Los pobres bichos quedaban colcándose. Si uno saltaba, tenía que aterrizar sobre los otros con el consiguiente general revoltijo. Algunos gallitos aprovechaban el barullo para vengar sus celos. Picotazo va y picotazo viene..

Don Carlos se acostó tranquilo. Hasta se acordó de santiguarse, cosa que había olvidado desde que pasó el invierno de las "vacas flacas"

Pero los duendes volvieron. A media noche, el galpón —de tablas — empezó a llamear. Dios santo! El barullo que se armó dentro! Los vecinos debieron despertar con el temor de un malón. Cuando don Carlos —en paños menores y con expresión de desenterrado— abrió puerta, las gallinas, pollos y gallos, se desbandaron cacareando por entre el maizal. Milicianos abandonando un pueblo...

De mañana el Comisario volvió a visitar a don Carlos. A comadrecerlo: "por las pruebas de la fortuna". Le habló de fatalismo; de ma-

(Continúa en la 2.a página)

SONETO DE LA SONRISA Y LA MUERTE

Desdén artero de tus ojos, míos
antes, ahora tan callados, serios;
si yo te busco, amor, narciso, río,
tú te me ocultas bajo los silencios.

Tengo en la sangre lobos escondidos
que se me van encima y me devoran;
son los diamantes de mis reflexivos
consuelos, no te olvido, gran derrota.

Ah, soberana mendiguez, ardiente
homenaje, tan íntimas desdichas;
mi corazón, venado perseguido,

bebiendo en el raudal de tu sonrisa.
Sonríe, tú, sonríe, que mi muerte
nace y crece en tu rostro mudo y rígido.

SARAH BOLLO.

Viñeta de Luis Scarzolo Travieso

SONETO A LA AUSENTE SONRISA

Llegó en el alba; desde la ventana
mi rostro vi, donosamente lino;
más su sonrisa, pálido narciso,
quién la cortó, tan dulce y perfumada?

Mis ojos vieron nieve muy callada
descender a su rostro; mis oídos
asombrados oyeron sutilísimos
silencios que fluían de su alma.

Horror de brusca estepa que devora
a nuestros ojos fuentes y jardines
y todo vivo ser que en él aflora.

¿Cuándo será que brille la asombrosa
luna? ¿Quién gozará de tus jazmines?
¿Acaso a mí su dulce vida vuelva?

SARAH BOLLO.

Una escena de Argel, del pintor compatriota Carlos A. Castellanos

LA MISA INVISIBLE

Por JOSE M. PEMAN.

Una de las más bellas prendas de la Iglesia de Dios es ese poder inmenso de absorción y síntesis que tiene frente a todas las cosas que se dan en el tiempo y en el espacio. Como ella es la sede de la Verdad total y del Ser necesario, toda cosa que de algún modo se tiene un poco en pie, entra, tarde o temprano, en sus dominios, puesto que en pie no se tiene más que aquello que posee alguna parte de ser y de verdad. Inmensa hospedería la Iglesia de Dios, con una puerta exacta y prudente, nunca abierta ni cerrada del todo, siempre equidistante de la admisión demasiado fácil y de la cerrazón demasiado hermética.

Todo lo que en la Historia ha permanecido y valido de algún modo, ha tenido su capítulo eclesiástico. Y aún más todavía: en ese capítulo donde ha encontrado la norma y perfil definitivo con que ha quedado marcada en la comunidad de las cosas. Todo: el arte, la poesía, la música, el teatro, la danza; todo pasó por los claustros o por los presbiterios. Todo tuvo su instante ritual y litúrgico. Y todo en aquel instante recibió, como en el bautismo, su nombre propio y su propia personalidad de criatura de Dios.

Cuando alguna cosa de peso y volumen parecía que iba a cuajar en una órbita autónoma fuera de la Iglesia, en pugna o heterodoxia, llegaba siempre un día en que recibía el fuerte tironazo, y era sorbida por ella y recibida en la ancha hospitalidad de su Síntesis. Un día pareció que la Ciencia Natural iba a cuajar, al margen de la Iglesia, en alquimia y brujería, y vino San Alberto Magno y tiró de ella, y la hizo parte de la enciclopedia teológica. Otro día era la Razón y la Filosofía las que parecían intentar quedarse fuera de la Ciudad de Dios, por arrabales de laicismo, y vino Santo Tomás, y tiró de ellas con tan fuerte tironazo que se llevó atrás a Aristóteles y todo su mundo filosófico. Otro día fué la Naturaleza la que parecía a punto de quedarse fuera del templo, en zonas de superstición y recelo, cuando llegó el pobre de Asís y la metió toda ella en el redil, atrayéndola con dulce silbo de pastor, piropeando al sol, al lobo y a las violetas.

En momentos de repetición de este inmutable fenómeno nos hallamos: momentos que pueden ser de apasionada belleza, para los que sientan toda la atracción honda de estos inmensos espectáculos intelectuales. Acabamos de vivir un siglo de galopante progreso material y científico. Hay todo un mundo de ideas nuevas y criaturas jóvenes que esperan ahí, a la puerta de la Iglesia de Dios, su llamada y su admisión. En el coro de novicios están, en la antesala de los catecúmenos. Ambas ideas y criaturas— tuvieron también sus pinitos de organización autónoma y laica. Soñaron un día en cuajar, fuera del templo, en Materialismo y Positivismo. Pero estos mundillos se desvanecieron como bolas de espumas. No podían sostenerse ellos solos. y hoy anda todo el inmenso volumen de la Ciencia Nueva, desengañada de sus aspiraciones autónomas a la orilla de la gran Síntesis, sedienta de reposo armónico y de jerárquico acomodo. Se presiente un nuevo tironazo genial, una nueva Aquinidad, una nueva Summa donde entren, en columna, todos los sumandos de un siglo enorme de fecundidad científica y racional. La concha bautismal del sacerdote está presta sobre todo un mundo de novedades ideológicas y descubrimientos científicos.

Por hoy unas primeras gotas de ese agua y esa sal, han caído sobre una de las más jóvenes y mágicas criaturas de la Ciencia Nueva: sobre la Radio. Desde ahora, por fina y delicada concesión pontificia, se dirá en España cada domingo y fiesta de guardar, una misa invisible: una Misa que el micrófono de Salamanca, llevará, con validez de precepto, a la zona roja.

La Radio ha entrado en la gran Síntesis, en la gran Summa. Estaba ahí, afuera, con sus posibilidades inmensas y ecuménicas, con su substancia de catolicidad, como esperando esta hora. Por esencia, había sido creada para vehículo de cosas universales. Sus ondas, como caballos ensillados, esperaban a la puerta del templo, par ser montadas por cosas dignas de su mundial galope: por el Latín, por la Liturgia, por la Iglesia. Resultaba un poco desproporcionada hasta ahora, la anchura oceánica de su voz, y los frívolos y menudos menesteres a que servía. Era un poco para utilizarla en tararear cancioncillas efímeras o anunciar camisetas de lana. Pero, anoche, de pronto, la criatura joven ha encontrado su destino y su puesto en la suma y jerarquía de los seres. Su voz inmensa se ha puesto al servicio de la inmensa palabra de Dios.

Guerra de síntesis, de esfuerzo armónico, es también esta Cruzada española. Todo un enorme volumen de ideas nuevas y renovaciones sociales, ha ensayado el cuajar, fuera de la Catolicidad. Eso, que no otra cosa, es la zona roja.

Y la España azul corre hacia ella armada de un necesario ímpetu de destrucción, sí, pero puesto al servicio de un superior poder de síntesis. La España azul, no huye hacia atrás en los siglos, como no huye en el espacio. Va hacia adelante, a meter todo lo audaz y nuevo por las puertas de la Casa de Dios: a bautizar criaturas e ideas, a acomodarlas a la Jerarquía e incorporarlas a la Summan... Por eso, antes que sus soldados, llegan, galopantes, a la zona roja, las ondas cristianizadas de la Radio, llevándoles una Misa invisible y un saludo de Paz.

J. M. P.

De DARDO REGULES

Una Juventud Intelectualmente Católica

Para mí, el problema de la juventud católica intelectual, o mejor, de la juventud católica orientada hacia las preocupaciones intelectuales, está constituído por la falta de una posición intelectual católica.

Voy a explicarme:

Ya juventud católica es católica en el orden espiritual. Pero no en el orden intelectual. Es católica porque cree; porque practica los sacramentos; porque vive moralmente según los mandamientos; porque ejerce el apostolado.

Pero, —en el orden intelectual,— no posee las razones para creer. No tiene la fe racional que pedía San Pablo.

En el orden intelectual, el bagaje de esa juventud se compone de una minúscula posición defensiva y apologética. Pero la juventud no tiene una FILOSOFIA VIVIDA, y, para vivir intelectualmente, tiene cuatro nociones vagas de un seco y standardizado verbalismo filosófico que se aprende... para dar examen y "largarlo"... es decir algo peor que nada.

Esto no es solamente el problema de la juventud de hoy. Es el problema de la juventud de ayer y de la de anteayer. La juventud católica universitaria hace muchos años que no tiene —en el orden intelectual— más que lo que le dan los estudios universitarios que cursa, y en los cuales hay un experimentalismo dogmático que va dejando —en forma lenta e inexorable— una mentalidad experimentalista en toda la población universitaria, que la vuelve A TODA, en el orden intelectual, una juventud sin sentido filosófico y sobrenatural.

En estas condiciones —como ya lo he denunciado en trabajos anteriores— la juventud católica ofrece esta contradicción interna: que es espiritualmente religiosa, e intelectualmente positivista. Y por esa mentalidad positivista (que es la real, por sobre todo palabrería y toda simulación) han surgido estas sucesivas generaciones católicas con estos sucesivos males intelectuales: fe en lo natural, en lo realista, en lo temporal; que se ha expresado en mi generación por la confianza en una civilización culturalista aprendida en Rodó; y que se expresa en la generación actual por la confianza en una civilización pagana —totalitarista,— fundada en la fuerza y en la dominación, etc. etc.

Es decir: siempre el orden temporal, —las técnicas temporales,— la salvación por el arreglo de lo temporal.

Y toda esta manera intelectual de ver los problemas de nuestro tiempo es el desenlace lógico de una actitud intelectual que tiene su origen en una inteligencia organizada para pensar experimentalmente y dentro del plano de lo experimental; según los dogmas del universitarismo oficial que gobiernan desde la primera materia, el primer programa, y el primer texto, hasta el último texto, el último programa y la última materia.

Con este rápido análisis vamos a la comprobación útil:

La juventud católica que se dedica a inquietudes intelectuales, es espiritualmente religiosa, y es intelectualmente positivista; contradicción interna abrumadora, que es necesario disolver de alguna manera, para que la juventud no se nos vaya a los territorios paganos del pensamiento y de la acción (sobre todo ahora que aparecen las tentaciones totalitrias) y se quede dentro del apostolado auténticamente evangélico.

Remedio: la filosofía tomista, que haga a los jóvenes pensar y vivir intelectualmente en católico.

Es decir: restablecer la filosofía del ser, y el ser como realidad ontológica, y como realidad trascendente.

Volver a Aristóteles por la vía de Santo Tomás. Sustituir, dentro de cada inteligencia el agnosticismo por el ser: el experimentalismo relativista por el realismo aristotélico; el Universo incognoscible por el Universo iluminado por la finalidad; el hombre ciego, mutilado y desconcertado en el seno de un millón de mundos en silencio por el hombre libre y esperanzado dentro de un orden gobernado por el Padre a donde se vuelven los consuelos y las ansias finales.

Filosofía tomista en el sentido abierto y renovado en que la estudia el pensamiento católico actual, con Maritain, Lagrange, Doson, etc.

La juventud católica debe superar esa contradicción interna, y debe revolver su verdad intelectual a la cultura del país, para renovar el ciclo experimentalista agotado, y para devolver a la razón su jerarquía y su destino.

Y debe hacerlo además: para vivir ella misma una vida intelectualmente católica.

Creo que está ahí el programa actual, vivo, dinamizador e inaplazable. Todo lo demás vendrá por añadidura.

Una juventud íntegramente creyente, —que una lo sobrenatural y lo temporal en una síntesis suprema,— será realmente una juventud en el sentido que juventud tiene en la perpetua lección del Evangelio.

Estas líneas llevan un homenaje a los Prelados y sacerdotes que gobiernan en esa diócesis con santidad y con prudencia de varones rectos el destino espirtual de la juventud; y a esa juventud estudiosa, que busca la verdad para servirla con un alto apostolado, y que ha encontrado esa verdad en las promesas iluminadas del Mensaje: "Pasarán los siglos y los siglos, pero mis palabras no pasarán".

Dardo REGULES.

DOS HERMOSOS POEMAS DEL POETA ARGENTINO LUIS DE PAOLA

¡QUE RAICES EXTRAÑAS!

¡Qué raíces extrañas han venido
A conmover la sed de mi existencia,
Cual luna clara con su luz de ausencia
Cual planeta en la noche anochecido!

Busco otra aurora y sé que ya he partido,
Mas no sé dónde busco su presencia,
En las cenizas de la antigua ciencia,
Alas quedaron bajo el viento herido.

Mientras las horas van royendo al mundo,
Voy a la eternidad venciendo horas
En un caduco afán de sangre y llanto.

Cristo me llama con clamor profundo
A la clara piedad de sus auroras
Y voy camino y entre sombras canto.

BOSQUE DE SANGRE...

Bosque de sangre que has bajado al mundo
A conmover al mundo los cimientos,
Astros ocultan tu rumor profundo
Estremecido de distantes vientos.

Vienen a tu follaje vagabundo
Coros de almas a buscar asientos
En el barco del tiempo moribundo,
Palmas alzando en sus renacimientos.

Los muertos huesos, túmulos de flores,
Y danza libre el alma al mediodía,
Coronada de castillos y de nidos.

Y en el bermejo de tu fronda, honores
De azules muertes, en tu voz se cría
Como un vuelo de pájaros dormidos.

LUIS DE PAOLA.

DIGNA CONMEMORACION DE LA FECHA PATRIA

Se realiza mañana organizada por la "S.A.T.U."

LA PRESENTACION DEL JOVEN VIOLINISTA F. J. MUSETTI

Realizóse ayer de tarde en el Estudio Auditorio el anunciado concierto de música de cámara, en el que haría su presentación ante nuestro público, el joven violinista compatriota, Francisco Jacob Musetti.

El cuarteto de cámara del SODRE, integrado por Misha Jessel, Oscar Chiola, Francisco Mora y Víctor Guagliano, tuvo a su cargo la versión del Cuarteto en do menor de Brahms, versión sólo discreta y que recién en el movimiento final adquirió algún relieve.

La segunda parte del programa la constituía el hermoso Concierto en Re menor de Tartini, para violín y cuerdas. [illegible]

R. A.

"LE BONHEUR", ES UNA PIEZA ANALISIS - PSICOLOGICO

[illegible]

M.

CALIFICACION TEATRAL

BUENA. Le Cid.
PASABLE: Fu Man Chu.
ESCABROSAS: Ma soeur de luxe. Amoureuse. Napoleón [illegible]. Le fin du monde. Le bonheur. Ochenta pesos mensuales.
MALAS: Un tipo que gusta a las mujeres. Su alteza real mi mujer. La sauvage.

CALIFICACION MORAL DE PELICULAS

ESTRENADAS DESDE EL 1.o DE ENERO HASTA LA FECHA

Película	Calificación	Película	Calificación
Abuso de confianza	Escabrosa	La condesa de antifaz	Pasable
Adiós Buenos Aires	Pasable	La cruz de los años	Buena
Adiós a Hawai	Buena	La dama de Málaca	Escabrosa
Aires de Hawai	Pasable	La divina embustera	Pasable
Alta Tensión	Pasable	La gran ilusión	
Alma Bravía	Pasable	La ley que olvidaron	Pasable
Almas en el mar	Pasable	La línea Maginot	Pasable
Amapola del camino	Mala	La edad indiscreta	Mala
Ama, vive y sueña	Pasable	La marca de fuego	
Angel	Mala	La Marsellesa	Pasable
Así es mi tierra	Pasable	La muchacha del circo	Escabrosa
Artistas y modelos	Escabrosa	La mujer del futuro	Escabrosa
Azul y oro	Buena	La mujer X	Pasable
Baches entre nubes	Buena	La novia indecisa	Buena
Blanca Nieves y los siete enanitos	Buena	La octava mujer de Barba Azul	Mala
Boda por partida doble	Mala	La pequeña amazona	Buena
Calumnia	Escabrosa	La pícara puritana	Escabrosa
Canto gólo para ti	Escabrosa	La primera dama	Pasable
Calles de París	Pasable	La primera salida	Pasable
Capricho del corazón	Escabrosa	La princesa Tarakanova	Pasable
Capricho galante	Escabrosa	La rubia del camino	Pasable
Cántame una canción	Buena	La serenata de la muerte	Pasable
Cara de ciringe	Pasable	La sombra del hampa	Pasable
Carne de contrabando	Mala	La suerte le perseguía	Pasable
Carnet de Baile	Escabrosa	La última jugada	Escabrosa
Casorio y puerta	Pasable	La última noticia	Buena
Cena en el Ritz		La venganza de la muñeca	Pasable
Cenizas y diamantes	Escabrosa	La vida de Emilio Zola	Pasable
Cien hombres y una muchacha	Buena	La vida es así	Escabrosa
Conocía a la mujer	Pasable	La chismosa	Escabrosa
Corazón de tahur	Pasable	Las aventuras de Marco Polo	Escabrosa
Confesión	Pasable	Las aventuras de Tom Sawyer	Pasable
Corresponsal de guerra	Buena	Las de Barranco	Pasable
Cuarenta y cinco	Buena	Las mujeres son así	Mala
Charlie Chan en Montecarlo	Pasable	Los dos pilletes	Pasable
Cúmplase la orden	Escabrosa	Locos de remate	Pasable
Después de aquella noche	Mala	Los candelabros del Emperador	Pasable
Diviértase	Escabrosa	La casta Susana	Mala
Domando al bebé	Buena	Los hombres no lloran	Buena
Dos amigos y un amor	Escabrosa	Maestro levita	Buena
El acorazado misterioso	Buena	Manja Walenska	Mala
El as del acelerador	Pasable	Maniquí	Mala
El último bandido	Pasable	María Valeska	Mala
El bailarín enamorado	Pasable	Marineros en China	Mala
El bucanero	Pasable	Martha	Buena
El carro blindado		Más allá de Bengala	Buena
El club de los suicidas	Mala	Más fuerte que el amor	Mala
		Matrimonio y señorío	Escabrosa

RECORTE Y GUARDE ESTE CUADRO, PUES NO SE REPETIRA HASTA EL DOMINGO PROXIMO

Película	Calificación	Película	Calificación
El crisol de los hombres	Pasable	Melodías porteñas	Escabrosa
El diablo con faldas	Mala	Mi estimada señorita	Pasable
El explorador de la selva	Buena	Mi señorita mamá	Mala
El gran Garrick	Buena	Murió Hugo Lapida	Escabrosa
El gusano de seda	Buena	Música para usted	Buena
El hijo de Alí Babá	Mala	Noches de carnaval	Mala
El huracán	Escabrosa	Noches de fuego	Escabrosa
El lancero espía	Pasable	Nina Petrovna	Mala
El misterio de los brillantes	Escabrosa	París	Pasable
El misterio del Presidente	Pasable	París en primavera	Escabrosa
El peligro amarillo	Pasable	Pasión salvaje	Pasable
El perfecto caballero	Buena	Paso a la juventud	Pasable
El precio de vivir	Pasable	Peer Gynt	Mala
El placer de vivir	Pasable	Peligrosamente tuyo	Pasable
El prisionero de Zenda	Pasable	Quien mal anda	Pasable
El proscripto	Pasable	Piratas de las praderas	Pasable
El reverso de la medalla	Mala	Rapsodia gitana	Pasable
El rey de los jugadores	Escabrosa	Rebeca	Pasable
El rey sin corona	Buena	Regina	Mala
El ruiseñor del cabaret	Escabrosa	Romance en París	Pasable
El secreto de la Pompadour	Escabrosa	Romanza Oriental	
El submarino	Buena	Rosalía	Escabrosa
El último pagano	Pasable	San Quintín	Pasable
El último encuentro	Pasable	Segunda luna de miel	Mala
El vértigo de una noche	Escabrosa	Silencio en la noche	Escabrosa
El canillita y la dama	Pasable	Sol de primavera	Pasable
En el viejo Chicago	Escabrosa	Sorpresa nupcial	Pasable
En el umbral de la vida	Pasable	Traviesa juventud	Escabrosa
Entre bastidores	Escabrosa	Te presento a mi novia	Pasable
Esclavos del pasado	Pasable	Tempestad	Mala
Escuadrilla 37	Escabrosa	Tifón	Escabrosa
Esposa, secre y enfermera	Mala	Todos a cantar	Escabrosa
Esta noche es nuestra	Pasable	Todo es ritmo	Pasable
Fang el temerario	Pasable	Treinta mamás para un bebé	Pasable
Feliz encuentro	Pasable	Tres anclados en París	Escabrosa
Fiebre de Primavera	Escabrosa	Tú eres mi estrella	Pasable
Flor de arrabal	Mala	Tú eres mi felicidad	Escabrosa
Gólgota	Buena	Tumultos	Mala
Goldwyn Follies	Escabrosa	Un millón por un marido	Mala
Heidi	Buena	Una mujer se acusa	Escabrosa
Hollywood de noche	Pasable	Una nación en marcha	Buena
Hermana María	Pasable	Una tormenta en la vida	Pasable
Idilio de amor	Pasable	Una intriga en la China	Escabrosa
Itto de Africa	Pasable	Un drama en los Alpes	Pasable
Jenny la malquerida	Mala	Un yanqui en Oxford	Pasable
Jezabel la tempestuosa	Pasable	Verdugo de sí mismo	Mala
La bailarina roja	Escabrosa	Valiente y mayordomo	Pasable
La baronesa y el mayordomo	Mala	Víctimas del divorcio	Buena
La bandera amarilla	Escabrosa	Villa Discordia	Buena
La calle de la alegría	Escabrosa	Velando al primer amor	Pasable
La casa de las tres niñas	Pasable	Victoria, mujer y reina	Buena
La ciudadela	Escabrosa	Yoshiwara	Escabrosa
La chica de Scotland Yard	Pasable		

UNA NOTA ARTISTICA DE GRAN CALIDAD

En el salón del "Pequeño Círculo de Arte" (Avenida San Martín N.o 2671), la "Sociedad de Autores Teatrales del Uruguay", vieja entidad nacional de larga y prestigiosa vida en nuestro medio, celebrará el advenimiento del 108 aniversario de la "Jura de la Constitución Nacional" con un acto cultural que promete tener contornos insuitados por haberse dado cita casi todos los elementos de más arraigo en la escena nacional, como también escritores, músicos, artistas en general, en hermosa confraternización espiritual. A esta reunión han sido invitados los señores representantes de los países americanos para que por su intermedio puedan saber nuestros hermanos del continente que los productores del Uruguay están siempre en esa inquietud artística que los ha caracterizado a través de todas las épocas del teatro platense.

El programa a cumplirse será el siguiente y dará comienzo a la hora 21 y 30:

Primera parte. — Himno Nacional, a cargo de un grupo de señoritas. Discurso de apertura, a cargo del periodista señor Enrique Crosa (Don Melitón), presidente de la Sociedad de A. Teatrales del Uruguay. "El Teatro Uruguayo", conferencia pronunciada por el crítico y escritor dramático, señor Alberto Zum Felde.

Segunda parte. — Acto de concierto, a cargo del violoncelista compatriota Oscar Nicastro, acompañado al piano por el maestro José Mujica.

EN POCAS LINEAS

Marion Anderson estará ausente de los escenarios rioplatenses durante cinco años, luego que actúe el próximo mes. — Sus múltiples compromisos, la obligan a tal alejamiento.

—o—

El 6 de agosto, como ya anunciamos, debuta en el Solís un excelente conjunto de operetas y óperas cómicas francesas, bajo la dirección del maestro Henry G. Goublier, para cuya temporada está abierto el abono.

—o—

En el 18 de Julio, Jean Marchat ofrece en la vermouth de mañana "Le Bonheur", de Bernstein. Por la noche "Le marquis de Priola", de H. Lavedan. — Se anuncia que el Presidente de la República asistirá a esta última representación.

—o—

"Yo soy la opinión pública" se estrena el miércoles en el Artigas. Es original de Juan Pueblo.

—o—

El miércoles por la noche, en el Estudio Auditorio, habrá un espectáculo radio teatral organizado por la Asociación Uruguaya de Músicos, con la intervención de las figuras más conocidas de nuestro medio radial.

REBAJA DE PRECIOS EN EL 18 DE JULIO

La empresa del Teatro 18 de Julio, de acuerdo con la Dirección del elenco de comedias francesas que actúa en la mencionada sala en estos días, ha resuelto rebajar el precio de las localidades a partir del día de hoy, domingo. Tal resolución débese, —conforme lo anuncia un comunicado de la Empresa— al interés en difundir el conocimiento del teatro francés accediendo a algunas gestiones realizadas por instituciones culturales de nuestro medio.

Los abonados podrán retirar de la boletería el importe de la diferencia de precio de sus abonos, en la parte proporcional que les corresponde a los espectáculos a realizarse.

Los precios que regirán pues, de ahora en adelante para la temporada francesa de comedias, es el siguiente:

Sillones de platea, $ 2.00; tertulia balcón, 1.a fila, $ 2.00; otras filas $ 1.50; 1.a fila de cazuela, y 1.a y 2.a fila de galería, $ 1.00; 2.a fila de cazuela, $ 0.70; entrada de cazuela o de galería, $ 0.70.

"La vuelta de Arsenio Lupín" se titula el nuevo estreno del Cine "Metro" que se ofrecerá la semana próxima. Actúan Melvyn Douglas, Virginia Bruce y Warren William

Ayer se presentó en el Ambassador: Harry Roy y su orquesta

LA PRESENTACION DE HARRY ROY

El conocido actor de cine y director de orquesta, cuyo nombre se ha popularizado ampliamente tanto por la radio y el cine, como por las grabaciones de su orquesta, se presentó ayer de tarde — como, asimismo, en la función de la noche— en el "Ambassador"

El afiatado y disciplinado conjunto de jazz que dirige Harry Roy, cuyas interpretaciones señalan una etapa en la música típica de los Estados Unidos, despertó la admiración del numeroso público asistente, ejecutando diversos números con espléndida corrección e indudable buen gusto.

Es cierto que este género de música sólo es gustado por un núcleo reducidísimo de nuestro público, que, en general, prefiere la buena música clásica o el folklore nativo.

Pero esto no fué óbice para que los aficionados al jazz hayan tenido ayer "su día", dado que Harry Roy es, indiscutiblemente, uno de los máximos cultores mundiales de la música nacida entre los "swings" y "aleluyas" de los negros del sur estadounidense.

ACTIVIDAD TEATRAL DE HOY

En el Solís habrá tres funciones: matinee (con precios rebajados para los niños: un peso la platea), a las 15 y 20; vermouth a las 18 y 30 y nocturna a las 22. — En todas subirá a escena "Ensueños de Asia". En la matinee se rifa una bicicleta entre los niños, obsequio de Fu-Man-Chu.

—o—

En el 18 de Julio, se realizan dos funciones: en la vermouth de las 18 horas, de abono, se estrena "Ma soeur de luxe", una comedia en tres actos de André Birabeau. — Por la noche, a las 21 y 45, en función fuera de abono, sube a escena la comedia en tres actos de G. de Porte Riche titulada "Amoureuse".

—

El Artigas ofrece una matinee con "Un tipo que gusta a las mujeres" y "Su Alteza Real mi Mujer", repuesta anoche. — Esta última pieza y "Ochenta pesos mensuales", ocuparán la vermouth doble; por la noche subirán a escena en la primera y segunda sección, respectivamente.

Errol Flynn en "Robin Hood", que desde el jueves se admirará en el Rex Theatre y Ariel, en la notable película tecnicolor de Warner Bros, "Las aventuras de Robin Hood"

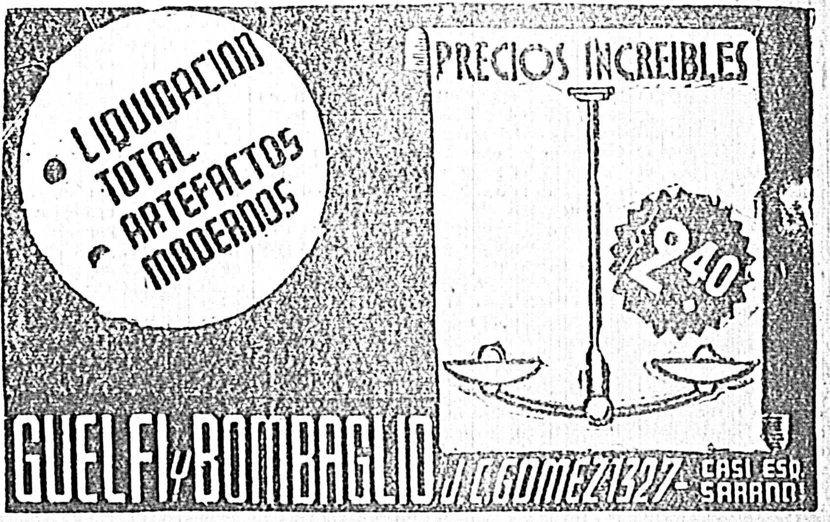

UN BRILLANTE Y PROFUNDO DISCURSO DEL DOCTOR BRENA EN DEFENSA DEL DERECHO Y DE LA LEGALIDAD

La palabra del Diputado Cívico deja en la Cámara la sensación de una impresionante victoria

Señor Brena. — Después de este voto negativo a la moción del doctor Regules, voy a tratar de ser, en este punto, lo más sintético que me sea posible. Omitiré la lectura de documentos y artículos en términos generales, usando de ellos simplemente cuando me sean indispensables.

Y dicho esto, entre inmediatamente en materia. Voy a dividir esta exposición en los siguientes puntos: primero: antecedentes políticos del asunto; segundo: su análisis jurídico; tercero: el carácter general de la resolución de la Corte Electoral del 24 de marzo; en cuarto lugar, el recurso natural que debe usar el Parlamento; en quinto lugar, la competencia del mismo Parlamento, haciendo al final algunas consideraciones generales.

En este punto están mezclados los temas de forma con los temas de fondo. Me referiré a los de fondo en cuanto me sea necesario y nada más que bajo ese título.

EL PROBLEMA DE LOS "RESTOS"

En cuanto a lo primero, a los antecedentes políticos, me voy a referir: primero, al problema de los "restos"; segundo, a la fórmula buscada; tercero a la prédica de un diario: "El Debate" y cuarto, a la decisión de la Corte, estudiando sucesivamente el momento de la resolución, la mayoría de la resolución y la reacción del Partido Colorado, según un artículo aparecido al día siguiente del fallo final de la Corte en el diario "El Pueblo", y a una manifestación, casi diría oficial, del Partido Colorado en el Senado.

EL PROBLEMA DE LOS "RESTOS"

En cuanto al primer punto, — el problema de los "restos"— tenemos una ley electoral, con unos catorce años de vigencia. Es una ley que surgió después de estudios detenidos en materia electoral para darle a nuestro país la fórmula más perfecta en esta materia. Esta ley electoral es la de octubre de 1925. — Esta ley consagra el tercer escrutinio.

Llega un momento en que se produce una división en el seno del Partido Nacional: una fracción de ciudadanos se secciona de la unidad central y entonces frente a esa ley electoral que consagraba la circunscripción única para cierto número de diputados cuando no se hubieran llenado las bancas previstas en la Constitución, se busca una fórmula que en definitiva es una fórmula para un odio político.

(Interrupciones).

Vuelvo, señor Presidente, a punto, y digo que era una fórmula para un odio político. Pero no es la única razón que evidentemente llevó a incorporar esta fórmula nueva que se concretó en la resolución de la Corte Electoral del 24 de marzo; es también la consecuencia de un ataque sistemático a la representación proporcional integral, que sin embargo, está incorporado textualmente en nuestra Constitución, representación proporcional integral que el propio Jefe del Partido Nacional, combatió en la Constituyente del 34, considerándola como una fórmula vulnerable. — Afirmó que estábamos en momentos de la ultravulnerabilidad de la representación proporcional.

¿Cómo se encontró la fórmula, señor Presidente?... Recurriendo a una interpretación constitucional del inciso segundo del artículo 78 de la Constitución, el cual establece simplemente que corresponderán dos diputados a cada Departamento. Se consideró entonces que las circunscripciones electorales del país eran circunscripciones departamentales y que, consagrando la ley de 1925 en sus disposiciones complementarias, una circunscripción única para cierto número de diputados era circunscripción única establecida en contra de las circunscripciones departamentales, que según esa falsa interpretación se concretaban en el artículo 78, inciso 2.o) de la Constitución.

LA PREDICA

Pero encontrada la fórmula surge una prédica y la prédica estuvo a cargo de "El Debate", en dos momentos sucesivos: en el primer momento de análisis jurídico, en el segundo momento de amenaza coactiva.

En el primer momento de análisis jurídico se limitó a explicar por qué la Constitución derogaba la ley de 1935; se hicieron apreciaciones simplemente jurídicas. Pero hubo un segundo momento de amenaza coactiva; se comenzó diciendo que los "restos" eran inconstitucionales, para terminar afirmándose que los "restos" ya no serían más el amparo de las minorías decisivas, y, sobre las elecciones, surgían en "El Debate" pequeños artículos recuadrados llamándole la atención a los cívicos, diciéndoles: Los "restos" no se acumularán; los "restos" no serán más el amparo de estas minorías decisivas; los votos que se entreguen a la Unión Cívica, serán votos totalmente perdidos". Después, y hoy mismo, se quiso hacer valer esta propaganda desde las columnas de "El Debate" para decir que los de la Unión Cívica no debieron sorprenderse por la resolución de la Corte Electoral desde que ya se los había prevenido sobre la misma resolución. Es decir, que se nos quería convencer que los avisos particulares tenían fuerza de ley y alcance de definición.

LA DECISION DE LA CORTE

Luego vino la decisión de la Corte Electoral, y estamos en el cuarto momento de los antecedentes políticos.

La decisión de la Corte Electoral se adoptó, ¿en qué momento? A 48 horas de las elecciones. ¿Por qué mayoría? Por una mayoría mínima de 4 votos. Esa resolución fué planeada por el Partido Herrerista el día 19, fué informada el 22, y el 24 fué decidida. Se interpuso una apelación por el Partido Socialista y fué rechazada. Al otro día de la resolución, "El Pueblo" comentaba el hecho en estos términos que voy a leer: "Tal resolución —decía "El Pueblo", órgano del Partido Colorado— en verdad inesperada y que se adoptó a dos días del gran acto comicial, implica, como se establece en su propio texto, declarar derogados, inexistentes, y sin valor legal, los artículos 8, 9 y 10 de la ley complementaria de elecciones promulgada el 22 de octubre de 1925. Dispone, pues, la Corte Electoral, accediendo a un petitorio que le formulara el Partido Nacional con fecha 19 del corriente, que los votos emitidos en una jurisdicción departamental para las elecciones de representantes nacionales, no podían valerse, computarse en una u otra jurisdicción departamental que aquélla en que han sido emitidos. Corresponde, pues, ante la resolución adoptada, con la que está en desacuerdo el Partido Colorado, puntualizar que ella tuvo a su favor los votos — que "El Pueblo" califica de nacionalistas—, de los señores Amorín Sánchez, Jauregui, Brena y Agüero pronunciándose por la negativa los colorados Támmaro y Leal, como asimismo el neutral de origen colorado señor Zubillada. Cuatro votos nacionalistas contra tres colorados sancionaron el decreto referido.

"Entendemos —agregaba "El Pueblo"— por nuestra parte y en absoluto acuerdo con los fundamentos de los votos negativos de los cuales quedó constancia en el acta respectiva, que esta resolución de la Corte Electoral es susceptible de reconsideración y en último caso, plantea un problema que habrá de estudiarse detenidamente por el Cuerpo Legislativo, siendo esa la oportunidad de someter a la consideración parlamentaria un proyecto de ley en el que podría determinarse el mínimo computable de los cocientes electorales departamentales. Se iría de tal modo a una solución democrática en la que estarían contempladas las minorías políticas con la ventaja de que no sufrirían quebrantos casi en el instante mismo en que, ajustándose a la ley vigente del año 1925 se aprestan hoy a concurrir a las urnas nacionales. Seguramente que el criterio nuestro, sustentado por el Partido Colorado, ha de hallar acogida favorable, y hemos de contribuir de tal modo, a la solución equitativa que reclama este asunto de tanta importancia en los actuales momentos".

Esto decía "El Pueblo", entendiendo, al revés de lo que entiende la Comisión de Constitución y Legislación, que el Parlamento tenía alguna competencia en este asunto.

Pero, además, hubo una declaración formulada en el Senado por el senador Antuña, cuando se planteó de pasada este asunto de los "restos". Afirmó, interpretando el sentir de una resolución anterior de las autoridades de este Partido, que el problema no se tocaría sino después de las elecciones.

En consecuencia, los Partidos minoritarios que fueron a las elecciones del 27 de marzo, que se estaban preparando bajo la amenaza coactiva de la propaganda de "El Debate", tenían algunos elementos que les daba seguridad absoluta, sobre la permanencia de la ley y que sintieron al final la sorpresa de lo que yo puedo llamar "el golpe político del 24 de marzo": en primer lugar, las mismas manifestaciones en el Senado del senador Antuña, y las del senador Accinelli y, en segundo lugar, un acto mismo de la Corte Electoral concretado en documento público, del 20 de enero de 1938, en el que la Corte Electoral calculó los cocientes nacionales, los cocientes departamentales, los cocientes decrecientes; distribuyó 91 bancas; adjudicó dos bancas a Río Negro y a Flores, y estableció el tipo de los cocientes decrecientes para las cinco o seis bancas que restaban, también argüían a favor de la citada permanencia.

En consecuencia, el pueblo y los partidos minoritarios tenían la seguridad, por un acto inequívoco, de la Corte Electoral, dado el 20 de enero de 1938, de que la ley de 1925 estaba totalmente vigente.

Esto en cuanto al primer punto, o sea a los antecedentes políticos.

ANALISIS JURIDICO

Paso al segundo: el análisis jurídico de la resolución. La resolución de la Corte Electoral tiene dos partes: primero, declara derogadas por imperio constitucional, declara sin vigor legal las disposiciones 8, 9 y 10 de la ley complementaria de elecciones de 1925; y, en segundo lugar, establece que para la proclamación de diputados se atenderá a los incisos A), B), C), y D) del artículo 5.o y a los artículos 6.o y 7.o de la misma ley de

EL SILENCIO DE LA CAMARA RUBRICA SU FORMIDABLE ALEGATO

LA TESIS DE LA JUSTICIA ENCUENTRA UN REFUGIO EN LA PALABRA DEL DOCTOR BRENA

elecciones, pero que regían cargos distintos a los de representantes nacionales. ¿Cómo pudo configurarse entonces la resolución de la Corte Electoral? Primero, por la concurrencia de dos arbitrariedades; derogando las leyes, declarando derogadas las leyes en una forma, si se quiere, un poco artera, que se buscó para hacer lo mismo derogación de leyes; y, en segundo lugar, no solamente derogando leyes sin potestad constitucional y legislativa, sino que al mismo tiempo creaba procedimientos electorales; creación de procedimientos electorales, que es una materia reservada exclusivamente al Poder Legislativo en virtud de un artículo expreso, más claro que el agua, que es el inciso 7.o del artículo 68 de la Constitución.

Pero, ¿cuáles son las facultades que pudieron llevar a la Corte a suponer que tenía potestad para derogar leyes y para crear procedimientos? Están establecidas en el artículo 278 de la Constitución nacional. El artículo 278 de la Constitución formula tres incisos: el primero, dándole facultad a la Corte en actos y procedimiento electoral; el segundo, dándole facultad de superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica; y el tercero, dándole facultad para resolver en última instancia sobre toda clase de reclamos, y hasta podía decir un cuarto inciso cuando afirma en el mismo párrafo, pero con verbo distinto, que la Corte será simplemente "juez de las elecciones" de todos los cargos de carácter electivo, excepto los del artículo 153; los de Presidente y Vice-Presidente.

La Corte Electoral, para derogar la ley de 1925 en su parte complementaria, o sea el tercer escrutinio, se ampara en dos incisos de ese artículo: el inciso A y el inciso B, y se ampara en otro artículo de la Constitución, el 282; el inciso A, que le da competencia de actos y procedimiento electoral, y el inciso B que le da superintendencia directa y correccional, y el artículo 282, que declara en vigencia las leyes que hasta el 34 rigieron en todas las materias y puntos que no se opongan a la presente Constitución y a las leyes que expida el Cuerpo Legislativo.

Estos eran los argumentos fundamentales que tenía la Corte agregados a estos cuatro que son los de fondo: primero, el inciso 2.o del artículo 78, cuando afirma que corresponderán dos diputados a cada departamento; segundo, que así lo quiso el constituyente de 1934, haciéndole decir lo que nunca dijo; en tercer lugar, lo que afirmó el legislador de 1925, creador de la ley citada y, en cuarto lugar, lo que establecía la misma Constitución de 1917. Pero, ¿cuáles son las facultades, en concreto, de la Corte Electoral que, en este caso, para derogar una ley y para crear procedimientos la llevó a unas conclusiones que no previó ni la Constitución ni la ley?

Son cuatro facultades que configuran no un poder del Estado, sino un "casi poder".

En efecto, señor Presidente, cuando la Corte se arrogó la facultad de derogar leyes y de crear procedimientos, supuso que era un verdadero poder del Estado, más que un poder, un super poder del Estado. Pero la Corte es, en realidad, un poder dentro de nuestra Constitución y según las facultades indicadas en el artículo 278?

Hay un informe, que fué oficializado por la misma Corte Electoral, que sintetiza las potestades de este organismo. La Corte dice allí —no es un poder del Estado; es un casi poder. Como tal, no es un ente autárquico En segundo lugar, es un absurdo pensar en un ente autónomo constituído en poder dentro del Estado con independencia del propio Estado. Tercero, la Corte tiene limitaciones establecidas por el legislador y por el constituyente.

Este informe es de 1935 y en él viene a decirse, fundamentalmente, lo siguiente: Que la Corte tiene cierta autonomía; que la Corte tiene cierta independencia y que la superintendencia invocada en el inciso b) del artículo 278 es llevada a extremos en la práctica de este asunto, es sólo en relación, como lo dice el informe, "a las personas y a las cosas que sirven en ella" y no pueden configurar la invasión de atribuciones de otros poderes, siendo ella no un poder, sino un casi poder y que tanto el legislador como el constituyente le han fijado normas y quicios como dice el informe, y por ello no puede chocar con otros organismos igualmente autónomos e independientes.

En términos generales, la tesis estaba bien; pero, ¿por qué se olvidó tan pronto? ¿Si hay un artículo de la Constitución que dice que las leyes electorales no pueden ser reformadas sino por otras leyes y con formalidades especiales; si hay un artículo de la Constitución que dice que las leyes electorales no pueden ser modificadas sino por una mayoría especial; si hay un artículo de la Constitución que dice que las leyes electorales no pueden ser interpretadas sino por una mayoría especial; ¿de dónde sacó la Corte, que no es un poder, sino un casi poder, esa facultad extraordinaria que la llevó a erigirse, no ya en un poder, sino en un poder superintendente sobre todos los demás poderes del Estado? Las razones se buscaron, pero no se encontraron. Pero para algo existen ciertos sofismas. No lo dice la letra de la Constitución en el artículo 278 citado; no lo dicen los comentarios de la ley; pero se ha ido a buscar el espíritu de la ley, que tampoco lo dice. No tendríamos necesidad de ir a buscar el espíritu de esta disposición, porque hay una norma clara del Derecho civil que establece lo siguiente: cuando la letra es clara, no se desentenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu. Pero, ¿qué es lo que dice el informe de la Comisión de la Constituyente de 1934 al incorporar este Capítulo de "Justicia Electoral"? Lo sintetizo en estos cuatro o cinco puntos.

Primero, menciona las leyes electorales anteriores que tendieron a darle pureza al Registro Cívico y a garantizar el ejercicio del sufragio. Segundo, afirma que el capítulo de "Justicia Electoral" es breve en la Constitución, porque —dice el informe— "las garantías que se establecen en la Sección III a los efectos de cualquier reforma de la Ley Electoral en vigencia, justifican la brevedad del capítulo que se trata de incorporar a la nueva Constitución"; tercero, se atendió al contenido funcional de la Corte "de una manera precisa e inequívoca"; cuarto, se declara a la Corte juez de última instancia en materia eleccionaria, contradiciendo así, el espíritu o los antecedentes de la disposición, con la disposición literal misma, que dice "ser simplemente "juez de las elecciones" y no juez en última instancia; y, en quinto lugar, reconoce la organización de la elección a las leyes electorales vigentes y a las complementarias, a las que declaró leyes casi "inconmovibles" —lo dice textualmente— por los requisitos que se requieren para la reforma.

De todo esto, lo único discutible y que podría llevar a la Corte a suponer que tiene ese super poder electoral, sería la parte IV donde se refiere a ser juez en última instancia en materia de elecciones, cosa que no dice la letra de la Constitución. Pero aquí plantea un dilema: o se acepta la letra del artículo 278 y entonces el fallo de la Corte Electoral es apelable porque no tiene la disposición que le daría excepcionalidad, es decir, juez de última instancia, sino que dice simplemente ser "juez de las elecciones" —y la condición natural de todo juez es la apelabilidad— o al contrario, se acepta el informe; pero entonces el informe es indivisible y ese mismo informe dice que las leyes electorales son casi inconmovibles y que no pueden ser tocadas en virtud de esos requisitos extraordinarios citados en la Sección III de la Constitución.

De acuerdo con esto, señor Presidente, se puede afirmar que la Corte Electoral en ninguno de los incisos, ni en el a), ni en el b), tiene esas disposiciones extraordinarias que la llevaron a invadir los fueros del Parlamento, porque en última instancia, el acto de la Corte Electoral es simplemente una invasión de fueros parlamentarios.

¿Cuál es el sentido común que debe darse a lo que establece el artículo 278? Que la Corte conoce en el inciso a), en todos los actos y procedimientos electorales, en los naturales, en los que le ha fijado la ley; que la Corte tiene superintendencia, como la tiene la Alta Corte de Justicia, superintendencia correccional y directiva dentro de las funciones de la ley; pero la ley está por encima de todos los organismos administrativos, está por encima de los casi poderes, como está por encima del mismo Poder Legislativo; y en tercer término, que la Corte es juez de última instancia en toda clase de apelaciones y reclamos, los fundados en la ley, los limitados por la ley y los limitados por la propia Constitución.

ARTICULOS 280 Y 282 DE LA CONSTITUCION

Pero hay otra razón que se ha invocado, es la del artículo 282.

No voy a entrar a la explicación de este punto, porque está vinculada a la interpretación caprichosa del otro.

Si se dice que las leyes electorales están en vigencia en lo que no se opongan directa o indirectamente a la Constitución, buscar partes de la Constitución que se opongan a las leyes electorales, es una tarea de verdadera prestidigitación política y jurídica. Pero hay otro artículo, que viene a rectificar esta interpretación natural que se ha dado de las atribuciones de la Corte, que es una interpretación corriente, vulgar, una interpretación de todo el mundo, y es un artículo incorporado en el mismo capítulo de Justicia Electoral: el 280.

El artículo 280 establece de la organización, la forma de elección, los procedimientos de los órganos electorales, serán los establecidos por la ley, con las garantías preceptuadas en la Sección III para su reforma. Esto significa —ha dicho una de las primeras autoridades que tenemos en materia de derecho Constitucional en el país, el doctor Juan A. Ramírez, en "El Plata" de fecha 7 de mayo de este año— que por decisión constitucional expresa quedan en vigor las leyes electorales que regían al dictarse aquélla, incluso el tercer escrutinio, y que dicha ley, (Sección III, inciso 6.o del artículo 68), no pueden sufrir sustitución, sino por dos tercios del total componente de cada Cámara".

Señor Presidente. — Ha vencido el término de que disponía el señor representante Brena para hacer uso de la palabra.

Señor Iturbide. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Hago moción para que se prorrogue por media hora el plazo de que dispone el señor diputado para hacer uso de la palabra.

Señor Presidente. — Se va a votar la moción del señor diputado Iturbide en el sentido que la ha expresado.

(Se vota. — AFIRMATIVA: Unanimidad).

—Puede continuar el señor diputado Brena.

Señor Brena. — Agradezco a la Cámara la prórroga que se me ha brindado, y voy a tratar...

Señor Alonso Montaño. — Convendría que el señor diputado se ocupara del informe de la Comisión.

Señor Brena. — Me voy a ocupar del informe de la Comisión, pero antes quería configurar las atribuciones de la Corte Electoral.

(Murmullos e interrupciones).

Señor Regules.—¿Me permite..

El señor diputado exige que se contenga dentro de una hora, que es un plazo mínimo para un asunto de esta naturaleza, y además parece quiere restringir la exposición en el sentido que le parece más cómodo.

(Interrupción del señor diputado Alonso Montaño).

—Aquí el problema está en eso: que esa es la manera de demostrar lo que el informe dice, y lo que el informe debió decir y no dice.

(Aplausos en la Barra).

Señor Presidente. — A la Barra le está prohibida toda clase de manifestaciones.

Señor Brena. — Continúo señor Presidente.

Yo indiqué un orden de exposición —que no lo traía cristalizado— no porque no pudiera decirlo de otra manera, sino por una razón jurídica clara. Para llegar a juzgar lo que nosotros entendemos que es la competencia del Parlamento para entender en estos asuntos, es menester antes juzgar el acto en sí mismo de la Corte Electoral, si fué realizado dentro de las facultades de la Corte, o en contra de las facultades que le concede la ley, y contra los fueros del mismo Parlamento. Por eso voy a demostrar que la Corte no tenía facultades para derogar una ley, para demostrar en seguida que el Parlamento es el único que tiene facultades para modificar las leyes electorales para interpretarlas y para dar procedimientos a la Corte Electoral.

FACULTADES DEL PARLAMENTO EN MATERIA ELECTORAL

El Poder Legislativo, señor Presidente, es un Poder, un verdadero Poder del Estado, el Poder que representa más auténticamente la soberanía.

La Corte Electoral, hemos visto que no tiene las características de un Poder del Estado. Hasta esto es menester explicarlo porque realmente o prácticamente se lo atribuyó.

El dismo doctor Ramírez, — cuya autoridad en materia constitucional reconocen todos los que han pasado por la Facultad de Derecho— indicaba el origen de este art. 278. Dice él, que no es de origen reconstructor, y concreto responde a la misma ley de 1924. Los incisos B) y C) fueron tomados de dicha ley y en cuanto al inciso A), a nadie se le ocurre que por él la Corte tuviera tamaña facultad.

Pero, en lo fundamental, ¿cuáles son las atribuciones del Poder Legislativo?... El Poder Legislativo en materia electoral tiene tres facultades claras establecidas en el art. 68, inciso 7.o de la Constitución. En primer lugar, el Poder Legislativo crea leyes; en segundo lugar, modifica leyes y, en tercer lugar, interpreta leyes electorales. Este es un régimen específico reservado exclusivamente al Poder Legislativo Ningún otro Poder del Estado tiene semejantes atribuciones. La Constitución de 1934 le quitó al Poder Legislativo la facultad que antes tenía de ser el único intérprete de la ley, pero en materia electoral se la dejó íntegra, y a esto se llegó después de un proceso claro, que también han explicado distinguidos constitucionalistas en la encuesta que oportunamente planteó EL BIEN PUBLICO. Antes, en la Constitución de 1917, se establecía que las leyes electorales no podían ser modificadas sino por el Parlamento, y por un medio extraordinario: dos tercios de los componentes de cada Cámara.

Pero después se temió que lo que no se modificara con la palabra modificación, se modificase con otra palabra, sea por vía de enmienda, sea por vía de adición, y entonces se estableció en abril de 1923 que los requisitos exigidos para modificar las leyes alcanzaban igualmente para la adición o enmienda de esas mismas leyes.

Pero llegamos, señor Presidente, a la Constituyente de 1934. ¿Qué hizo la Constituyente de 1934? Abrió, acaso un poco más la puerta para que las leyes electorales pudieran ser modificadas o enmendadas? Hizo todo lo contrario. Si había un círculo que iba desde la modificación hasta la enmienda y la adición, el constituyente de 1934 cerró totalmente el círculo, y entonces exigió los dos tercios de votos de los componentes de cada Cámara no solamente para modificar las leyes, no solamente para enmendarlas o adicionarlas, sino también para interpretarlas. Y de ahí viene este artículo 68 inciso 7.o de la Constitución, en virtud del cual ninguna ley electoral podrá ser ni modificada ni interpretada sino por el Parlamento, y por dos tercios de votos de los componentes de cada Cámara. Quiere decir, entonces, que este artículo 68 inciso 7.o ha tomado una jurisdicción especial, la electoral; que le ha dado un órgano especial, el Parlamento; que le ha dado un cometido especial: modificación, interpretación; y que le ha dado formalidades especiales: dos tercios de votos de los componentes de cada Cámara. Y esa jurisdicción privativa, del Parlamento, esa jurisdicción especifica que nadie más que el Parlamento, y sólo por mayorías especiales, puede rozar, sino a pisotear, porque, como dije —en vez de ser un casi Poder, se erige en un poder super intendente sobre los demás Poderes del Estado.

Por otra parte, señor Presidente, el artículo 68 inciso 7.o de la Constitución no hace más que ratificar la tradición en materia electoral en nuestro país. Hay cuatro leyes que ratifican este concepto: la ley de marzo de 1934, la ley de junio de 1934, la ley de enero de 1937 y la ley de mayo de 1938.

En la ley de marzo de 1934, para modificar transitoriamente publicaciones para modificar términos, para modificar sellos, era menester mayoría especial de la Corte, —cinco votos conformes se le exigía.

En la ley de enero de 1937 se trataban de armonizar las disposiciones constitucionales con las disposiciones electorales. Y esa ley que modificó la Constitución de la Corte, establecía el nombramiento de una Comisión integrada por dos de los representantes del Senado, dos representantes de la Cámara de Diputados y un representante de la Corte Electoral, para hacer esa armonización proponiéndole las modificaciones pertinentes. Es decir: en cuanto a modificaciones, esa Comisión las propondría a la Asamblea General, resolvería por dos tercios de votos de los componentes de cada Cámara; y en cuanto a la simple armonización de las leyes electorales, se establecía así mismo competencia del Parlamento, y por una formalidad especial. Pero hay otra ley, que es reciente, de mayo de 1938.

Cuando se trató en esta misma Cámara una simple armonización sobre fecha de las elecciones o plazos de las elecciones también se exigieron los dos tercios de votos de los integrantes de cada Cámara; y en esta oportunidad, el doctor Regules dejó sentado su criterio.

Y, por último, tenemos la ley, que de propósito he dejado para lo último, la de 14 de junio de 1934, que estableció una interpretación obligatoria del Poder Legislativo en materia electoral El Poder Legislativo tiene facultades propias, específicas, en materia electoral, pero puede haber puntos dudosos, puntos que se presten a interpretaciones diversas. La Corte Electoral se encuentra con que la ley complementaria de 1925, y la Constitución de 1934, se presta a esas interpretaciones dudosas, puede dar lugar a que la ley aplicada proclame a un diputado por Departamento cuando el inciso 2.o del artículo 78 de la Constitución, exige dos por lo menos. Y, entonces, en mayo de 1934, la Corte Electoral incita al Parlamento a que dé una interpretación, y el Parlamento la da; y esa disposición es la ley de junio del 34 que le indica a la Corte las normas a que debe ajustarse cuando, aplicando las leyes electorales complementarias de elecciones del 25, cuando pudieran surgir, en vez de los dos diputados constitucionales un diputado. En ese caso faculta a la Corte para suspender el inciso c) del artículo 9.o de la ley de 1925.

Frente a esa interpretación de carácter obligatorio, la Corte se desentiende absolutamente; para ella no existe.

Yo oí en la Comisión algún argumento que me parece profundamente equivocado en materia de interpretación de leyes. Para mí existen tres clases de interpretaciones: existe la interpretación del particular, la interpretación privada, la que hace el profesor en su cátedra; es una interpretación que en su formación y en su aceptación es libre.

Hay una segunda interpretación, que es la de un ente público o la de un Poder del Estado dentro de la órbita de sus atribuciones; es una interpretación que se formula de acuerdo con la ley; es obligatoria para los que dependen de ese organismo, de ese Poder del Estado, pero no tiene carácter universalmente obligatorio.

Y hay una tercera interpretación, que es la del Poder Legislativo: se formula de acuerdo con la ley; pero esta es de aceptación obligatoria, y no de aceptación obligatoria limitada, sino de aceptación obligatoria universal: es la interpretación auténtica, y ante esa interpretación necesariamente tiene que ceder la interpretación de la Cátedra y la interpretación de los organismos de otros Poderes del Estado.

Pues bien señor Presidente: esa ley que establece esa interpretación, y que resuelve el punto, como lo proclama con un estudio profundo el doctor Martín C. Martínez, ha sido completamente despreciada por la resolución de la Corte en ese afán verdaderamente extraordinario de invadir los fueros del Poder Legislativo.

LA COMPETENCIA DEL PARLAMENTO Y EL ACTO DE LA CORTE ELECTORAL

Pero voy a tratar de concretarme al informe de la Comisión y estudiar la competencia de este Parlamento para resolver el punto.

¿Qué carácter configura el acto de la Corte Electoral? El acto de la Corte Electoral entraña dos nulidades. En primer lugar, una nulidad en cuanto deroga leyes, en cuanto declara leyes derogadas por imperio constitucional, sin tener facultades, ni expresas ni tácitas para ello; y en segundo lugar, otra nulidad, al crear procedimientos, al realizar o a pretender realizar por lo menos, una verdadera ley electoral, desde que sustituye el procedimiento indicado en la ley de 1925 por otro procedimiento.

Aquí, en esta segunda parte, hay dos derogaciones: por una parte, sustituye el procedimiento en sí mismo, y, por otra parte, le entrega el procedimiento a un órgano distinto del previsto por la ley de 1925.

Efectivamente: las proclamaciones de la ley complementaria de 1925, deben ser hechas por la Corte Electoral; es necesario ese requisito para que valgan; y por la resolución sustitutiva de la Corte, las proclamaciones no las hace la Corte sino las Juntas Departamentales. De modo que habría dos nulidades, y dos nulidades absolutas; nulidades en su forma y nulidades en su fondo.

Yo tengo aquí algunas apreciaciones que se hacen sobre este punto por los maestros de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo. Aquí no se trata de una violación de la ley cometida cuando se pasa por encima de un derecho reconocido, o cuando ciertas disposiciones particulares son vulneradas por el agente; pero aquí se trata de una cosa totalmente distinta.

La resolución de la Corte dice que una ley no existe más, dice que esa ley está derogada, dice que esa ley no tiene valor, dice que esa ley está suprimida por la Constitución; y agrega que estando derogada, que no teniendo virtud legal, a ella le corresponde decir qué es lo que se hará en lo sucesivo. Crea, entonces, el procedimiento que falta, el sustitutivo, y se convierte en un órgano legislativo en estos dos momentos sucesivos de derogar la ley y de crear el procedimiento.

Los textos de Derecho Administrativo y de Derecho Constitucional —cito entre ellos a Albert, y sobre todo el mismo Jéze— indican claramente que este caso es un exceso de Poder, una violación de derechos; una violación de derecho indirecto, y una violación de derecho directa, porque existe el texto, la ley, existe el órgano que tiene atribuciones, existe la competencia del Estado, y existe la formalidad — artículo 8, inciso 7 de la Constitución.

Y una violación indirecta, porque el agente viene a sustituir el procedimiento, creando un procedimiento distinto, y para eso es menester que invada los fueros y atribuciones de otro Poder.

Este fallo de la Corte va señalado, en consecuencia, por estas nulidades, y son nulidades absolutas. Ahora, estas nulidades absolutas, ¿qué carácter tienen? El carácter de todas las nulidades absolutas; la nulidad absoluta es la inexistencia del acto. El acto no existe; en consecuencia, si el acto no existe no puede existir al mismo tiempo; si el acto está viciado en su origen, no puede tener pureza al mismo tiempo.

En consecuencia, si se aceptara la tesis, para mi profundamente equivocada de la Comisión, llegaríamos a esta conclusión: que un acto de la Corte, absolutamente nulo es, al mismo tiempo, absolutamente válido, que un acto de la Corte, que no existe, produce efectos jurídicos.

Se me dirá: "No existe el texto legal que establezca la nulidad". ¡Como si en el Derecho Público fuese menester que existiera un texto legal que establezca la nulidad!

Eso es en Derecho Privado; lo enseñan los maestros de Derecho Constitucional y Administrativo; en materia de Derecho Privado, no hay nulidad cuando no existe texto expreso. Pero en materia de Derecho Público, aunque no exista texto expreso, existe la nulidad.

A este respecto, voy a citar la opinión de un maestro de Derecho Administrativo, que estudia el punto. Al estudiar las omisiones del legislador, Albert, en su libro "Contrôle Jurisdictionnel" dice lo siguiente: "Es inadmisible que la ley no sea obedecida. Es imposible que por una omisión del legislador ella sea letra muerta. En las relaciones entre los Poderes Públicos y los ciudadanos, obligación y coerción están indisolublemente ligadas, y entonces la autoridad administrativa podría usar la fuerza pública si el legislador olvidara su dominio". Cuando se ha cometido las violaciones indicadas, los actos están afectados de nulidad.

¿Qué es nulidad? Aquí se han cometido las dos violaciones: la violación de forma y la violación de fondo.

Y respecto a las violaciones de forma, lo dice especialmente Albert, "no son actos indiferentes"; "Las formalidades son garantías dadas a los ciudadanos; son como un seguro contra el riesgo de decisiones arbitrarias. Las nulidades de forma son siempre nulidades absolutas, y estas nulidades pueden ser invocadas por todos".

Pero no es solamente Albert. Coincide con él Jeze, en su libro "Principios Generales de Derecho Administrativo", quién afirma: "En ausencia de un texto legal que indique claramente la sanción aplicable, no se debe decir que no hay sanción. Se afirma a veces "que no hay nulidades sin texto. Esta fórmula, que por mucho tiempo fué considerada como fundamental en derecho privado francés y aún derecho público, hoy es cada vez más abandonada. En este momento la jurisprudencia tiende a establecer estas dos reglas: 1) Las irregularidades tocantes a actos realizados por agentes públicos, tienen en principio una sanción, aún cuando la ley no la exprese; 2) Las irregularidades tocantes a actos realizados por simples particulares no aparejan sanción cuando la ley no la establece expresamente. La jurisprudencia admite al lado de las sanciones expresas sanciones sobreentendidas por el legislador; más exactamente, los tribunales suplen el silencio de la ley, elaborando junto a las sanciones legales las sanciones espíritu de la ley, la realidad preocupándose de las necesidades sociales". Y esta última reflexión que el autor expresa, explica las diferencias del derecho privado y público.

Los actos de los particulares, efectivamente no lesionan más que a los particulares. Los actos de los agentes públicos lesionan la vida social, como el acto de la Corte Electoral ha lesionado la vida política o jurídica del país.

En consecuencia, junto a la sanción legal, existe lo que él llama "Garantías automáticas" "procedimientos automáticos".

Señor Presidente: esto lo establece la doctrina; pero no es solamente la doctrina la que establece estos poderes automáticos o poderes implícitos que tienen y deben tener todos los poderes del Estado, sobre todo cuando son representantes más de la soberanía nacional, como es el Cuerpo Legislativo.

La soberanía, dice el artículo 72.o de nuestra Constitución, radica directamente en el cuerpo electoral y radica indirectamente en los poderes representativos; pero de todos los poderes representativos el Poder Legislativo es el más representativo de todos; es como la geografía viva de la Nación. Ahí están representados todos los matices de la opinión y, entonces, ese Poder soberano es el que directamente encarna esas aspiraciones convividas por el mismo tiempo el Poder esencialmente representativo.

Yo me he referido a estos poderes automáticos o procedimientos automáticos, como los llama Jeze. Es, en realidad, el juego de los poderes implícitos que están dentro de todo cuerpo soberano o representante de la soberanía para mantener su libertad.

Invocaba hace un momento el artículo 72.o de la Constitución principio de soberanía, y puede afirmarse que si el artículo 72.o dice que la soberanía indirectamente reside en los poderes representativos, no puede haber soberanía, incluso la del Poder Legislativo, si no existe al mismo tiempo independencia; y no puede existir independencia de un poder del Estado si al mismo tiempo no existen los medios para hacer efectiva esa independencia; que es la expresión de esa soberanía.

En consecuencia, podemos decir que no hay soberanía sin independencia y que no hay independencia sin los medios necesarios para hacerla efectiva.

Ya Hamilton, en "El Federalista" comentando una Constitución que fué origen de buena

(Continúa en la pág. 11)

SINCERA Y ENERGICA, LA PALABRA DEL DOCTOR REGULES SIENTA EN LA CAMARA LA REALIDAD DEL PROBLEMA

Las minorías quedamos siendo la voz, aunque sofocada, de las libertades públicas; la voz de la independencia y del decoro

Señor Regules. — Entonces, pido la palabra.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Regules. — Yo, señor Presidente, voy a hablar en forma muy sintética para manifestar algunas conclusiones que produce este debate.

Desde luego, tengo que manifestar mi profunda sorpresa—esto es la palabra— por la posición que han adoptado la Comisión y los miembros informantes.

Este es un asunto que tiene ya una cantidad de meses de discusión en la opinión pública. Sobre él se han escrito largos y continuados artículos, provocando un verdadero movimiento de opinión para examinarlo en todos sus aspectos. A este comentario y a esa reacción de la opinión pública ha correspondido, además, un análisis jurídico - técnico realizado por los más distinguidos jurisconsultos que el país tiene, porque han opinado hombres de todos los sectores, de todas las posiciones y desde luego, los más distinguidos que en autoridad jurídica tiene el país, desde Martín C. Martínez, Amézaga, Vicens Thievent, José Pedro Massera, etc.

Cuando todo este conjunto de opiniones se ha organizado para examinar todos los aspectos de este problema, yo no puedo sino manifestar mi sorpresa de que la Comisión, empleando un término corriente, se haya "pasado al medio" el asunto con un dictamen que ocupa escasamente unas treinta líneas dedicadas a este problema y no hayamos logrado del Sr. miembro informante, no obstante su indudable autoridad jurídica, más que una superficial exposición de diez minutos en la sesión de ayer.

Señor Ros de Oger.—¿Me permite?...

En nombre de la Comisión yo deseo levantar el cargo que acaba de formular el señor representante Regules.

La Comisión ha encarado el asunto con un criterio esencialmente jurídico y considerando como consideró que la Cámara carece de facultades para abocarse al conocimiento de la apelación interpuesta, ha limitado su informe a expresarlo así.

Si me permite el señor representante Regules, yo le voy a hacer una comparación un poco familiar.

Supongamos que en una rueda de amigos se plantease la cuestión de realizar un paseo, una excursión colectiva, y se empezase a discutir las ventajas de un viaje a Europa o de que la excursión se hiciese al Brasil, y hubiese quien sostuviera las mejores atracciones que tendría un lugar sobre el otro. Pero viene de repente, un llamado a la realidad, y es el de que no hay plata para hacer la excursión. ¿Entonces no sería perder lamentablemente el tiempo estar discutiendo entre Río de Janeiro o París, cuando no hay plata para el viaje?

Es lo que ha entendido la Comisión. La Cámara no tiene facultades para conocer en el asunto y lo ha dicho así, no ha tenido porqué entrar al fondo de la cuestión, porque hubiese contrariado su propio sentir, es decir, que la Cámara no tiene facultades para entrar al fondo del asunto.

Es lo que quería manifestar.

Señor Regules. — Estoy satisfecho señor Presidente, porque algo he logrado y es que el doctor Ros de Oger haya explicado el porqué la Comisión no informó, empleando en ello más tiempo que el que la Comisión empleó para informar.

EN QUE CONSISTE LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO

Pero, de todas maneras, lo que viene a demostrar esto —porque aún el problema de forma es un problema substancial que da motivo para estudiar diversos aspectos que la Comisión no ha estudiado ni hecho concreto— es que para esta opinión parlamentaria no hay, en definitiva, ni opinión pública ni opinión técnica,—lo que demuestra que existe una cierta mentalidad subyacente— probablemente quiero creer,— de golpe de Estado—se considera que el que tiene la fuerza y tiene los votos no tiene casi necesidad de dar razones para sostener una decisión y una posición con respecto a un asunto, que los propios juristas necesitan capitular con muchas razones para que quede esclarecido.

Por eso voy a empezar por decir, en qué consiste la importancia del asunto. La importancia del asunto, —es preciso repetirlo una vez más— no está en las dos bancas que se le pueden adjudicar a la Unión Cívica y en las dos bancas que puede sacar el partido del señor Otamendi, o en la otra banca que se va a distribuir entre éste o aquél grupo. Este problema de bancas es el problema secundario de este asunto, aunque sea perfectamente legítimo defender las bancas cuando las bancas son limpias y se han ganado lealmente por la vía que la Constitución encuentra para atribuir bancas. Pero este no es el problema. En realidad, el problema que tiene por delante el Parlamento y que le ha dado significación ante el país es saber si en nuestra organización jurídica y en nuestra organización constitucional cuatro votos de una Corte Electoral pueden veinticuatro horas antes de una elección frente a las cuales se había desenvuelto toda una propaganda política de un año antes, y si una vez que se ha cometido eso, no hay en este país medio alguno de contener la arbitrariedad y debemos resignarnos pasivamente a que esos cuatro votos omnipotentes nos alteren fundamentalmente las bases fundamentales que servían para todos los cálculos de nuestra propaganda y todas las previsiones de nuestra situación jurídica electoral. Este es el problema.

ESTAMOS HACIENDO LA POLITICA DE LA GUERRA CIVIL Y DEL GOLPE DE ESTADO

Porque si efectivamente la Cámara quiere consolidar esa jurisprudencia, el problema de las bancas no interesa. Si lo que se quiere decir es que en este país, veinticuatro horas antes de una elección, cuatro votos de una Corte Electoral, pueden alterar las bases de la elección, entonces lo que estamos haciendo es la política de la guerra civil y la política del golpe de Estado. Esta es la verdad. Y lo expreso serenamente, sin ánimo de provocar debate político al respecto, pero queriendo llegar al fondo del problema con las verdaderas palabras y provocar la reacción y la meditación de los compañeros de Cámara que quieran tener la libertad intelectual de examinar este problema serenamente.

En realidad, ¿cuál es la situación del país para las elecciones de mañana, si se consolida este procedimiento?... ¿Qué partido puede estar tranquilo mañana, cuando prepare sus elementos electorales y cuando se ponga en marcha para una elección, si no sabe, veinticuatro horas antes, si una vez que se vean un poco "las patas a la sota", como vulgarmente se dice, puede una Corte Electoral alterar totalmente las bases de la elección y defraudarse, de esa manera, un interés absolutamente legítimo que había sido amparado por las leyes, por la Constitución, por la jurisprudencia y por los propios sentimientos caballerescos de los partidos? Además, ¿qué Presidente de la República va a poder tomar la responsabilidad de los comicios en esas condiciones? Tomemos, para buscar ejemplos vivos, y vividos, recordemos lo que ocurrió cuando la política del "handicap" o las últimas elecciones presidenciales a raíz de la Presidencia del doctor Campistegui. Con una Corte Electoral omnipotente —ya sé que el problema presidencial no está atribuído a la Corte; lo cito por vía de ejemplo— supongamos que ocurre un cuarto electoral semejante en el orden de la Asamblea General.

¿Creemos, acaso, que el Presidente de la República y el ejército, se van a quedar tranquilos esperando que vengan las pasiones de la calle, una vez que los dos están casi calculados, cuando hay entre los dos partidos que están en pugna, escasamente 1.500 votos de diferencia cuando hay un problema de "handicap" de por medio que se pierde por 300 votos; creemos que un Presidente de la República y el ejército pueden esperar tranquilos la solución de las elecciones, cuando de cuatro votos de una Corte le alteran las bases sobre las cuales se va a ventilar el pleito electoral?..

¿No tiene facultades el Parlamento que le permitan reaccionar, no existen recursos que puedan corregir, haciendo de la arbitrariedad, del golpe de Estado, los elementos fundamentales de una lucha que debe ser genuinamente jurídica y lealmente planteada a la opinión pública..?

Este es el problema real y legal, señores diputados que está asunto planteado a la opinión pública, y que es lo que le da jerarquía y entidad para que pensemos una vez más—si es que todavía no lo hemos pensado bastante— que la omnipotencia de una Corte, en los términos en que lo establece la Comisión que asesora a la Cámara, y en que lo quiere creerlo cierto sector de la opinión pública, significa entregar definitivamente la paz pública a los azares de no sabemos qué encrucijada, y yo hace tres días he dicho por la radio eso es, en definitiva, hacer, dígase lo que se diga, que un día el ejército o quien tenga el ejército diga en voz alta o en voz baja cuál es la solución definitiva del pleito electoral!!

(Aplausos en la barra).

Señor Presidente. — La barra no puede hacer manifestaciones

Señor Regules. — Esta es la realidad; ya ven que dos bancas más no es lo que preocupa ni puede preocuparnos: es un problema de estabilidad institucional, de paz pública, de equilibrio y de contrapeso institucional, para las instituciones y de lealtad caballeresca en los resultados del comicio.

Ahora, yo pregunto ¿no tenemos, realmente —como pretende la Comisión— ningún recurso en este momento?

A mí me gusta plantear las cosas un poco en forma completa, y, además, dentro del sentido común, que es el gran auxiliar aún de las disciplinas jurídicas. Por eso yo voy a plantear: primero, aunque sea una cosa totalmente conocida por todos los señores diputados, cuáles son las bases esquemáticas del problema que tenemos que resolver.

Primero: ¿qué resolvió la Corte Electoral?.. La Corte Electoral resolvió dos cosas. —y tengo aquí la resolución, para poderla leer de nuevo una vez más —primero, declarar derogado por imperio constitucional, el tercer escrutinio; y, segundo resolvió que en las elecciones de representantes nacionales se aplicara, en sustitución del tercer escrutinio que derogaba, se aplicara

LA CAMARA ESTA HACIENDO LA POLITICA DE LA GUERRA CIVIL DEL GOLPE DE ESTADO

ANTE EL SILENCIO DE LAS BANCADAS, EL DOCTOR REGULES RECLAMA UNA PALABRA SINCERA

el escrutinio que la ley del 25 preveía para las elecciones de Asambleas Representativas, — Senadores, etcétera. Estas son las dos resoluciones.

¿Qué valor jurídico tienen estas dos resoluciones?... Nosotros contestamos categóricamente: estas dos resoluciones son resoluciones nulas, plenamente nulas, absolutamente nulas. ¿Por qué?.. Porque están resueltas en una esfera arbitraria, donde no tenía poder de ninguna especie la Corte Electoral, lo que equivale tanto a que un juez del crimen, por ejemplo, pretendiese tomar resolución en un asunto de comercio o en un asunto que representaría una definición constitucional.

Esto es perfectamente nulo. ¿Y por qué es perfectamente nulo? Véase cada una de estas resoluciones. Primera resolución: declárase derogado por imperio constitucional, y por lo tanto inexistente, el tercer escrutinio.

Pero, ¡señores! Aún en el supuesto de que esta definición fuese exacta —que yo hago las reservas de Derecho con respecto a este punto, porque creo que la Constitución tampoco había resuelto esto —la Corte, para hacer acto de autoridad, para tomar esta resolución, pasó por encima de cosas sobre las cuales no podrá pasar. ¿Por qué? Por ignorancia yo creo, porque de otra manera sería inexplicable. La Corte olvidó que este problema se le planteó ya anteriormente; que la Corte presidida por el doctor Irureta Goyena se encontró con este mismo problema, y se encontró con que la aplicación del tercer escrutinio ofrecía dudas, por lo menos en algunos Departamentos donde por disposición constitucional debían elegirse por lo menos dos diputados. Y ¿qué hizo la Corte presidida por el doctor Irureta Goyena? Se dirigió al Parlamento. Y ¿qué hizo el Parlamento? El Parlamento, por dos tercios de votos, dictó la ley de junio de 1934 por la cual se declaró que se mantenía el tercer escrutinio en todo su vigor menos en aquellos, uno, dos o tres Departamentos en los cuales hubiera que elegir dos diputados por lo menos. Y ¿qué hizo la Corte? La Corte aplicó esa ley y aplicó esa norma. Y después de todo eso la misma Corte, que había solicitado la ley al Parlamento, que la había acatado y que la había cumplido, tres años más tarde decidió sublevarse contra las leyes del Parlamento y hacer una nueva disposición y derogación por su propia y exclusiva cuenta.

Si esto no es salir del territorio de sus facultades y colocarse en plena zona de arbitrariedad creando un acto de potestad absolutamente nulo, yo desafío a todos los juristas del país, que vengan a decírmelo, y yo quemo enteros los libros en que he aprendido Derecho.

(Muy bien!)

—Porque esta es la verdad de las cosas.

Imagínense los señores diputados, que la Alta Corte de Justicia —para poner un ejemplo que ya sé que no tiene sentido, pero que me sirve para aclarar el pensamiento — considerase que un delito no tiene la sanción correspondiente, y que se dirigiese al Parlamento pidiéndole que dictara una ley, y el Parlamento dijese "Este delito tiene diez años de penitenciaría" y la Corte aplicase esa ley, y un buen día la Corte se sublevara y dijese: "Bueno, de ahora en adelante no aplico ninguna sanción a este delito, porque considero que es inconstitucional la sanción".

¡Esto no tiene sentido de ninguna especie! ¡Esto es la alteración total del orden jurídico! Eso es la arbitrariedad creando cada Poder del Estado su propio territorio de acción y todo eso va contra las más elementales formas de equilibrio social.

Por lo tanto, esta primera resolución de la Corte es ya un acto de invasión de un fuero parlamentario, y está dictada fuera de la zona legítima de autoridad, y es, por lo tanto, insubsanablemente nula. La tesis está demostrada de manera evidente.

Ahora viene la segunda parte. La segunda parte de la resolución de la Corte es más claramente nula que la primera, señores diputados! Porque todavía se puede pensar que la Corte creyendo que el tercer escrutinio estaba derogado por el artículo 78 dijese, 'No hago el tercer escrutinio" que fué la posición que adoptó la corte, presidida por el doctor Irureta Goyena. Tuvo dudas, y no hizo el escrutinio.

Pero, ¿se puede sostener legítimamente —y vuelvo a desafiar a los juristas del país, a los de la Cámara, que quieran opinar con criterio jurídico—que la Corte tiene facultades para hacer acto legislativo tipo, como es el de decir: 'De ahora en adelante, como está suprimido este escrutinio yo decido que se haga un escrutinio de esta manera"?

Eso es lo que hace la Corte en la segunda parte de su resolución.

Señor Pringles. — Por las disposiciones que quedan vigentes.

Señor Regules. — No, señor; dice: "El escrutinio se hace de esta manera" es decir realizar un acto típicamente legislativo, y las leyes en este país tienen todas un procedimiento propio, tienen que pasar por las dos Cámaras, tienen que sufrir el asesoramiento de la Comisión, y tienen que hacerse con un régimen de publicidad que lleve a las barras, para que el país vea lo que se delibera y como se delibera.

En cambio, de esta manera subrepticia, nosotros tendríamos esta conclusión inesperada; que leyes y fórmulas legales que sólo el Poder Legislativo puede autorizar, se podrían dictar sin ninguna garantía por cuatro miembros conformes de la Corte Electoral que se decidieran a aplicar estas o aquellas normas, creando ellos actos legislativos que están adornados de una evidente nulidad.

Pero, piénsese además, que la Corte está actuando en una zona que el constituyente ha querido proteger para el fuero legislativo con disposiciones expresas, enormes, como no ha empleado en casi ninguna otra actividad jurídica de la comunidad.

En segundo término, protegiéndola con mayorías parlamentarias excepcionales para que no se toquen fácilmente, porque son el patrimonio de la paz pública. Y todo esto se viene al suelo dejando a la Corte que pueda con cuatro votos, en una rápida deliberación, sin conocimiento público, por el solo efecto de un acto administrativo, que tiene la simplicidad de un acto resuelto en secreto, que pueda, digo, crear una verdadera ley y sustituirse al Cuerpo Legislativo para alterar nada menos que el pleito fundamental de la sobrante, que es la integración del Propio Cuerpo Legislativo. Esta segunda resolución de la Corte, al atribuirse una potestad legislativa que es sólo del legislador, es más insubsanablemente nula, si cabe, que la primera. No creo que se pueda sostener lo contrario; y espero con una gran curiosidad el discurso que creo va a pronunciar el señor diputado Pringles en respuesta a esto— para conocer las razones que se puedan dar, para forzar este esquema de raciocinio, que es absolutamente de bronce.

La Corte ha creado un acto absolutamente nulo en su primera parte, porque va contra una ley que ya le impuso una forma y una norma determinada; y en su segunda parte, porque es la invasión de un fuero legislativo que solo la Cámara puede ejercer y que la Corte en ningún caso puede atribuirse Quiere decir que en los dos casos la Corte está fuera de sus facultades, está haciendo un acto de poder arbitrario, y los actos de poder arbitrario son insubsanablemente nulos.

Preguntamos ¿no tenemos nada que hacer frente a ésto? ¿No hay en este país ninguna acción, después que hemos demostrado esta arbitrariedad jurídica y esta enormidad política; la arbitrariedad jurídica de un Poder que salió fuera de su cauce, y la enormidad política de resolver en 24 horas las bases electorales del sufragio?.. ¿No tenemos nada que hacer?.. ¿Tenemos que resignarnos a mantener la omnipotencia de la Corte?.. Esa es la tesis de la Comisión, pero esa no puede ser la tesis del país. No es la tesis de los hombres de la calle; no es la tesis de los juristas del país; no es la tesis de los diputados que estamos hablando en este momento y estamos en buena compañía.

Contra eso hay varias acciones, indudablemente. Primero, está la acción deducida ante la Suprema Corte de Justicia contra los infractores de la Constitución; segundo, estaría la acción civil por daños y perjuicios ante los Tribunales comunes; tercero, estaría la acción ante el Juez de Instrucción por usurpación de funciones, y cuarto, está la acción traída al Parlamento. Las tres primeras acciones son personales. Crean la responsabilidad personal de los funcionarios que han faltado a su deber, pero no corrigen la arbitrariedad del acto. En cambio, por la vía parlamentaria, nosotros podemos traer ese acto al Parlamento y corregir la arbitrariedad del acto en la forma arreglada a derecho.

¿Qué hemos propuesto?.. ¿Cuál ha sido el elemento de juicio que ha tenido la Comisión para resolver este asunto? ..

La Unión Cívica ha sostenido que hay dos vías, y la Comisión no se ha ocupado más que de una,—señor miembro informante. Hay dos vías por las cuales el Parlamento tiene jurisdicción sobre este asunto Primera, la vía de apelación y segunda, la vía del rechazo de los mandatos en virtud de las facultades implícitas que el Parlamento tiene. El informe no ha tratado nada más que la primera vía la de la apelación, y no ha examinado, siquiera, la segunda que tiene tanta importancia como la primera y a la cual me vuelvo a referir de inmediato.

Primero, la vía de la apelación. ¿Tenemos o no tenemos derecho a intervenir por vía de apelación para revocar la sentencia de la Corte e imponerle como juez de alzada, la solución de la sentencia superior?.. En este terreno, hay cuatro argumentos: dos, que yo recogiendo — porque estoy haciendo un examen jurídico y reconozco lealmente la posición de los problemas— pueden auxiliar la tesis de la inapelabilidad, y dos que fundamente auxilian la tesis de la apelabilidad; y si yo me inclino por preferir estos dos últimos argumentos, es por que me parecen más fuertes que los dos primeros, y además porque en la duda, estoy por las soluciones que representan la salvaguardia de la independencia y de los fueros del Parlamento, contra la tesis que representa la capitulación de los fueros y de la independencia del Parlamento.

De los cuatro argumentos, he dicho, hay dos que están a favor de la inapelabilidad. Uno es el informe de la Comisión. Efectivamente, el informe de la Comisión de la Asamblea Constituyente es categórico. Dice que se desea crear un Poder que decida inapelablemente de la suerte de los mandatos legislativos, sustrayendo a los cuerpos políticos el juicio de esos mandatos, y atribuyéndolos a un Cuerpo doctrinariamente judicial. Pero este informe, también hay que reconocer que puede hacerle decir lo que dice, es de exégesis estricta advertirlo, hay también que señalar que dice otra cosa; y es que las leyes electorales quedan enteras en vigor y que para derogarlas sin efecto se precisan quórum especiales del Parlamento Nacional. De manera que la Corte si bien puede tener una situación inapelable en cambio no podía, de ninguna manera, tocar por su cuenta las bases del sufragio, tal como las ha tocado Pero lo admito que del informe surgen elementos para sostener la tesis de la inapelabilidad. Admito también que puede hacerse a favor de la inapelabilidad el segundo argumento, el argumento que surge del examen conjunto de las disposiciones constitucionales, porque se puede decir, con razón, que cuando el Constituyente quiso atribuir una intervención al Cuerpo Legislativo, lo dijo en forma expresa, como lo hizo a propósito de la elección de Presidente de la República y que por lo tanto, debe interpretarse que cuando en el Art. 278 de la Constitución no se hacen referencias semejantes es porque no ha querido la intervención del Cuerpo Legislativo. Estos son los dos argumentos; pero ahora veamos los otros dos que hay en favor.

Uno es el argumento que resulta del texto, no del informe del texto del art. 278. El texto del art. 278, inciso c), establece dos figuras procesales distintas. Una, decidir— lo dice expresamente— "en última instancia" las cuestiones del proceso electoral en los cuales conozca la Corte Electoral; pero después está la segunda figura procesal, donde establece que la Corte Electoral será juez de las elecciones de diputados y senadores, y en este caso el texto expreso no dice, de ninguna manera, como en la figura anterior, que la instancia sea última o única; y donde el legislador o el constituyente no han dicho "en última", o "en única instancia", nosotros no podemos hacerle decir lo que nosotros queremos que diga.

Señor Pringles. — ¿Me permite?...

Se dice "juez de la elección".

Señor Regules. — Sí, señor; se dice "juez de la elección", pero tomando las palabras en su sentido obvio, tenemos que entender que es de esencia de todo juez la apelabilidad de sus sentencias, porque eso está en el orden natural procesal.

(Murmullos).

—En primer término, está el artículo 10 de la ley de 1934.

Señor Pringles. — Está derogada, señor diputado.

Señor Regules. — Sí, señor; está derogado, pero es conveniente leerlo; y le voy a dar un gran margen para la impugnación. El artículo 10 dice: "Los fallos de la Corte referentes a la elección de senadores y representantes, podrán ser apelados para ante el Cuerpo de cuya integración se trate, el que deberá considerarlos inmediatamente de haberse constituído, siendo su fallo inapelable". Se dice que está derogado; efectivamente. Se dicen dos cosas de esta ley. Se dice, en primer término, que fué una ley dictada expresamente para las elecciones de 1934; y, en segundo término, que esta ley es derogada por un artículo constitucional, pero en este caso nuestras observaciones, a esta forma de argumentar, son completamente decisivas.

Y decimos: no señor: no está derogada, porque si para ustedes tiene fuerza de ley el informe, cuando el informe dice —según ustedes y lo dice realmente— que la justicia electoral debe ser inapelable en cuanto a los fallos sobre bancas ese mismo informe dice que todas las leyes están en vigencia y que no se pueden tocar sino por una mayoría expresa del Cuerpo Legislativo. De manera que ese informe vendría a sostener que esta ley está en vigencia mientras no se derogue expresamente, tesis, por otra parte que sostiene el doctor Vicens Thievent, con toda su autoridad jurídica, en una luminosa y definitiva consulta que ha entregado a EL BIEN PUBLICO y que supongo que el señor diputado Pringles la habrá leído.

Señor Pringles. — Sí señor: es muy interesante.

Señor Regules. — Pero, además, se ha sostenido que esta ley no se refería nada más que al proceso de 1934 y esto no es exacto, señor Presidente. Esta ley contiene disposiciones que se referían a aquel proceso y disposiciones permanentes, y hay disposiciones como las de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 19.o, 20.o, 21.o y otros que efectivamente se refieren al proceso de elección de 1934; pero hay otros artículos que son de carácter permanente como, por ejemplo, los artículos 7.o y 8.o y el 10.o, que es el que hemos invocado. Por tanto, el argumento que pretende afirmar que la ley de 1934 es una ley dictada exclusivamente para aquel momento, no es el que resulta de la redacción de la ley. Lo que resulta de la redacción de la ley es que hay artículos permanentes y hay artículos provisorios, y no hay ningún elemento de juicio que permita suponer que este artículo 10.o es un artículo provisorio, sino que es un artículo permanente: tal es su redacción nítida, clara, categórica sin ninguna tergiversación cuando se le recta mente para buscarle fuerza legal que el artículo contiene.

Quiere decir, entonces, que la apelabilidad está respaldada en una disposición constitucional y en una ley de elecciones, y nosotros en este caso, cuando estos dos argumentos firmes nos permiten la apelabilidad, aunque fuera la cuestión dudosa, preferimos la apelabilidad porque es la que defiende los fueros y la independencia del Parlamento.

Vamos a aceptar provisoriamente que no haya por vía de apelación ningún recurso: pero todavía no está agotado el punto ni el tema, porque nosotros —y el doctor Brena lo señalaba ayer en su elocuente discurso— hemos dicho que la vía de intervención parlamentaria también es otra. Es la del rechazo de los mandatos, por obra de las facultades implícitas que todo organismo tiene de vigilar su propia composición.

Nadie ha discutido estas facultades ni podemos discutirlas.

El Parlamento tiene el derecho, como todo organismo colegiado, de vigilar su propia composición, y esa facultad implícita concedida por el hecho de ser un órgano colegiado está fundada en la esencia misma de su organización.

Bien. Esa facultad de rechazo ya, entonces, no de fallar, pero de devolver los mandatos, puede tomar dos aspectos y ninguno de los dos los ha estudiado la Comisión.

(Suena el timbre indicador del tiempo disponible).

Señor Brunereau Des Houlieres. — Propongo que se le conceda al señor representante Regules el tiempo necesario para terminar su exposición.

Señor Presidente. — Se va a votar la moción del señor diputado.

(No habiendo observación, se vota. AFIRMATIVA: sesenta y cuatro en sesenta y siete).

—Puede continuar el señor diputado Regules.

Señor Regules. — Agradezco a la Cámara la amabilidad y trataré de ser lo más corto posible.

Bien. Estos dos aspectos son los siguientes: 1.o Nosotros tenemos el derecho de devolver los poderes que vienen mal otorgados, y vienen mal otorgados por qué? Por esta razón, que también recojo de la consulta del Dr. Vicens Thievent, porque me parece que tiene una gran fuerza jurídica.

De acuerdo con la ley del año 25, los diputados que están proclamados por el tercer escrutinio tienen que traer mandatos otorgados por la Corte Electoral, y de acuerdo con la resolución de la Corte, los diputados traen los mandatos autorizados exclusivamente por las Juntas Departamentales.

De manera que, de acuerdo con la ley de elecciones, hay diputados en esta Cámara cuyos poderes vienen otorgados por autoridades distintas a las auténticas, ya que la ley expresamente, lo establecía.

Ahora bien; equivale esto a qué? Equivale a que una persona se presentara ante un juez con un mandato otorgado por un abogado por un médico, en lugar de tener un mandato otorgado por un escribano público. Y como esos mandatos han sido otorgados por una autoridad distinta a la que la ley establece, tenemos plena facultad para vigilar la forma de nuestra integración y devolver esos mandatos para que vengan en forma.

Eso, por una parte; pero, por otra parte, y aunque no hubiera esta razón que ya es bastante fuerte, por esta vía nosotros tenemos otro medio de devolver esos poderes.

¿Cuál es el otro medio? El otro medio es el reconocimiento elemental mínimo de que de un acto auténticamente nulo no pueden surgir efectos jurídicos válidos.

Si las resoluciones de la Corte son realizadas fuera de su poder, en una zona de arbitrariedades, hasta donde no tenían mandato, representan, por lo tanto, actos absolutamente nulos, y no pueden crear mandatos válidos, y venir el Parlamento como instrumentos válidos de soberanía.

El acto nulo trae la nulidad del mandato, y la Cámara, en resguardo de los intereses de su propia composición, tiene que evitar que un acto notoriamente nulo e invasor de sus fueros como el tomado por la Corte Electoral, pueda transformar —no personalmente, desde luego— esos diputados en agentes válidos cuando el origen de sus poderes está sometido a una nulidad absolutamente irreversible. Nosotros crearíamos como decía el señor diputado Brena, esta enorme paradoja: que un acto nulo genere efectos válidos,— y que la Cámara, reconociendo que el acto originario es nulo, lo reconociéramos como válido por la ficción que hemos creado de que la Cámara no tiene nada que hacer y no puede intervenir.

De manera que vamos a tener, leyes en este país que se podrán lograr con mayorías hechas con esos tres, cuatro o cinco diputados que tienen mandatos nulos y que, sin embargo, van a ser leyes válidas, votadas por votos nulos.

La nulidad del acto originario obliga a la nulidad del efecto jurídico. Esos poderes son nulos porque son nulos los actos de autoridad que los ha creado, y el día que del Parlamento salga esta tesis y pretenda validarla, lo único que hará es validar la nulidad de los actos incorporarse al orden de una total arbitrariedad.

Como se ve, la misión de intervención parlamentaria es diversa.

Nosotros no hemos planteado sólo un recurso de apelación. El Parlamento puede intervenir por tres vías distintas. Interviene por la vía de apelación, revocando las sentencias que crearon esos mandatos; pero puedo intervenir, también, devolviendo los poderes, primero, porque se han otorgado por las autoridades que no son las que la ley ha querido que puedan y deban otorgarlas y, segundo, porque provienen de un acto de nulidad total, de la Corte Electoral, que no puede engendrar ninguno válido.

Se puede, en alguna manera, salir de este esquema jurídico inexorable? Creemos que no. — Creemos que esos poderes están a examen del Parlamento y que el Parlamento debe examinarlos y debe rechazarlos, devolviéndolos, y aunque no fuera por la vía de apelación, devolverlos porque son mandatos otorgados por autoridades que no tienen potestad para otorgarlos, o en definitiva, porque vienen de actas insubsanablemente nulos.

El Parlamento no puede desconocer esto y está obligado a defender su propia y auténtica integración.

Este es el esquema jurídico que yo sintetizo, fuera de todas las cuestiones accidentales, y lo sintetizo simplemente porque el discurso del doctor Brena le dió realmente fuerza y vigor a la argumentación en todos sus aspectos.

Pero yo deseo hacer todavía una o dos consideraciones, que me están saliendo inmediatamente después de esta en la exposición.

En primer lugar yo declaro que no entiendo al Parlamento. No entiendo al Parlamento en este afán de mutilarse sus propias facultades, porque lo que está pasando ahora en esta Cámara es precisamente que, cuando queremos interpelar, nos dicen: "El Parlamento no tiene facultad para interpelar"; cuando queremos investigar, aún sobre obras tan claras como esa de la enseñanza antidemocrática en ciertas escuelas, ustedes nos dicen: "No se puede investigar"; cuando queremos hacer el mínimo de vigilancia en los poderes que nos traen ustedes nos dicen: "No se pueden corregir los poderes de la Corte." Entonces ¿qué es lo que podemos hacer, qué es lo que puede hacer este Parlamento sino crear esta doctrina de su propia capitulación con respecto a sus fueros, a su independencia y a veces hasta a su decoro? No fué así por cierto que el Parlamento inglés consiguió defender las libertades inglesas y crear el equilibrio jurídico más sabio de esta época que es ese Imperio Británico, ni podría crearse así el Parlamento francés creando esta tesis claudicante de su propia capitulación de facultades, de tal manera que no pudiéramos ni traer ministros, ni investigar, ni corregir los yerros en los poderes que integran el Parlamento, porque nosotros somos una especie de muñecos sentados aquí para no tener más facultad que la de celebrar estas sesiones cordiales, donde intercambiamos con cortesía, nuestras opiniones, pero que no las transformamos en actos definitivos en defensa de las libertades individuales y de afirmación de un poder auténtico del Estado como el Poder Legislativo.

(Interrupción del señor representante Fernández Crespo).

—No es efectismo puro. Hace cuatro años que estamos en esta misma tarea de mutilación de nuestras facultades. Cada vez que queremos hacer un acto eficaz en el Parlamento, el Parlamento auténtico, nosotros, las minorías, nos encontramos con esta situación: que no podemos movernos: que estamos realmente mutilando las potestades parlamentarias hasta que, dad sometidos a un cuerpo que ya hasta nos organizan desde afuera y tenemos que aceptar esa organización.

(Aplausos en la barra).

Señor Fernández Crespo. — ¿Me permite?

Es posible que el señor diputado Regules no recuerde que por moción del sector socialista se ha resuelto, llamar a sala a un Ministro y que hace pocos días, por moción del mismo señor diputado se ha nombrado una Comisión Investigadora. De manera que el señor diputado puede decir que no se llama a sala a los ministros y que no se nombran comisiones investigadoras.

Señor Regules. — Efectivamente: me entrego completamente porque no me había acordado que, al fin, va a venir un Ministro!

(Hilaridad).

Señor Cusano. — ¿Me permite?

Yo le recuerdo— también viene al caso— que no hace cuatro años precisamente que en una interpelación donde se jugaba el destino de un Ministro de Estado, y se jugó, nosotros no contamos con el criterio radical de los representantes de la Unión Cívica, sino que fué con palabras bien vacilantes que votaron el voto de censura que nosotros votamos.

Señor Regules. — ¿A qué Ministro se refiere el señor diputado?

Señor Cusano. — Al doctor Demichelli.

Señor Regules. — Cómo vacilante? .. si pronuncié un discurso, yo casualmente, categórico, absolutamente categórico, pero no colocándome en la situación vacilante de querer salvar a un Ministro en solidaridad con el régimen, sino que dije entonces —me acuerdo— que era todo un sistema que había que voltear, constituído por una política de trastienda de la cual estaba harto el país!

Vea el señor diputado si tuve una actitud vacilante. Vacilante en ese momento era estar con el Ministro, echar al Ministro y quedarse con la situación.

Señor Cusano. — Pero después de palabras tan radicales el voto fué entregado al fin, en forma dubitativa, y reclamo el discurso del señor diputado y del representante de la Unión Cívica para ver si no es así. De manera que las palabras no estaban tan de acuerdo ni tan equilibradas con lo otro.

Señor Regules. — Mire, señor diputado; revisaré la versión taquigráfica, cuando el señor diputado lo quiera, no tengo ningún inconveniente. Yo no sabía que iba a traer todo este recuerdo del pasado para contribuir también el señor diputado a sacrificar la independencia del Parlamento en este momento. ¡Es una lástima!

Yo querría verlo al señor diputado —por quien tengo gran estima personal— defendiendo las grandes causas de la independencia del Parlamento y desearía que me acompañaran en este momento a defenderlas, y entonces, sí, vamos a poder hacer del Parlamento un Parlamento decoroso, un Parlamento auténtico representante de la soberanía nacional; pero no digamos que este Parlamento debe estar cruzado de brazos, como se está haciendo, ante un hecho notoriamente arbitrario e injusto porque el Parlamento se maneja desde afuera por..

Señor Cusano. — ¿Me permite terminar mi interrupción?

Queda el hecho concreto de que este Parlamento cuando ha tenido que manifestar su opinión concreta, sería, severa, votando por la buena administración pública, así lo ha hecho, sacrificando los intereses de partido y los intereses mismos y las ataduras a que se refería el señor diputado de la Unión Cívica.

(Apoyados).

Señor Regules. — Si el señor diputado está tranquilo con todo el esfuerzo que ha hecho en ese sentido yo, por mi parte, no voy sino respetar su posición. Pero yo voy a decir otra cosa más.

De ese debate va a salir esta tesis: la omnipotencia de la Corte Electoral para crear al Cuerpo Legislativo que quiera, es decir, que cuatro votos de una C. Electoral van a poder más que cien mil votos llevados a las urnas y ochenta o noventa de los legisladores que desean corregir la arbitrariedad. Yo pregunto entonces a los señores diputados: pero, después que ustedes han creado esta arbitrariedad omnipotente o esta omnipotencia de la Corte Electoral, ¿que Corte le van a dar al país?..

Porque es un problema muy importante! Si van a crear una Corte de delegados de los partidos o con personas mediocres o con figuras desteñidas de la vida pública para entregarles enteras todas las llaves de la soberanía nacional, esto es un juego mucho más peligroso de lo que nosotros creemos.

Si este debate representa para el Parlamento el compromiso de sacar una gran Corte con siete ciudadanos absolutamente neutrales, elegidos entre los más aptos y de mayor jerarquía en el país, ciudadanos de la mayor autoridad jurídica y la mayor autoridad intelectual y moral, entonces todavía, el hecho será un gran error constitucional y una peligrosa experiencia parlamentaria, pero, en realidad, lo habremos entregado las llaves de la ciudadanía a una gran Corte que tendrá autoridad nacional Pero si después de este debate se va a crear una Corte minúscula, con representantes de los partidos, elegidos, como ya se está haciendo, a espaldas de la Asamblea Nacional, en pequeños conciliábulos de toma y daca sin que el país sepa lo que se está haciendo, todo este debate no le da tranquilidad a los partidos. El Partido Colorado va a entregar, después de

(Continúa en la pág. 11)

Avisos de Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL
En el lugar de ubicación, EN LA CIUDAD DE SAN JOSE
Calle Cuareim N.o 664 a 30 mts. de la calle Colón
PEREZ Y SOSA
Rematarán al mejor postor y sobre la base de $ 1.349.00
UNA CASITA MODESTA de 3 habitaciones, cocina, W. C. y demás comodidades
EN EL BARRIO DE LA ESTACION
CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO
SUPERFICIE: 135 MTS. 70

SABADO 23 DE JULIO 16 Y 30 HORAS

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca Urbana N.o 867 Serie "X" a cargo de BELISARIO SIERRA, el próximo 23 de julio, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, los Martilleros Pérez y Sosa venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, (1.349 00), un terreno y mejoras en la primera sección judicial del DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, padrón número cuatro mil trescientos treinta y cinco, manzana treinta y uno del segundo cuartel de la ciudad de San José, con un área titulada de ciento treinta y tres metros cuarenta y cinco decímetros, y según plano de enero de 1925 del Agrimensor Salvador Mascheroni —fracción letra "C",—consta de ciento treinta y cinco metros setenta decímetros,—deslindado:—9 metros 5 centímetros de frente al Norte a la calle CUAREIM,—edificio número 664,—distando el punto medio 28 metros 12 centímetros de la esquina con la calle COLON; ...

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL
En el lugar de ubicación, EN LA CIUDAD DE SAN JOSE
Calle Colón Nos. 474|80 entre Asamblea y E. Ciganda
JULIO CESAR CALLORDA
Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 5.440 00
Una propiedad con 9 habitaciones, cocina, despensa y demás comodidades
CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO
SUPERFICIE: 621 MTS. 1649

SABADO 23 DE JULIO 16 HORAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL
EN EL LUGAR DE SU UBICACION
CALLE ISLA GORRITI Nos. 2189|91
ENTRE LAS DE CUFRE Y J. PAULLIER
LEANDRO MENDARO
Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 6.268 — UNA HERMOSA PROPIEDAD DE DOS PLANTAS CON LAS SIGUIENTES COMODIDADES:
Planta baja: 4 hab., cocina, c. baño;
Planta alta: 4 hab., cocina, c. de baño y demás comodidades
CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO
SUPERFICIE: 82 MTS. 48

MIERCOLES 20 DE JULIO 16 HORAS

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca Urbana N.o 623 Serie "25" a cargo de Arturo Ferreira, el próximo 20 de julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Leandro Mendaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil doscientos sesenta y ocho pesos, ($ 6.268.00), un terreno y mejoras en la décima-segunda sección judicial de este departamento, ... ($ 5.000 00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado;—G) que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay—valor nominal,—hasta el valor correspondiente a $ 4.335 45 el día del remate;—H) que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución,—pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 27 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL
EN EL SALON DE ACTOS DEL BANCO, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 3.er piso
ANGEL ESTADES
Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 5.127.00
UNA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS ubicada en la 5.a Sección Judicial de Treinta y Tres, paraje denominado "Yerbal", A 45 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES
CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO
SUPERFICIE: 202 HAS. 9173

MARTES 19 DE JULIO 16 HORAS

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca Rural N.o 91 Serie "25" a cargo de Eugenio F. Fierster,—el próximo 19 de julio, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor,—Plaza de la Constitución, 3er piso,—el Martillero Angel Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil ciento veintisiete pesos ($ 5.127 00), un campo y sus mejoras sito en "Yerbal", quinta sección judicial del departamento de Treinta y Tres,—padrón número tres mil cuatrocientos noventa y seis, con una superficie según plano de Octubre de 1878 del Agrimensor Pedro O. Machado, de doscientas dos hectáreas nueve mil ciento setenta y tres centiáreas, lindando al Norte, el arroyo Yerbal ... —SE PREVIENE: A) que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 5.126.45 más gastos por publicaciones y costas;—B) que el inmueble deslindado está arrendado en $ 130.00 anuales, no existiendo contrato registrado;—C) que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate;—D) que el promitente-comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco,—siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador,—que se fija en el 1 o|o del precio,—así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios;—E) que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil cincuenta y cuatro pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 4.054.49), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado;—F) que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay,—valor nominal,—hasta el valor correspondiente ...

Borreguita tiene a su entera disposición el Premio Clásico Fomento

EL CLASICO FOMENTO

NUESTRAS FORMULAS PARA HOY

1.a Carrera	—	Rencor Brujo - Novelista
2.a	"	— Ninna Nanna - Simpar
3.a	"	— Glotón El Rapaz
4.a	"	— El Once - Malbajar
5.a	"	— BORREGUITA
6.a	"	— Jubilante - Huracán
7.a	"	— Marinetti - Locuez
8.a	"	— My Jolly - Debutante

COMENTANDO LAS PRUEBAS ORDINARIAS

HIPODROMO DE MAROÑAS

Competidores y montas para la reunión de hoy

CON ORDEN TERMINANTE DE VENDER
JOSE LUIS GARAVAGNO
SALTO 1212-14

LEANDRO MENDARO
JUDICIAL
En las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 523
Rematará al mejor postor
UNA BUENA FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS, en la Colonia Paysandú, 1.a Sección Judicial del departamento del mismo nombre
A 16 KLM. DE ESTACION PORVENIR. — CAMPO ESPECIAL PARA AGRICULTURA. — CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO
Superficie: 30 Has.
EDICTO

LUNES 15 DE AGOSTO 16 HORAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra Deodato Bais ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de agosto a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Leandro Mendaro con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: una fracción de campo situada en el paraje denominado "Colonia 19 de Abril", 1ra. sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 2317, compuesta de 30 hectáreas y designada con el N.o 41 en el plano de sub-división de fechas octubre y noviembre de 1914 levantado por el Agr. Víctor H. Bernasconi e Ing. Alfredo Mendivil, lindando al Norte, línea recta amojonada que mide 490 mts. 74 ctmts. y divide de la N.o 35; al Sur, línea recta amojonada que mide 327 mts. 43 ctmts. frente a calle que separa de la fracción N.o 53; al Este línea recta amojonada que mide 735 mts. 60 ctmts. de frente a calle que separa de las Nos. 47 y 51, y al Oeste, línea recta amojonada que mide 759 mts. 20 ctmts. y divide de la N.o 43.—SE PREVIENE: 1.o) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil, prescindiéndose de su oferta y continuándose el remate en el caso de que así no lo hiciere. 2.o que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que será ofrecido al comprador—en todo o en parte—el gravamen hipotecario existente a favor de la Institución, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas si las hubiere. 3.o) que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización, calle Treinta y Tres N.o 1428 (Hip. 113 "O") y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o) que sobre el inmueble hipotecado existe un segundo gravamen a favor del Estado (hoy Sección Fomento Rural y Colonización).—5.o que la fracción se halla arrendada con contrato que vence el 30 de Junio de 1940, a don Federico Eichman. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor al solo efecto del término de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1938. — Walter Balleta, Actuario.
NOTA IMPORTANTE. — A los compradores que puedan acogerse a los beneficios de la ley 10 de setiembre de 1923 el Banco les concede un préstamo en efectivo hasta mil quinientos treinta pesos.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY ... CALLE CONSTITUCION N.os 2333|5 entre Blandengues y Cuñapirú — ROMEO RAGO — Rematará al mejor postor sobre la base de $ 11.948.00 — CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO — SUPERFICIE: 321 MTS. 60

JUEVES 21 DE JULIO 16 HORAS

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca Urbana N.o 369 Serie "25" a cargo de Manuela Carbano,—el próximo 21 de julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Romeo Rago venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($ 11.948 00), un terreno y mejoras en la décima-novena sección judicial de este Departamento,—padrón número diez y ocho mil cuatrocientos setenta y siete,—con una superficie de trescientos veintiún metros sesenta decímetros, señalado con el número 10 en plano de Marzo de 1885 del Agrimensor Joaquín E. Rodríguez,—deslindado: 10 metros de frente al Este a la calle CONSTITUCION,—edificio número 2333-35, entre las de BLANDENGUES y CUÑAPIRU,—por 32 metros 16 centímetros de fondo al Oeste, lindando con Inocencia Menéndez de Rojido;—al Norte con el solar 11,—y al Sur con el 9.—SE PREVIENE: A)—que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 11.727.33 m/s gastos por publicaciones y costas;—B) que la finca calle Constitución N.o 2333 está arrendada en $ 30 mensuales y la N.o 2335, en $ 29 mensuales no existiendo contrato registrado;—C) que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate;—D) que el promitente-comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador,—que se fija en el 1 o|o del precio,—así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) que nada se adeuda por pavimento ni colector;—F) que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos cuarenta centésimos ($ 8.747 40) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado;—G) que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal,—hasta el valor correspondiente a $ 8.747 40 al día del remate;—H) que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución,—pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 28 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL
En el lugar de ubicación EN LA CIUDAD DE CARMELO
Calle Nueva Palmira s|n. entre Gral. Flores y 25 de Mayo
ANTOLIN ALVAREZ SILVEIRA
Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 1 193.00
UNA CASITA MODESTA de 2 hab., galería, cocina y W. C.
CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO
SUPERFICIE: 270 MTS.

SABADO 23 DE JULIO 16 HORAS

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca Urbana N.o 819 Serie "25" a cargo de ANTONIO GERMAN CARRO, el próximo 23 de julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Antolín Alvarez Silveira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS, ($ 1.193.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial del DEPARTAMENTO DE COLONIA, padrón número doscientos cincuenta y nueve (parte),—CIUDAD DE CARMELO,—con una superficie de doscientos setenta metros deslindados:—9 metros de frente al Este, a la calle Palmira, entre las de 25 de Mayo y General Flores;—por 30 metros de fondo, lindando al Sur, con la Sucesión Toscano;—al Norte, con la Sucesión Matías Elizalde;—y al Oeste con Mariano Cha.—SE PREVIENE: A) que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 925 05 más gastos por publicaciones y costas; B) que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) que el promitente-comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador,—que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, instalación de agua corriente, o cargas análogas y sus accesorios, E) que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de SEISCIENTOS OCHENTA PESOS NOVENTA Y UN CENTESIMOS ($ 680.91), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, F) que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, —valor nominal—, hasta el valor correspondiente al $ 680.91 al día del remate; G) que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 1.o de 1938. — JUAN RODRIGUEZ LOPEZ, Gerente.

EDICTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Ascensión Soto de Riera. Prescripción" se cita, llama y emplaza a doña Victoria Prado de Gadea, Fermín Gadea, Ascensión Gadea de Soto, Elvira Gadea, Elvira Gadea de Soto y Elvira Gadea de Cabrera y a los herederos o causahabientes directos o indirectos de los nombrados y en general a todos los que se consideren con derecho a y en el inmueble que aquí se deslinda ... — José F. Rossi, escribano.

"INTENDENCIA MUNICIPAL"
DIRECCION DE CEMENTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y DE MARCAS DE FABRICA Y COMERCIO

Acta N.o 4754 — Montevideo, junio 25 de 1938 — Con esta fecha el señor Bernabé Herr... de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tapón eléctrico para calentamiento de agua en bolsas de goma y recipientes similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, director; Bernardo Duboni, secretario.

En la Administración de nuestro diario fué encontrado un reloj pulsera, de mujer. Será devuelto a quien justifique ser su dueño.

JUAN PEROLO
REMATADOR
Oficina fundada el 30 de mayo de 1913
REMATES — TASACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES — COMISIONES
SARANDI 500 — U.T.E. 81.7.53

SIN METAL soportes ortopédicos patentados
MAR - KON Lo más práctico y eficaz para caminar cómodamente
Revisación de los pies gratuita
M. KONIGSBERG y Cía.
Teléfono 8-58-26 — CUAREIM 1817

CASA QUINTA DE SALUD
Dr. Rafael E. Rodríguez y Dra. M. Inés Alustiz
Para convalecientes y nerviosos. Curas de aislamiento, reposo, clino y psicoterapia, toxicomanías, neurastenias, insuficiencias glandulares.
Asistencia familias: Avda. Agraciada 4352 — Teléfono Automático 22-35-47 — Consultorio en Avenida General San Martín 2492 y 2486

DIRECCION DE CEMENTERIOS
Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor Roberto Corcoran, propietario del Sepulcro N.° 3 del 2.o cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General los restos de: María del Rosario Sosa, Irene Martos de Artayeta, Luis Bellini, José Guillo, Adelaida Ferreira, Julia Giotti, una urna con siete cráneos sin chapa, y otra urna sin chapa, se hace pública esta petición, para que los deudos si los hubiere, se presenten antes del término de noventa días vencido el cual, se depositarán en el Osario, los restos mencionados. — Montevideo, 7 de Julio de 1938. — LA DIRECCION. N.o 615 v. Oc.16

Vapores Alemanes
Cía. Hamburgo Sudamericana

LLEGADAS: De Europa y Brasil		SALIDAS: Para Brasil y Europa	
Cap Norte	17 Julio	Santos (carga)	27 Julio
Mte. Sarmiento	23 Julio	Gral Osorio	27 Julio
Grl. San Martín	2 Agto.	Cap Norte	31 Julio
Monte Olivia	8 Agto.	Cap Arcona	8 Agto.

SALVO MODIFICACIONES
VISITE LA FERIA DE LEIPZIG
Feria de Muestras y Construcciones, Otoño 1938
28 DE AGOSTO - 1.° DE SETIEMBRE
BERNITT & Cía.
MISIONES 1472 — U. T. E. 81471 81472

UN BRILLANTE Y PROFUNDO DISCURSO DEL DOCTOR BRENA, EN DEFENSA DEL DERECHO Y DE LA LEGALIDAD

(Viene de la pág. 8)

parte de nuestra Constitución primera, y que fué origen de lo que era jurisdicción privativa del Parlamento para juzgar en materia de elección, decía esto: "Todo gobierno debe tener en sí mismo los medios de su propia conservación". Aplíquese esto a la resolución de la Corte Electoral. La Corte Electoral, arrogándose facultades de juez superintendente, arrogándose facultades de juez de última instancia, integra este Cuerpo, un Poder del Estado, de la manera que le parece: lo puede integrar con quebrados fraudulentos, lo puede integrar con homicidas, lo puede integrar con menores, y, como el fallo de la Corte es inapelable, entrarían recién en vigencia, en último término, las facultades reglamentarias en el caso de que hubiera indignidad ...

... llo cuando en este mismo parlamento, diputados que habían sido pocos días antes constituyentes, entendían cosas totalmente distintas, al punto de que surgieron seis o siete tesis diferentes.

Unos decían que la Corte entendía en el proceso electoral pero no en los actos supervinientes; otros decían que entendía en lo que era propiamente referente a la Constitución del Cuerpo, pero no en aquello que pudiera surgir a raíz de la calidad de los electos representantes; otros entendían que los artículos 82.° y 83.°, que se refieren a las condiciones para ser representantes o para ser candidatos a representantes, entrañaban limitaciones a la competencia de la Corte; y, a pesar de que la Cámara resolvió que no era competente para entender en el asunto, el miembro informante ...

... Si mañana la Corte Electoral, desgraciadamente se integrase con las mismas personas que hoy la rigen, llegaríamos a esta conclusión: de que lo que hoy ha hecho con la Unión Cívica lo puede hacer con cualquiera de los partidos mayoritarios que se sientan en la Cámara. Y entonces, sí, oiríamos protestas, y que protestas airadas, que hoy, desgraciadamente, no se sienten por esa verdadera modorra que parece haber acometido a todos en un problema donde se juegan nada menos que los principios fundamentales de nuestra democracia.

Señor Presidente: yo voy a terminar esta exposición refiriéndose a unos absurdos que recordaba días pasados y que voy a recordar otra vez en esta Cámara.

Si se aceptara el informe de la Comisión en este punto, se ...

... recordados en esta misma Cámara por autoridades seguramente gratas al Partido Colorado como los doctores Polleri y Abadie Santos.

En segundo lugar, razón de jurisdicción porque el artículo 68 inciso 7.° de la Constitución consagra una jurisdicción específica reservada nada más que al Parlamento, con formalidades especiales, con mayorías especiales de los dos tercios de los componentes de cada Cámara.

Y, en tercer lugar, lo que establece el artículo 280 de la Constitución, incorporado en el mismo capítulo de "Justicia Electoral", cuyo artículo viene a ser, en síntesis, una confirmación del artículo 68, inciso 7.° de la Constitución, desde que establece que los órganos y los procedimientos electorales serán los establecidos en la Sección 3.a y con las garantías pa...

PONCE de LEON y DUTRA
GRANDES VENTAS DE REPRODUCTORES en NUESTRO LOCAL MELILLA

BLUE STAR LINE — LUJOSOS VAPORES DE PRIMERA CLASE SOLAMENTE
PROXIMAS SALIDAS:

"ANDALUCIA STAR"	Agosto	2
"ALMEDA STAR"	Agosto	23
"AVILA STAR"	Setiembre	6
"ANDALUCIA STAR"	Octubre	11

J. R. WILLIAMS (Montevideo)
SOLIS 1535 — U T E. 8.51.22 — 8.68.63 — Agente.

SINCERA Y ENERGICA, LA PALABRA DEL DOCTOR REGULES, SIENTA EN LA CAMARA LA REALIDAD DEL PROBLEMA

(Viene de la pág. 9)

tésis que crea ahora este Parlamento, a los votos de cuatro ciudadanos la próxima elección presidencial y el Parlamento va a quedar sin ninguna facultad de decidir sobre su integración. El Partido Herrerista va a hacer lo mismo, entregándose a una Corte que no ofrece garantías. Entonces, debemos repetirlo, —este debate tiene mucha más importancia y tiene mucha más repercusión que la que nosotros habíamos pensado.

En realidad, señor Presidente, ocurre todo esto porque está mal planteado desde el principio. El Parlamento tiene que defender su independencia de todas sus maneras; tiene que defenderla resueltamente. ¿Y éste es un episodio en que defiende su independencia? La Cámara debe recordar el comentario que hizo el doctor Abadie Santos en la propia Cámara anterior: "Que por la vía de esta omnipotencia la Cámara sacrifica la independencia parlamentaria".

Ustedes, señores diputados, podrán votar la minuta que se les presenta; podrán votar porque tienen votos. Para la situación actual que llega llena de optimismo, en este primer paso, es un paso falso, desgraciadamente. Las minorías quedaremos siendo la voz, aunque sean sofocadas, de las libertades públicas, tal como lo hemos sido en todos los momentos, y además, desde ahora, la voz de los fueros de la independencia y del decoro del Parlamento.

He terminado.
(Aplausos en la barra).

(Muy bien. Aplausos en la barra)
Señor Presidente. — Ha vencido el término de que dispone el señor diputado.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

MAISON PLAISANT
MODAS
AVDA. 18 DE JULIO 1053
Montevideo

CLINICA ELECTRO-RADIOLOGICA
Doctores
F. GARCIA CAPURRO
L. A. VASQUEZ PIERA
Electrocardiología
Dr. J. L. DUOMARCO
Avenida Italia 2581
U. T. E. 4-65-91
Consulta:
Todos los días de 15 a 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CANJE DE TITULOS HIPOTECARIOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que a partir del día 15 del corriente, la Tesorería del Banco procederá al canje de los Títulos Hipotecarios series S. T. U y V por los nuevos títulos serie "B 5 o|o 1937" de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de Febrero de 1937. Los tenedores de títulos de las expresadas series, deberán efectuar el canje con anticipación al cobro del cupón a vencer el 1.o de Agosto próximo.
Montevideo, Julio 7 de 1938.
LA GERENCIA.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
DIVIDENDO PROVISORIO

Medias - Guantes - Carteras - Fajas - Soutiens Ropa interior - Manteles - Carpetas mesa - Toallas - Telas blancas - Mallas y géneros para cortinas - Botones - Fantasías y Novedades Perfumería y artículos de tocador en general.
Mercería Argenscheidt — AV. 18 DE JULIO 935

AVISOS ECONOMICOS

PROFESIONALES — ABOGADOS — MEDICOS — ARQUITECTOS — ESCRIBANOS — LABORATORIOS — CONTADORES — DENTISTAS — OCULISTAS — PARTERAS — CORREDORES DE BOLSA — DIVERSOS — NEGOCIOS VARIOS — AVISOS VARIOS — SERVICIO DOMESTICO SE OFRECE — CASAS PARA ALQUILAR — APARTAMENTOS PARA ALQUILAR

PEDICURO PROFESIONAL

UN ENCUENTRO DE CALIDAD DISCRETA OFRECIERON AYER LOS TEAMS DE PEÑAROL Y B. VISTA

NO OBSTANTE SER EL FAVORITO, NACIONAL ENCONTRARA HOY EN CENTRAL, UN RIVAL MUY PELIGROSO

DESDE NUESTRA BANCADA DE CRONISTAS

VIMOS A BARRADAS ser Barradas nuevamente. Ayer estuvo oportuno y ágil, quintando a entera satisfacción y apoyando a sus compañeros bien.

* * *

PESE A QUE EN UN PRIMER MOMENTO la constitución de Peñarol señalaba en la zaga a Prado, actuó Clulow.

Este jugador justificó su inclusión, repitiendo sus últimas actuaciones, que fueron completamente satisfactorias.

* * *

PALERMO REALIZO un primer tiempo bueno y un segundo discreto. En los primeros cuarenta y cinco minutos cubrió con creces su puesto, resultando un obstáculo difícil de pasar, y apoyó a conciencia, en forma inteligente. En la etapa final, ante la ofensiva auriblanca, tuvo fallas que empobrecieron su labor.

* * *

REAPARECIO AYER CAMAITI. Este wing mejoró mucho la labor que había cumplido contra Liverpool. Dejó a un lado la espera del hombre y se concretó a servir buenos centros, dirigidos con indiscutible justeza. Fué uno de los más peligrosos jugadores en la zona peligrosa auriblanca.

* * *

EL QUE TAMBIEN MEJORO su labor fué Lago, que ayer no tuvo la lentitud desesperante de las otras veces. Jugó con mucho empeño y fué protagonista de jugadas que ponían en relieve una viveza desacostumbrada en nuestros fields.

* * *

DIA A DIA SE VA AFIRMANDO en su juego el insider Freire. Su peligrosidad dentro del área va siendo cada vez mayor y lo que le da relieve propio. La prueba de nuestro aserto la tiene el lector en los tres goals que convirtió ayer.

De cuidarse "en todo sentido", ha de ser número puesto para nuestros seleccionados.

* * *

COMO SIEMPRE, Paz demostró ayer una serenidad a prueba. Tuvo intercepciones difíciles, que se convirtieron en fáciles por ese motivo. Con todo, en algunos goals estuvo un poco fuera de colocación.

* * *

H. ROMERO CONTINUO siendo la figura del triángulo final auriblanco. Ayer fué un escollo difícil que encontraron los delanteros dirigidos por Guzmán.

* * *

LA LINEA MEDIA AURIBLANCA cumplió una labor poco eficaz. Muy desordenados, sus integrantes no supieron emplear la táctica apropiada para el juego de "W" que realizó el quinteto aurinegro. Los tres jugaron en un mismo plano.

* * *

LA DELANTERA AURIBLANCA jugó, en general, bien... hasta llegar al área, donde puso en evidencia la falta de tino tan tas veces señalada desde estas columnas. Dorado resultó un puntero muy peligroso. Hizo cosas muy buenas, por la sobriedad empleada. Los insiders colaboraron bien, y el centro forward se motivó satisfactoriamente, aunque no tuvo la peligrosidad que evidenció en la última práctica. Germonart estuvo acertado en su cometido.

Todas estas virtudes, claro está, viéronse fuera del área, porque dentro...

El triunfo logrado por Peñarol frente a B. Vista no merece objeciones

EL EQUIPO VENCEDOR SUPERO SU ULTIMA ACTUACION PERO NO EN LA FORMA DESEADA

FUE EL DE AYER UN MATCH DE ACCIONES DISCRETAS

Ante unas 10.000 personas que demostraron en forma real su interés, se realizó ayer en el Estadio el encuentro entre los equipos de Peñarol y Bella Vista. Las circunstancias que señalamos en nuestro comentario de ayer anterior al match, prepararon la atención, pero los hechos posteriores, o sean las acciones realizadas en el field, se encargaron de defraudarlas.

En efecto. — Podemos hacer una división clara. En los primeros cuarenta y cinco minutos de la lucha, Peñarol fué el equipo superior que llevó perfecto control de la lucha. Esta realizóse bajo un aspecto en general deslucido: 1.o) por el mejor desempeño del equipo aurinegro; 2.o) porque salvo raras excepciones las acciones realizadas pecaron por falta de consistencia y muchas veces por falta de agilidad.

En la etapa final fué mejor Bella Vista experimentó una entusiasta reacción lo que motivó parte de la intensidad que faltó en el primer tiempo.

En estos minutos reglamentarios, el equipo auriblanco fué el que tuvo primacía en las acciones y es así que provocó mayor lucimiento ante el despliegue de fuerzas del atacante y la apelación de recursos del atacado.

Como puede apreciar el lector a través de estas líneas, el encuentro no merece otro calificativo que el de discreto y por lo tanto defraudador de la expectativa que con lógica era esperada su dilucidación.

—oOo—

Peñarol mereció la victoria y su triunfo pues resulta a todas luces inobjetable. Su acción ofensiva fué superior a la do su adversario y demostró en todo el transcurso de la lucha, una mayor garra que dió la sensación de una superioridad innegable y por lo tanto acreedora del resultado final que arrojó el match. Podemos decir que superó el nivel del juego brindado el pasado domingo frente a Defensor, pero debemos destacar que no en la forma deseada por sus numerosos simpatizantes y por la crítica.

Su retaguardia sin el factor adverso del mal estado del field actuó sin fallas destacadas —sobre todo en el primer tiempo— La línea media ante las entradas de los forwards auriblancos, en el segundo tiempo cedió posiciones en forma inquietante. Su delantera si bien demostró un entendimiento y peligrosidad reflejada en las cifras del score no tuvo la justeza que le observamos en el partido con Liverpool. — Ese defecto presencióse sobre todo en la segunda parte de la lucha.

Lograron sobresalir: los zagueros Clulow y Barrada; Palermo Freire, y Guzman.

Su adversario no dió lo que se esperaba. Sus avances evidenciaron una falta de consistencia tal que al intento un poco eficaz de los retaguardistas aurinegros quedaban neutralizados en forma ingenua.

En la segunda etapa las cosas marcharon algo mejor, pero es indudable que existió el defecto capital de falta de apreciación debida para rematar la jugada y la serenidad para aprovechar algunas situaciones ventajosas.

La retaguardia de este equipo perdedor tuvo su punto fuerte en el triángulo final, no así la línea media que realizó una labor desordenada y por lo tanto en su mayor parte ineficaz.

Francamente los que habían presenciado la labor de ese equipo el pasado domingo salieron desencantados al ver a un team que pareció achicarse ante el título de "grande" que adornaba a su rival.

—oOo—

El juez Sr. Valentini en general bien.—Con todo tuvo algunos errores, entre los que figura haber dado un goal a Peñarol cuando la jugada estaba viciada de nulidad por offside.

VICTORIA AMPLIA EN EL PRELIMINAR

En el preliminar del espectáculo deportivo que tuvo como escenario el Estadio, el segundo equipo de Peñarol logró una amplia y categórica victoria frente al de Bella Vista, que no demostró virtudes.

Es así que, fruto a su superioridad, logró derrotarlo por un score alto: 6 a 0.

Los equipos, bajo la dirección de Romanelli, actuaron así:

Peñarol. — Bermúdez; Prado y Mascheroni; Bermúdez, Scarone y Alzcorbi; Traverso, Mata, Terevinto, Villadóniga y Berdiñas.

Bella Vista. — Méndez; Bentancour y Spiniello; Rivera, Pijuán y A. Fernández; Diabella, J J García, Calo, H González y F González.

Fueron scorers: Terevinto y Scarone, a los 17 y 31 minutos del primer tiempo. En el segundo: Mata, al minuto: Villadóniga, a los 21; Terevinto, a los 31; Mata, a los 35.

En el segundo tiempo, debido a haberse lesionado, Méndez fué sustituido por Legorburo.

LOTERIA

NOTICIAS Y COMENTARIOS

El pasado miércoles 13 se sorteó una lotería especial, "en quintos", con programa que despertó mucho interés. La "grande" era de 50.000 pesos y favoreció al N.o 13824, del reparto 105; y el 2.o premio dió $ 5.000 al N.o 6496 del reparto 24, vendidos en campaña y Montevideo, respectivamente.

El sorteo próximo se realizará el martes 19 y es con Cupón, habiéndose combinado un programa atrayente que reparte la apreciable suma de $ 161.500 en 4465 premios. La "grande" de los Billetes es de $ 50.000, a la cual siguen suertes de $ 5.000, 2.000, 1.000, 500, etc. con el agregado acumulable de $ 50 a las terminaciones de las 2 últimas cifras; y los Cupones dan por su parte $ 5000 a la primera bolilla y pesos 33.000 en 2164 suertes de "aproximaciones", "terminaciones" y "millar"

Mientras tanto los sorteos que se vienen realizando desde que salieron a circulación los billetes de la extraordinaria jugada del 24 de agosto próximo, hacen que se adelanten a proveerse de éstos todos los jugadores que obtienen algún premio apreciable; van así en busca del "gordo" de 1|4 de millón con sólo haber jugado unos pocos pesos en las loterías ordinarias, pesos que la suerte les va multiplicando como anuncio de una posibilidad realmente valiosa. Una redoblona que puede convertir una docena de pesos en $ 250.000 es digna de prueba, ¿verdad?

Una jornada futbolística interesante se realizará esta tarde

RACING Y SUD AMERICA OFRECERAN UN COTEJO EQUILIBRADO

RAMPLA SE MEDIRA CON UN DEFENSOR MUY MEJORADO

LOS ENCUENTROS EN OTRAS DIVISIONES

EN PRIMERA DIVISION

En el programa futbolístico de Primera División que se cumplirá hoy, correspondiente a la tercera fecha del Campeonato Uruguayo, cuya iniciativa dió comienzo en el día de ayer, se destaca sin duda alguna el match que tendrá por rivales a Nacional y Central y por escenario el Estadio Centenario.

Y se destaca por una razón conocida: Central en estos últimos tiempos ha evidenciado una reacción en su juego que es de efectos contraproducentes para sus adversarios. Precisamente por la jerarquía del rival de hoy interesa el match para saber si esa reacción es cosa firme o es lo que una estrella fugaz.

Nacional que en su primer compromiso por el Campeonato Uruguayo perdió posiciones luego de demostrar algunos defectos, demostró una reacción frente a Wanderers. Es así que hoy esperan de él sus adversarios un nuevo triunfo que no los aleje del primer puesto con quien han estado encariñados durante todo el torneo nocturno y todo el Torneo de Honor.

—

Sud América por su parte recibirá la visita de Racing en su field del Cerrito.

Dadas las performances cumplidas por uno y otro un equilibrio de fuerzas es lo que se desprende de la deducción lógica de dichas actuaciones. Cualquiera de los dos puede ganar.

Por último Rampla tendrá que vérselas en su casa con el equipo de Defensor, que luego de su actuación frente a Peñarol pasó a ser una lejano cosa sería dentro de nuestro mercado futbolístico.

Rampla por sus actuaciones más regulares y por el hecho de actuar en field propio es el más indicado para adjudicarse los dos puntos reglamentarios.

EN II DIVISION

Los encuentros que acabamos de señalar se verán precedidos de los matchs por el torneo de II División.

En general la calidad de los rivales no deja lugar para hacerse ilusiones de presenciar cotejos de jerarquía.

EN III DIVISION

En la etapa que debe cumplirse por esta divisional se destaca el encuentro que tendrá por rivales a Peñarol y Central. El compromiso es difícil para Peñarol que ostenta el primer puesto en el torneo debido a que Central en sus matchs anteriores ha demostrado ser un conjunto entusiasta y regular capaz de bajar del pedestal a más de uno.

Nacional por su parte deberá enfrentar a River a quien ha de vencer; Rampla ha de verse derrotado por su visitante Wanderers. Racing debe derrotar a Liverpool, y Sud América tiene más chance en su match con Bella Vista.

EN INTERMEDIA

Una jornada muy interesante se cumplirá en Primera División. En el programa a cumplirse se destaca el encuentro que tendrá por rivales a los equipos de Colón y Cerro, quienes serán capaces de brindar un match muy entretenido. Cualquiera de los dos puede ganar.

Progreso se las verá con Maroñas y el choque de ambas fuerzas ha de provocar un gran espectáculo. Maroñas tiene más chance, pero Progreso en el field puede derrotarlo.

Deportivo Juventud debe ganar a Fénix; Misiones y Miramar han de ofrecer un encuentro parejo y del cual cualquiera de los dos puede ganar, y por último Lito y Wilson no han de llevar público numeroso por los malos pasos que hasta el momento han dado.

LA NOTICIA QUE OFRECEMOS HOY AL AFICIONADO

SON LOCATARIOS EN LA JORNADA FOTBALÍSTICA de hoy los siguientes clubs: Primera División: Nacional, Sud América y Rampla Juniors; Tercera División: River Plate, Central, Sud América, R. Juniors y Racing; División Intermedia: Fénix, Misiones, Progreso, Lito y Cerro.

En consecuencia, los asociados de estas instituciones tendrán libre acceso mediante la presentación de la tarjeta del mes en curso.

—ooOoo—

AVISAMOS A LOS ASOCIADOS DE NACIONAL que el cobrador del club se encontrará en la boletería de la Tribuna Olímpica, a partir de las 13 horas.

—ooOoo—

LOS PRECIOS QUE REGIRAN PARA EL MATCH del Estadio son los siguientes: T Amsterdam, $ 0.30, $ 0.25 y 0.15, hombres, señoras y niños, respectivamente; Tribuna Olímpica: $ 0.60, 0.30 y 0.25; Tribuna América: $ 0.60, 0.40 y 0.25; Platea América: pesos 1.20, $ 1.20 y $ 0.60.

—ooOoo—

LOS VETERANOS DE PEÑAROL JUGARAN HOY en la ciudad de Fray Bentos. Enfrentarán en la misma a una selección local.

—ooOoo—

POR EL TORNEO DE HONOR, LOS RESULTADOS de los encuentros que se disputarán hoy fueron los siguientes: Nacional (3), Central (0); Racing (3), Sud América (1); Defensor (2), Rampla Juniors (1).

—ooOoo—

J. M. TRUEBA, EL REPRESENTANTE DEL CICLISMO uruguayo en las competencias que se están desarrollando en Río de Janeiro, tomará parte en la interesante prueba que se correrá hoy y que comprende un recorido de 167 kilómetros, dentro del circuito Río Janeiro - Petrópolis.

—ooOoo—

SOLAMENTE DOS PARTIDOS SE DISPUTARAN hoy en la Liga Universitaria.

El Urunday enfrentará al Albion, y debe ganar. América tendrá como rival al Argos Universitario y éste tiene mayores probabilidades.

—ooOoo—

SE INICIA HOY EN ROSARIO LA DISPUTA DE la C. Molinas. El fixture es el siguiente: Tiro Federal v Rosario Central; Central Córdoba v. Belgrano; Provincial v Argentino: Sparta v. Newell's Old Boys.

—ooOoo—

EN BUENOS AIRES SE JUGARA LA ETAPA DEL domingo pasado. Quiere decir, pues, que el fixture señala los siguientes encuentros: Boca Juniors v. Tigre; Chacarita Juniors v. Independiente; V. Sársfield v. San Lorenzo; Huracán v. Almagro; Racing v. Atlanta; Talleres v. Ferrocarril Oeste; Gimnasia y Esgrima v. R. Plate; Platense v Lanús.

SALPICONES DEL ENCUENTRO DE AYER

Unas 10.000 personas siguieron las alternativas del encuentro En boleterías se vendieron 7.069 entradas, recaudándose por tal concepto la suma de $ 3.037.70. .Si tenemos en cuenta que Peñarol era locatario, nuestro cálculo es casi exacto.

* * *

Los equipos, bajo la dirección de Valentini, se midieron constituídos de la siguiente manera:

PEÑAROL: Rivero; Clulow y Barrada; Zunino, Palermo y A. Rodríguez; Camaiti, Lago, Guzmán, Freire y Magliano.

BELLA VISTA: Paz; H. Romero y Vázquez; Dante, Mautone y Reyes; Dorado, Martínez, Acuña, Méndez y Geymonart.

* * *

En el primer tiempo, los aurinegros lograron señalar 3 goals, siendo los scorers: Guzmán, a los 25 minutos, de cabeza, ante un rechazo de un defensor auriblanco en un scrimage; Freire, a los 35 minutos, y el mismo jugador, a los 43 minutos.

En el segundo tiempo y de acuerdo con la alternativa del juego, Peñarol señaló, en los primeros minutos, un goal por intermedio de Freire; mientras que su adversario, por intermedio de Martínez y Mautone, descontó ventajas a los 11 y 18 minutos.

* * *

Apenas iniciado el encuentro, Valentini anuló un goal a Peñarol por offside El público demostró su disconformidad con gritos y silbidos, que duraron un buen rato. Pese a ello, el juez se mantuvo inmutable.

* * *

El primer corner fué cedido por Peñarol. Geymonart obligó a Zunino a adoptar tal medida para evitar una entrada peligrosa dentro del área.

Pocos minutos después, Peñarol, a su vez, conseguía dos corners consecutivos.

* * *

Muchas oportunidades se perdieron. Unas veces, los delanteros auriblancos remataban sin ton ni son; otras veces, los shots de los delanteros aurinegros encontraban el cuerpo del adversario

* * *

Una incidencia muy festejada fué la que tuvo como protagonistas a H. Romero y Palermo. El half aurinegro remató por cuatro veces consecutivas, mientras que otras tantas el zaguero de Bella Vista rechazaba la ball de cabeza.

* * *

Por los 25 minutos del segundo tiempo, Magliano quedó lesionado al sufrir un encontrón con Romero.

Aguada y Sporting resultaron los vencedores de la etapa disputada anoche por el Torneo "Invierno"

OLIMPIA FUE VENCIDO EN EL PRIMER ENCUENTRO DE LA NOCHE

El primer match de anoche en la cancha del Atenas por el Torneo de Basket-ball Invierno estuvo a cargo de los equipos de Aguada y Olimpia que se habían mantenido hasta el presente invictos. Este encuentro caracterizóse por la superioridad homogenea y efectiva del equipo de Aguada y por la falta de acierto en el remate y mala táctica defensiva del equipo perdedor, que fué Olimpia.

Las aciones en el primer tiempo se desarrollaron en forma interesante, logrando desde el principio el Aguada la ventaja que al final de la etapa era de 21 a 13.

En los comienzos del segundo tiempo Olimpia pareció reaccionar hasta el punto de acercarse peligrosamente a su adversario en el tanteador: pero no lo pudo conseguir del todo por la reacción de Aguada que asentando su juego y jugando holgadamente logró hacer figurar en el tanteador las siguientes cifras: Aguada (38) Olimpia (27)

Los equipos bajo la dirección de Baldomero Torres estuvieron integrados así:

Aguada: Varangot, Gilbert, Mediano, Romano, Estevez, Gardone.

Olimpia: M. Carzzoglio, Gazzolo, Moro, Ferrari, Barberini, C. Garzoglio, Carambula, Rios, Bentancour.

EL MATCH ENTRE SPORTING Y UNION ATLETICA

El match ed fondo estuvo a cargo entre los representativos de Sporting y Unión Atletica que estuvieron defendidos por los siguientes jugadores:

Sporting: Cabrera, Castro, Casal, Troncoso, Oromi, Spinelli, y Mendiondo.

Unión Atletica: Jaume, Vals, Mesansa, Garderes, Andrada, García, Castro y Buscaso

Los primeros veinte minutos fueron en general disputados en forma deslucida, haciéndose mucho juego de retención inutil En los instantes iniciales Unión Atletica consiguió mantener una ventaja merecida debido a su mejor acción; pero en forma paulatina Sporting logró alcanzarlo y aun pasarlo. No obstante ello al finalizar la etapa el score señalaba un empate de 23 tantos por bando.

En el segundo tiempo Sporting se situó en la ofensiva desde el primer momento logrando merced a ello la victoria final por el siguiente score: Sporting (66) Unión Atletica (31)

COMO ESTARAN INTEGRADOS LOS EQUIPOS QUE JUGARAN ESTA TARDE

PRIMERA DIVISION

TEAMS

NACIONAL. — Veliz; Riolfo y Cabrera; M. Rodríguez, Faccio y Lorio; Porta, Arispe, A. García, Ciocca y De León.

CENTRAL. — Granero; Salazar y Bremudez; G. Viana, Olivera y Maldonado; Touriño, Mesa, Gianelli, Cardsale y Pérez.

SUD AMERICA — D. Rodríguez; Saccour y Parma: Fuentes, Broncini y Arcieri; Cabral, Correa, Santana Porta y Balao

Suplentes. — Vasquez: Gomez, Minetti, Berisso y Roselli

Racing. — Peri; Vasconcellos y Vidiola; Castilla, Etchirigoity y Spina; Cámpora, Mendilarzu, Brigueta, Gotuzzo o Donapetri y Mattea.

DEFENSOR. — Stratta; Aznar y Cardales; Gutierrez Mamberto y Beroña; Perdomo, Sarro, Castaldo, Antonelli y J. E. Piriz.

Suplentes. — Sauco Rodriguez, Conduelo Piriz y Duhagón.

RAMPLA JUNIORS. — Pagliari; Piña y Piñeiro; Gutierrez, Diaz y Martinez; Grassi, Marquez, Delgado, Bornes y Rodriguez

SEGUNDA DIVISION

NACIONAL. — E. García, Grosso y Ferro; Aguirre, Legorburo y Cámera; Tenorio, Andreolo, Acosta, González y Olano.

Suplentes. — Tovagliare: Cadilla, Holanda, Labraga y Paesch.

CENTRAL. — Chichet; Valdés y Nuñez; Cuba, Bagnulio y Mario Fernandez, Laurito, Machiavello, Fuga, Paulós y De Luca

Suplentes. — Fernández Bosco, Castro, Varela, Mario Fernández, Falindez.

SUD AMERICA. — Alberto Vazquez; Caballero y Mija es: Calvette, Bergamasco y Cambón; Bruziani, Sica, Rosell, Lista y Lamaisen.

Suplentes. — Infante, Larraura, Cristóbal y José Artigas.

RACING. — Peta; Bonza y Torterolo; Ferraro, Caserza y Blanco; Pereira, Constantino, Chodie, M. Rodriguez y Toyos.

DEFENSOR. — Se cita el siguiente plantel: Sauco, Jaureche Gonzalez, Cadeti., Hernández, Sosa Suarez, Santos, Magariños, Ferreyra Dos Santos, Dorado, Delgue y Tórtora.

RAMPLA. — Plantel citado: Linaris, Arin, Piña, Arispe, Picón, Almirón J. C. Martinez, Rodriguez Risso, Cabrera, Cardozo, Bachelli, Correa, Otero, Balsas, Barzana, J. Martinez, Arias.

A FERDINAND LE FALTABA UN MODELO